



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 376

Bogotá, D. C., martes, 16 de junio de 2020

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 42 DE 2020

(mayo 11)

Sesiones Ordinarias Virtuales

Legislatura 2019-2020

En Bogotá, D. C., el día lunes 11 de mayo de 2020, siendo las 10:09 a. m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la plataforma de Hangouts Meet de Google, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Buenos días a todos. Señora Secretaria llame a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 10:09 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Presidente:

Albán Luis Alberto, me ha informado que va a entrar un poco tarde por cuestiones de algunas citas relacionadas con su salud.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin

Asprilla Reyes Inti Raúl

Burgos Lugo Jorge Enrique

Calle Aguas Andrés David

Daza Iguarán Juan Manuel

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Élbort

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Goebertus Estrada Juanita María

González García Harry Giovanni

Hoyos García John Jairo

León León Buenaventura

López Jiménez José Daniel

Lorduy Maldonado César Augusto

Lozada Vargas Juan Carlos

Matiz Vargas Adriana Magali

Navas Talero Carlos Germán

Padilla Orozco José Gustavo

Peinado Ramírez Julián

Pulido Novoa David Ernesto

Restrepo Arango Margarita María

Reyes Kuri Juan Fernando

Rodríguez Contreras Jaime

Rodríguez Rodríguez Édward David

Sánchez León Óscar Hernán

Santos García Gabriel

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Wills Ospina Juan Carlos.

Con excusa adjunta:

Vega Pérez Alejandro Alberto.

Presidente:

Querida Secretaria, el Representante Jorge Méndez, está presidiendo en este momento el Debate sobre los temas de salud en el Pacífico colombiano, en la Comisión Legal Afro de la cual es Presidente. Así que, él está en este momento en otra Comisión.

Secretaria:

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum decisorio. Presidente, advertirle a usted y comentarle a usted y a los integrantes de la Comisión Primera, que el honorable Representante Alejandro Vega, tiene una calamidad familiar, no sé si ya habrá hablado con su señoría y solicita que el primer punto del Orden del Día quede aplazado toda vez que tiene una calamidad familiar.

Presidente:

Entonces, vamos a someter a consideración el Orden del Día, con la modificación respectiva, ya que el ponente del acto legislativo que tenía listo para iniciar, presentó una calamidad familiar. Le ruego doctor Jorge Burgos cerrar su micrófono.

Secretaria:

Presidente debo leer el Orden del Día, excúseme.

Presidente:

Secretaria es lo que le estoy diciendo, ¿no sé si me está escuchado? Acabé de decirle, leer el Orden del Día con la modificación necesaria, puesto que el Representante Vega, no está presente por calamidad familiar.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Leo el Orden del Día.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Legislatura 2019-2020

Sesión Virtual

(Artículo 2° de la Resolución Mesa Directiva
de la Cámara de Representantes 0777
del 6 de abril de 2020)

ORDEN DEL DÍA

Lunes once (11) de mayo de 2020 10:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Discusión y votación de proyectos en primer debate**

- 1. (Trámite en segunda vuelta) Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2019 Cámara, 24 de 2019 Senado, por el cual se adiciona al artículo 310 de la Constitución Política colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento,**

protección cultural, étnica y ambiental de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés.

Autores: Honorables Representantes *Yenica Sugein Acosta Infante, Juan David Vélez Trujillo, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Enrique Cabrales Baquero, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Christian Munir Garcés Aljure, Milton Hugo Angulo Viveros, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diego Javier Osorio Jiménez, Gustavo Londoño García, César Eugenio Martínez Restrepo, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, John Jairo Bermúdez Garcés*; los honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Fernando Nicolás Araújo Rumié.*

Ponente: Honorable Representante *Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Publicación en **Diario Oficial** 51.237 – Decreto 274 de febrero 24 de 2020.

Ponencia primer debate (2ª vuelta). **Gaceta del Congreso** número 176 de 2020.

- 2. Proyecto de Ley Orgánica número 327 de 2020 Cámara, por la cual se implementa el voto y las sesiones virtuales en el Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 328 de 2020 Cámara, por la cual se implementa el voto y las sesiones virtuales en el Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Representante *José Daniel López* y el honorable Senador de la República *Andrés García Zuccardi* /// Proyecto de Ley Orgánica número 328 de 2020 Cámara /// *Karen Violette Cure Corcione.*

ponentes: Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez -C-, Juan Fernando Reyes Kuri -C- Juan Manuel Daza Iguarán, Juanita María Goebertus Estrada, Buenaventura León León, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y John Jairo Hoyos García.*

Proyectos publicados: **Gaceta del Congreso** número 148 de 2020.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 165 de 2020.

Constancia a la Ponencia- Honorable Representante *Juan Manuel Daza Iguarán.*

Constancia a la Ponencia - Honorable Representante *Luis Alberto Albán Urbano.*

III**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Lozada Vargas.

La Vicepresidenta,

Adriana Magali Matiz Vargas.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, manifestarle a usted y a la honorable Comisión, que el Representante Alejandro Vega, único ponente en esta ponencia para primer debate en segunda vuelta del Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2019 Cámara, 24 de 2019 Senado, ha solicitado el aplazamiento para mañana en el primer punto del Orden del Día, toda vez que tiene una calamidad familiar. Con esa modificación, señor Presidente, puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día.

Presidente:

Muchas gracias Secretaria. Acabo de hablar con el Representante Alejandro Vega, ha fallecido su abuela. Desde aquí al Representante Alejandro Vega, le mandamos todas nuestras condolencias y nuestra fuerza y la mejor energía para este momento difícil para él y su familia. Y por supuesto que, reagendaremos el debate, el acto legislativo del cual era Ponente para mañana.

Así que, Secretaria sírvase llamar a lista para la votación del Orden del Día, como lo ha leído la Secretaria.

En el transcurso de la Sesión se conectaron a la plataforma los honorables Representantes:

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Secretaria:

Presidente, llamo a lista para la votación del Orden del Día con la modificación propuesta.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No votó
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Permiso
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanny	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí

Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Permiso
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Excusa
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado treinta y tres (33) honorables Representantes todos de manera afirmativa, por consiguiente, el Orden del Día ha sido aprobado.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día, Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, primer punto.

Proyecto de Ley Orgánica número 327 de 2020 Cámara, por la cual se implementa el voto y las sesiones virtuales en el Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 328 de 2020 Cámara**, por la cual se implementa el voto y las sesiones virtuales en el Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *José Daniel López* y el honorable Senador de la República *Andrés García Zuccardi* /// Proyecto de Ley Orgánica número 328 de 2020 Cámara /// *Karen Violette Cure Corcione*.

Ponentes: Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez -C-*, *Juan Fernando Reyes Kuri -C-* *Juan Manuel Daza Iguarán*, *Juanita María Goebertus Estrada*, *Buenaventura León León*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Luis Alberto Albán Urbano* y *John Jairo Hoyos García*.

Proyectos publicados: *Gaceta del Congreso* número 148 de 2020.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 165 de 2020.

Constancia a la Ponencia- Honorable Representante *Juan Manuel Daza Iguarán*.

Constancia a la Ponencia - Honorable Representante *Luis Alberto Albán Urbano*.

Esta ponencia, señor Presidente, quiero advertir a usted y a la Comisión, venía con dos constancias, debidamente también publicadas con la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 165 de 2020 constancias de los honorables Representantes Juan Manuel Daza Iguarán y Luis Alberto Albán Urbano. Ha sido leído el primer punto y único punto del Orden del Día, señor Presidente, si usted lo considera, puedo leer la proposición con que termina el informe de la ponencia de estos dos proyectos acumulados.

Presidente:

Lea entonces Secretaria, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición: Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos Ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de Ley Orgánica número 327 de 2020 Cámara - acumulado con el Proyecto de ley número 328 de 2020 Cámara, por la cual se dictan medidas para la transformación y modernización del Congreso de la República, se implementa el voto y las sesiones virtuales y se dictan otras disposiciones.**

Está suscrita la proposición por los honorables Representantes *José Daniel López, Coordinador; Juan Fernando Reyes Kuri, Coordinador; Juan Manuel Daza Iguarán, Juanita María Goebertus Estrada, Buenaventura León León, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y John Jairo Hoyos García.*

Con las constancias, señor Presidente, que he manifestado que también se publicaron en la Gaceta y con la constancia de la Secretaría, Presidente, que he verificado por chat como lo estableció el instructivo, que todas las firmas que llegaron de manera digital en la Ponencia, yo misma las he constatado con los honorables Representantes y todas corresponden a que son sus firmas. Con esto, puede usted abrir la discusión, señor Presidente, hay varias proposiciones presentadas, si usted a bien lo tiene puede mencionar cuales de los artículos tienen proposiciones, pero pues cuando sea la hora de la discusión y votación de los artículos. Así, si usted a bien lo tiene daré el informe, señor Presidente, puede usted abrir la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia.

En el transcurso de la Sesión se conectó a la plataforma el honorable Representante:

Albán Urbano Luis Alberto.

Presidente:

Vamos a abrir la discusión, por supuesto que, a la hora de votar el articulado, entonces veremos el tema de las proposiciones. Por ahora vamos a entrar en la discusión del informe de la ponencia, el cual le voy a dar al doctor José Daniel López, un espacio de quince minutos iniciales. Y certificar, querida Secretaria, que ya se encuentra en la plataforma el Representante Albán. Doctor José Daniel ¿está atento, está presente?

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Acá estoy Presidente.

Presidente:

Doctor José Daniel, quince minutos es suficiente tiempo para su exposición o ¿necesita más tiempo?

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

No, más que suficiente, Presidente.

Presidente:

Perfecto. Entonces tiene quince minutos para arrancar y se abre en este momento a través del chat de nuestra plataforma aquí donde estamos, la posibilidad de pedir la palabra para las intervenciones en lo que tiene que ver con el Informe de la Ponencia. Arranque querido Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a todos mis colegas. Este proyecto de ley, yo lo definiría como una lección aprendida, una lección aprendida de las primeras seguramente que podemos deducir de toda esta experiencia del Covid-19, si bien estamos lejos de superarla y si bien también estamos todavía en el camino tanto en el Senado como en la Cámara, de resolver la forma de sesionar, luego digamos de dos meses de controversias seguimos en esto. También es verdad que debiéramos, en primer lugar, sin duda y lo dimos en un mensaje de manera de coyuntura que no va atado a través de este proyecto de ley, debiéramos cerrar esa discusión en llegar a un acuerdo de una vez por todas y en eso estamos, trabajando los distintos partidos y las distintas vertientes.

Pero también algo que no nos debería volver a pasar nunca más, es que el Congreso de la República tenga que enfrentar situaciones similares, impredecibles como la que estamos viviendo hoy y no haya sacado de esta experiencia en el año 2020, un marco jurídico para saber qué hacer en el evento en que, por distintas circunstancias de fuerza mayor, no pueda reunirse de manera presencial. Luego, defino este proyecto de ley justamente como eso, como la expresión de una lección aprendida. Hoy las Sesiones virtuales que acá hemos venido adelantando en la Comisión, lo hemos dicho varios hasta la saciedad, están revestidas de todo el sustento constitucional, de todo el sustento legal. Así no

solamente lo hemos creído nosotros o la Comisión Accidental que tengo la labor de Coordinar, sino lo han dicho los más importantes juristas o abogados constitucionalistas del país, como Catalina Botero, como Rodrigo Uprimny, como Jorge Iván Cuervo, como nos lo decía también el doctor Alfonso Palacios y el doctor Alfonso Gómez Méndez la semana pasada, y están revestidas de constitucionalidad bajo la consideración que lo verdaderamente grave sería que el Congreso cesara de ejercer sus funciones de contrapeso, máxime en un Estado de Emergencia, como al que acabamos de regresar.

Pero de lo que se trata esto, no es de crear un marco jurídico para lo inmediato, sino un marco jurídico para evitar que este tipo de discusiones, este tipo de dudas, se vuelvan a presentar en el futuro. Por eso, yo debo decir que dudo que este proyecto de ley que apenas cursa el primero de cuatro de debates que necesita, vaya a servir para resolver los dilemas que tenemos para la pandemia actual, para eso seguramente se requerirán acuerdos políticos y más adelante una sentencia de la Corte Constitucional. Pero si nos deja, vuelve y juega una lección aprendida y un marco jurídico, porque nada nos exime de la posibilidad de que episodios como el del Covid-19, vuelvan a ocurrir y vuelva a hacerse, digamos, difícil la reunión presencial del Congreso en circunstancias extremas. Luego creo que este proyecto de ley tiene ese primer propósito.

Un segundo propósito al que solamente mencionaré, pues, mi colega coordinador ponente el doctor Juan Fernando Reyes Kuri, profundizará en ese aspecto, es que este proyecto de ley debe ser el punto de partida para la modernización digital del Congreso de la República, reto en el que estamos colgados y esa es una de las variables por las cuales se explica que también hayamos tenido tantas dificultades en el desarrollo de toda esta discusión en tiempos de Covid-19, pero será el doctor Reyes Kuri, quien se refiera más en detalle a este aspecto.

Entro entonces en materia, apreciados colegas. ¿Qué hace este proyecto de ley? Este proyecto de ley permite, que por decisión del señor Presidente del Congreso o por decisión de la mitad más uno de los miembros del Congreso, contemplando el caso hipotético que el Presidente del Congreso, sea quien sea, por algún motivo no quisiera hacerlo, pueda determinar en circunstancias de fuerza mayor y de caso fortuito, no en cualquier clase de circunstancia, el funcionamiento del Congreso por medio de plataformas virtuales ante la imposibilidad de reunirse de manera física y en este punto quiero ser reiterativo en un argumento. Este es un proyecto de ley que habilitaría el desarrollo de sesiones virtuales o acá algunos colegas han presentado proposiciones para que sean sesiones mixtas o con dosis de presencialidad o con semipresencialidad, no para cualquier clase de situación. Sin duda, en una situación ordinaria, el Congreso de la República debe estar reunido íntegramente en su sede, pero acá nos referimos es a casos extremos, como el que acabamos de vivir, no estamos tratando de volver

permanente lo que solamente debe ser obligatorio en medio de lo muy excepcional de este tipo de situaciones.

Entonces, establecemos que por decisión del Presidente de Congreso o de la mitad más uno de los miembros del Congreso, cuando existan circunstancias de fuerza mayor y de caso fortuito, se puede decidir el funcionamiento del Congreso por medio de plataformas virtuales, número uno. Y número dos, que este es un tema que sé que va a generar controversia el día de hoy y sería yo partidario de que fueran las mayorías de la Comisión las que tomarán la decisión y en adelante nosotros acogernos a esas mayorías, es permitir que las mujeres y hombres Congresistas en ejercicio de sus licencias de maternidad o paternidad, puedan conectarse de manera virtual a las sesiones, cuando estas se desarrollen de manera ordinaria o de manera presencial, con el propósito de asegurar, digamos, el desarrollo de las labores propias de la licencia de maternidad o paternidad que requieren una presencia física en la casa y seguramente mayor disponibilidad de tiempo para ese propósito, con la conciliación del derecho de representación política que tienen los Congresistas. Lo que no debiera seguir pasando, eso por ejemplo lo veíamos en el caso de la Senadora Paloma Valencia, hace un par de años, es que los Congresistas se vean en el dilema de si deben renunciar al ejercicio de su licencia, o renunciar al derecho de la representación política.

Sé que este es un tema controversial y bien vale la pena que acá lo discutamos, justamente eso es lo que vamos a hacer y no de manera obligatoria, no es que, si soy mamá o soy papá, estoy obligado a conectarme virtualmente, sino es si así se quiere. Ese en esos dos casos que aplicaría esta figura. Dicho lo anterior, ¿Qué hace el articulado? El articulado, es un articulado que se ve largo, son treinta y un artículos, treinta y dos artículos perdón, pero que en realidad son muy similares los unos a los otros, quienes lo hayan estudiado de forma detallada lo sabrán en donde simplemente frente a distintitos puntos de la Ley 5ª de 1992, como el de la Junta Preparatoria, el de la reunión del Congreso en Pleno, el de las sesiones reservadas, el del llamado a lista, proposiciones, votaciones entre otras, actualizamos o creamos un complemento en la norma que permite que en las circunstancias que ya describí, se desarrollen sesiones de manera virtual.

Quisiera también anunciar una decisión o más bien una propuesta que de manera personal le haré hoy a la Comisión Primera, que se plasma en tres proposiciones, una que es una modificación al artículo 20, el artículo 20 de este proyecto de ley, modifica el artículo 128 de la Ley 5ª que es el que establece los tipos de votaciones, esto con el propósito de excluir la posibilidad que el voto secreto se pueda ejercer por vía virtual, y en la misma línea, propongo eliminar de la Ponencia los artículos 21 y 22 del proyecto de ley, que permiten el desarrollo de voto secreto por medio de sesiones virtuales. Y quiero explicar por qué creo que bajo

ninguna circunstancia sería conveniente adelantar el voto secreto, se va a adelantar una función electoral por medio de una plataforma virtual, porque en la medida en que se conjuga el voto secreto esto lo conocemos cómo vota cada uno con el mecanismo virtual de contabilización y de depósito de los votos, posiblemente digamos la plataforma digital, haga un buen trabajo sea objetiva, sea segura en términos cibernéticos, pero nunca va existir legitimidad sobre esa decisión, ante la imposibilidad de verificar que la expresión de la voluntad de los Congresistas, se vio plasmada en el resultado presentado. Luego, creo que esta es una solución práctica, que terminaría teniendo unos resultados muy complicados desde el punto de vista de legitimidad.

Razón por la cual mis tres proposiciones van en el mismo sentido y es, eliminar la posibilidad del voto secreto de la función electoral por medio virtual. Simplemente Presidente, reseñar que estos son dos proyectos de ley acumulados, uno de la doctora Karen Cure, de mi partido Cambio Radical, otro que presenté junto al Senador Andrés García Zucardi. Quiero agradecerles a los ponentes que hicieron muchísimos aportes, este es un proyecto de ley en mi opinión, sustancialmente más sólido que el que radicamos originalmente, en especial al doctor Juan Fernando Reyes Kuri, a la doctora Juanita Goebertus, al doctor Juan Manuel Daza, al doctor Buenaventura León, al doctor Luis Alberto Albán, al doctor Germán Navas Talero y al doctor John Jairo Hoyos, decirles gracias por su apoyo, gracias por sus insumos. Con el doctor Reyes Kuri, con esto cierro, hemos venido contemplando la posibilidad de simplificar este proyecto de ley de cara al segundo debate, creo que el doctor Óscar Sánchez, tiene también una opinión similar, pero es algo que simplemente quisiera dejar en el ambiente para que ojalá también sea parte del debate y para efectos de no pensar en un proyecto de ley de treinta y dos artículos, sino en uno de golpe más ligero, pero que tenga la misma aplicación práctica.

Así que es eso, señor Presidente, le agradezco mucho a usted por el tiempo que me ha dado y bienvenido el debate sobre este proyecto, que vuelve y juega, puede que no resuelva las necesidades jurídicas inmediatas que tenemos a propósito de la controversia vigente, pero sí es una lección aprendida de algo que no le puede volver a pasar al Congreso de Colombia. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante José Daniel López. Le voy a dar la palabra entonces al otro Coordinar Ponente de este proyecto, el Representante Juan Fernando Reyes Kuri. Representante Reyes desde la bella ciudad de Cali, tiene usted quince minutos iniciales para su intervención. Discúlpeme usted Representante Reyes, le daré la palabra de manera prioritaria a los ponentes y después al resto de los Representantes. Tiene la palabra por quince minutos Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Gracias señor Presidente. Creo que no me voy a tomar todo ese tiempo. Simplemente y con el saludo a usted y a todos los colegas. Simplemente quiero hacer énfasis en lo siguiente y es que, esta coyuntura nos obligó a pensar algo que desde hace mucho tiempo era necesario y tal vez obvio, y es la modernización del Congreso de la República, la modernización del proceso legislativo para hacer efectivamente un proceso mucho más transparente, mucho más participativo y mucho más eficiente. Yo siento y lo he mencionado en varias reuniones que el funcionamiento del Congreso, la operación del Congreso de ese procedimiento legislativo, hoy parece que fuera todavía o que lo hiciéramos todavía en los años 90, y que necesitamos entonces esa modernización.

Este proyecto de ley por supuesto, como lo decía José Daniel, es un proyecto que le da el marco normativo a esa necesaria modernización del Congreso. Modernización que tenemos que pensar no solamente para la coyuntura, sino para el largo plazo, para el ejercicio del Congreso de la República de aquí en adelante, vuelvo y repito, de cara que su proceso legislativo sea un proceso más transparente, un proceso más eficiente, un proceso más participativo. Es necesario pensar en el largo plazo y este proceso, este proyecto de ley perdón, efectivamente da ese marco jurídico para que así sea. Yo he venido insistiendo entonces, una vez nosotros tengamos este marco jurídico, una vez nosotros aprobemos este proyecto de ley para que quede claro saliendo de esta coyuntura, que el Congreso de la República puede funcionar y puede hacer su proceso legislativo a través de herramientas tecnológicas.

Una vez esto pase, he venido insistiendo en que el Congreso de la República y que la plataforma en la que debe invertir la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes y seguramente debe hacer lo propio el Senado de la República, debe ser una plataforma que nos permita agilizar ese proceso legislativo presencial inclusive y debe ser una plataforma por supuesto que permita o que concrete lo que establece este proyecto de ley, una plataforma por supuesto que avance hacia permitir la radicación de proyectos por medios digitales, la radicación de ponencias de igual manera, la radicación de incapacidades, de impedimentos, de proposiciones, de constancias, para el proceso de legislativo que permita por supuesto, creo que esta coyuntura nos hace reflexionar sobre aquellas inversiones y sobre la priorización que tiene que hacer la Cámara de Representantes, sobre la priorización de su presupuesto. Creo que es necesario, poco se ha invertido en el Congreso de la República en tecnología en los últimos años o en la historia y es necesario que esas priorizaciones cambien, para avanzar efectivamente en esta modernización del Congreso.

Creo también que, efectivamente, esa modernización implica en esa gestión que o, digamos, en esa plataforma que debe existir, que se pueda rápidamente de cara a los ciudadanos tener los perfiles de los Congresistas, cómo votan en línea, no como funciona hoy, que un funcionario va y sube digamos a la plataforma, como votó cada uno de los representantes sino que en línea a través de la herramienta tecnológica que nosotros votemos, usemos para las votaciones tanto en Plenaria como en Comisión, quede en línea cómo se vota la asistencia, los proyectos que cada Congresista presentó, las ponencias, las constancias, los impedimentos, las proposiciones, las intervenciones, los debates, el equipo de trabajo etc., un poco eso lo hace Congreso Visible, pero no lo tenemos nosotros.

Y finalmente, por supuesto que tengamos la posibilidad a través de este marco jurídico, pero vuelvo e insisto, con la puesta en práctica de una plataforma a través de la Dirección Administrativa, que nos permita esa modernización en el largo plazo y una solución de fondo a esa manera un poco todavía, en mi concepto, arcaica en que funciona el Congreso de la República y que esas sesiones tanto de Comisión como de Plenaria, puedan tener esa tecnología suficiente para poder hacer todo de manera digital. Creo que eso es lo más importante para los colombianos, creo que eso es lo más necesario, lo que necesita el Congreso de la República, vuelvo e insisto de cara a su modernidad, a su transparencia, a su participación y en eso es que tenemos que hacer énfasis nosotros los Congresistas.

Este proyecto, es el primer paso porque es el marco jurídico efectivamente para que se pueda concretar, pero también no podemos perder de vista y no podemos dejar de insistir, vuelvo y repito, en esa necesaria modernización e inversión en la modernización de todo el proceso legislativo que debe hacer la Cámara de Representantes a través de la Dirección Administrativa. Eso es todo, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Juan Fernando Reyes Kuri. Entonces, tengo inscritos a los siguientes ponentes: el doctor Albán, el doctor Buenaventura León y la doctora Juanita Goebertus, posteriormente si no se inscriben los demás, me faltarían tres ponentes que son el doctor Daza, el doctor Navas y doctor Hoyos, si se inscriben les daré la palabra de manera prioritaria, si no, continuaré con el orden de las intervenciones que sería en el siguiente orden: el Representante Gabriel Jaime Vallejo, la doctora Adriana Magali Matiz, el Representante Juan Carlos Wills, el Representante Prada, el Representante Édward Rodríguez, el Representante Lorduy, el Representante Tamayo, el Representante Élbort Díaz y el Representante Deluque en el orden en que me han pedido la palabra.

Tiene entonces la palabra, Representante Albán, por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muy buenos días tengan estimados y estimadas colegas de la Comisión y además quienes nos escuchan. Es muy breve, muy puntual. Totalmente de acuerdo con el espíritu del proyecto en el sentido de modernizar, modernizar el funcionamiento de la Cámara, del Congreso, que tengan un marco legal que permita que esto que acaba de ocurrir hoy, que esto que nos está ocurriendo, no se dé. Nosotros desde Farc hemos planteado desde un principio y por eso apoyamos este proyecto, en el sentido de que es necesario que el Congreso funcione, que el Congreso cumpla con las obligaciones que tiene, exigirle que haga Control Político. Pero también la experiencia nos ha mostrado que la virtualidad en sí misma no es exactamente una garantía, que depende mucho de las personas, caso que nos ocurre aquí en la Comisión Primera, donde hay un manejo que hay que reconocer a Juan Carlos y a la Mesa Directiva, impecable frente al tema de la democracia, pero que se enfrenta también con alguna normatividad que está como dudosa, que tiene dudosa a mucha gente, entre esos a muchos Congresistas.

Y no hemos encontrado aún la forma de convencerlos y de convencerlas, por un lado, pero además de subsanar esos problemas. En ese sentido, nosotros, yo presenté unas proposiciones para abrir el campo, para abrir el escenario de la semivirtualidad, de la semipresencialidad como se quiera llamar, para responder ese tema y también una Proposición frente al tema de la licencia de maternidad para hombres o mujeres, maternidad o paternidad en el sentido de que debían de quedarse cumpliendo con su licencia, como es su derecho. En ese sentido son las proposiciones que hemos presentado y lógicamente queremos avanzar en esa esencia, que es fundamentalmente generar el marco jurídico para el funcionamiento del Congreso, en cuanto sea necesario e indispensable de manera virtual pero fundamentalmente combinando las dos modalidades. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Albán. Tiene la palabra por cinco minutos en su calidad de Ponente, el Representante Buenaventura León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente. Quiero hacer un reconocimiento en primer lugar a los autores por esta iniciativa, muy necesaria y muy a tiempo para la modernización del Congreso de la República, reconocer la exposición de los dos coordinadores tanto del doctor José Daniel, como del doctor Reyes Kuri y también hacerle a usted, Presidente, un reconocimiento por el liderazgo que ha tenido en el ejercicio de la virtualidad del Congreso. Aquí pretendemos en primer lugar modificar la Ley 5ª, inicié el debate de educación de la semana pasada

diciendo que teníamos leyes del siglo pasado para jóvenes digitales de hoy en día, la Ley 30 que es del 92, pero la Ley 5ª también es del 92 y yo creo que estamos en mora de poderlas actualizar y sea este un motivo para hacerlo.

Este proyecto de ley que establece, habla de voto virtual y Sesiones virtuales ahí va mi primera consideración, para que hablemos en primer lugar de Sesiones virtuales y después del voto virtual a menos que ir de lo general a lo particular, tanto para Comisiones como para Plenarias, inicia el objeto del proyecto de ley y ahí he presentado unas apreciaciones. En primer lugar, se habla que, por decisión del Presidente del Congreso, yo he presentado unas iniciativas y quiero insistir en ellas, que sea por el Presidente del Senado o por el Presidente de la Cámara, nosotros somos dos cámaras independientes, Cámara Alta, Cámara Baja y pueda que el Presidente del Senado tenga un tema o una apreciación diferente al del Presidente de la Cámara, por eso debe ser a decisión de algunas de las dos cámaras o si coincide. Pero también Presidente y eso en un aprendizaje a sus decisiones, que también pueda ser a decisión del Presidente de la Comisión, si de pronto el Presidente del Senado o de la Cámara no lo quiere hacer, que también pueda tener una iniciativa el señor Presidente de la Comisión.

Habla el proyecto de ley de circunstancias excepcionales, y me imagino para ordenar una excepción virtual al futuro, esa gran discusión ¿qué es una circunstancia excepcional? Explicaciones, yo quisiera dejar hoy planteado que sea para cualquier circunstancia, no nos enredemos con circunstancias excepcionales como la que hoy tenemos, hay que modernizar el Congreso y puede ser para cualquier circunstancia. Coincido con los que han venido planteando, dejar las posibilidades de hacer unas Sesiones presenciales, virtuales mixtas. Yo vuelvo a insistir en la necesidad de modernizar el Congreso y esta Modernización, no es otra cosa que buscar la eficiencia. He mirado ante la situación que vive el mundo, cómo vienen funcionando otros Parlamentos, el Parlamento Europeo en este momento está con Sesiones virtuales. Italia qué es uno de los países más afectados por la pandemia, el Congreso no ha suspendido sus labores, también apoyándose de manera tecnológica. España qué es otro país de los más afectados, venía desarrollando sus Sesiones de manera presencial hasta el contagio de uno de sus miembros, de Javier Ortega y les tocó ir a un tema mixto. El Parlamento Alemán, viene trabajando de manera virtual, Chile que por iniciativa suya y de la Representante Juanita, Presidente, compartió unas experiencias nuestras acá. Ecuador también lo vienen realizando de manera virtual.

Los fundamentos constitucionales, tenemos todo el respaldo constitucional, los artículos 140, 145, 150 y 151 de la Constitución nacional, de la Constitución Política. Y hoy surge este Proyecto por supuesto ante una situación, la situación actual que nos obliga a un aislamiento social, donde no podemos hacer reuniones superiores a las 50 personas, porque eso

es un tema de salud pública no es un capricho del Gobierno nacional, y hoy ni siquiera el Congreso tiene las instalaciones adecuadas para convocar Plenarias de Senado y Cámara, que seríamos casi quinientas personas, hoy no tenemos un Sistema de Salud para responder a situaciones como...

Presidente:

Representante Buenaventura, se le apagó el micrófono porque se le han agotado sus cinco minutos, tiene un minuto para cerrar su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:

Yo estoy en Cundinamarca y estoy a escasos pasos del Congreso, pero también el desplazamiento de los parlamentarios de sus regiones a Bogotá y el regreso de ellos y muchas cosas más. Pero lo importante acá es que con el liderazgo suyo, señor Presidente, se ha logrado, es que necesitamos un Congreso actual, el Congreso es un poder esencial de la democracia, es el órgano de representación, es el único órgano que hace las leyes, el tema de los pesos y contrapesos, el tema del Control Político, tenemos que comenzar a revisar el informe que el Gobierno le dio al Congreso por la utilización de los instrumentos excepcionales, no podemos poner en riesgo el Estado Social de Derecho. Pero el tema de la virtualidad, señor Presidente y compañeros de la Comisión, nos da mayor transparencia, hoy invito a la transformación digital, no solamente del Congreso sino de todas las ramas del poder público, no es posible que estén suspendidos los términos de la rama Judicial cuando la Justicia, es un derecho esencial.

Por eso celebro esta iniciativa, la acompañamos y aquí dejamos ideas para poderlo ir mejorando, en el transcurso del debate.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Buenaventura León, en su calidad de Ponente. Tiene la palabra la Representante Juanita María Goebertus, cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente. Un saludo a usted y a todos mis colegas. Lo primero es quisiera reiterar la interpretación que ya daba el Representante José Daniel, que creo que es muy importante como constancia para lo que aquí estamos haciendo. Este Proyecto no es necesario para poder garantizar la legalidad y constitucionalidad de las sesiones virtuales, lo que hasta aquí hemos hecho tanto en Comisión Primera de Cámara como en la Plenaria de la Cámara, encuentra sustento legal y constitucional, y por eso este proyecto es un poco un aprendizaje sobre lo que nos ha ocurrido a lo largo de estos meses, para que no nos vuelva a pasar, para que no haya estas dudas jurídicas, para generar total tranquilidad hacia adelante. Pero insisto, creo que es importante dejar esta constancia y brevemente

me refiero a cuatro elementos constitucionales que creo que son muy importantes, porque lo contrario sería una interpretación suicida, quería decir que, si necesitamos esta ley para poder sesionar, esta ley es inválida, porque el proceso de aprobación que vamos a hacer, por supuesto, se está rigiendo por la Ley 5ª, tal cual está sin estas normas.

Entonces, está ley adiciona claridad, pero no es determinante y por lo tanto esta votación que vamos a hacer hoy y que hemos hecho hasta el momento es completamente válida. Primero, porque el artículo 149 de la Constitución, prohíbe estas sesiones, digamos, por fuera de las formalidades constitucionales, algunos han usado ese artículo para decir que ese artículo nos prohibía sesionar virtualmente, eso es falso porque lo que hemos hecho a lo largo de este proceso de adaptarnos a esta pandemia y a esta cuarentena, es cumplir todas las disposiciones sustantivas de la Constitución y de la Ley 5ª a través de un medio distinto que es este, un medio virtual. Segundo, porque como ya han dicho mis colegas, el artículo 140 de la Constitución, permite trasladar a otra sede y nada prohíbe que interpretemos que esa sede es una sede virtual.

Tercero, porque el propio artículo 214, establece que lo que definitivamente no es viable en el marco de la emergencia, es suspender el ejercicio de un poder público como lo es el Congreso de la República, por eso el Congreso como órgano que cumple una función esencial del Estado, tiene que seguir funcionando y lo que aquí hemos hecho de distintas maneras, a veces más rápido, a veces más lento, a veces con dificultades, pero es garantizar el funcionamiento de ese poder. Y lo cuarto, porque el artículo 215 de la Constitución, nos da unas funciones específicas en el marco de esa emergencia, de control de las medidas por parte del Gobierno tanto en qué tan necesario decretar la emergencia, como por supuesto en si las medidas que fueron decretadas son o no las idóneas para contener la pandemia y para mitigar sus efectos sociales y económicos.

Entonces, insisto, no podemos admitir una interpretación suicida a la Constitución, según la cual para poder votar este Proyecto tendríamos que estar allí presencialmente. No, lo que estamos haciendo es preservar la esencia de la Constitución y en ese escenario, virtualmente estamos aprobando un Proyecto que nos permita aclarar el camino hacia adelante para que no existan ningunas dudas jurídicas, insisto, aclarando que el panorama constitucional estaba claro. Dicho eso, quisiera referirme a algunos de los elementos. Lo primero, es que creo que el Proyecto recoge muy bien la propia experiencia que hemos tenido acá. Yo realmente quiero decir que, el hecho de que hayamos podido, por ejemplo, avanzar en todos tener las proposiciones virtuales es francamente, digamos, yo diría, mejor que el escenario presencial, yo no había experimentado en el año y medio pasado más transparencia en la discusión de proposiciones de manera presencial que la que he experimentado aquí, de manera virtual, porque las conocemos con más tiempo y en

eso nuestra Secretaria ha sido muy insistente en que las mandemos con más tiempo, porque las podemos sistematizar, analizar, no dependemos de si la foto está o no está y creo que eso ha ayudado a mostrar que se puede ser, incluso, más transparente, que se puede ser más garantista, si se quiere, en un marco de virtualidad.

Lo segundo, es que yo realmente creo que este proyecto tiene un potencial inmenso frente a las licencias de maternidad, y si bien comparto la preocupación de quienes dicen esto puede poner en riesgo, qué pasa con mujeres que definitivamente quieran disfrutar de su licencia de maternidad y lo digo mujeres porque es quien tiene un rol hoy más largo en la licencia, quisiéramos que la de los hombres fuera igual de larga, hacia allá estamos trabajando con el Representante López y otros pero, por el momento, la licencia de maternidad es significativamente más larga que aquella de los hombres y eso supone que hay una interrupción significativa de la vida laboral y en este caso, en particular, de la vida política de las mujeres. Mujeres como yo, nos tomamos digamos una discusión muy grande sobre qué significa compatibilizar la vida política con la maternidad. Y en ese sentido que, de manera libre, nadie nos está obligando, que de manera libre una mujer que ha sido elegida pueda decidir si quiere o no, desde su casa, poder participar en las Sesiones virtuales y votar, es un derecho fundamental a poder ejercer su representación política. El hecho de que por ser mujeres, no signifique un castigo para nuestra vida política, más grave aún es una Proposición que he radicado y que entiendo el Representante López, me ha dicho que estaría dispuesto a ponerla a consideración de todos los demás y de avalarla, es que podamos garantizar que los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo, no resulten desplazados como consecuencia de la licencia de maternidad, es lo que ha sucedido en el pasado con algunas de estas licencias de maternidad.

Presidente:

Representante Juanita Goebertus, un minuto para cerrar.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Lo que ha pasado en otras oportunidades, es que la siguiente persona en la lista, entra en la representación y los miembros de la UTL, salen automáticamente, vulnerando de manera muy seria el derecho a esa representación política. Termino con esto, yo creo que abrimos un camino fundamental, que la virtualidad era determinante para empezar a dar esta conversación, que hemos demostrado que es posible hacer Control Político, hemos demostrado que es posible votar. Pero cuando tomamos la decisión de prohibirle a algunas personas que quieran hacerlo asistir, ponemos en riesgo la virtualidad. El acuerdo Político hacia la semipresencialidad, con unas reglas claras de participación, de no violación de ningún protocolo de bioseguridad, yo creo que es un paso trascendental

en el camino que hemos venido abriendo todos conjuntamente hacía que lo más importante funcione y es, que este Congreso no pueda dejar de sesionar en medio de la pandemia. Gracias señor Presidente y colegas.

Presidente:

Muchas gracias Representante Juanita María Goebertus. Hasta el momento no me ha solicitado la palabra ningún otro ponente, así que arranco con la lista de los representantes. Tiene la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente. ¿Me escuchan ahí bien?

Presidente:

Perfectamente Representante Gabriel Jaime.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias Presidente, muy buenos días para usted y para todos los compañeros de la Comisión Primera y para los ciudadanos que nos acompañan en esta transmisión. Yo lo primero que quiero decir es que, hombre, yo creo que es una iniciativa bien importante, qué bueno que un compañero de la Comisión Primera y si bien fue acumulado con otro proyecto de ley, pero creo que enhorabuena la discusión de este proyecto. Yo, digamos, a diferencia de las intervenciones anteriores y no en aras ni siquiera de generar polémica, ni más faltaba Presidente y compañeros, no nos llamemos a engaños, por supuesto que existen dudas jurídicas muy respetables tanto de quienes creemos que la no presencialidad es factible como con aquellos que creen que por el principio de legalidad no lo es y, por supuesto, este proyecto de ley lo que busca es, de una vez por todas, acabar con esas dudas.

Por eso, yo creo que este proyecto de ley llega en buena hora, varias reflexiones frente al proyecto y que me parece importante que pues debe ser el abrebocas para que lo discutamos. Lo primero es, hombre, qué bueno hubiera sido que este proyecto hubiera nacido en el lecho de la Comisión para la modernización del Congreso de la República, ese era el escenario ideal para que esa Comisión especial nos hubiera propuesto un proyecto de ley, realmente que facilite estos temas, pero bueno, no fue así. Yo esperaba que la Comisión tenga un papel bien activo en la mejora de este proyecto de ley.

El otro tema tiene que ver con la figura de la terminología, yo coincido con el profesor Lorduy, en donde utilizar la palabra es un tema semántico, pero puede tener un efecto bien, bien importante y lo digo para que lo analicemos. Coincido con el profesor Lorduy, que nos hizo caer en cuenta, que utilizar la palabra “virtual” técnicamente no es correcta, yo coincido en que deberíamos utilizar o las palabras “no presencial” o, el término “remoto”, lo dejo para que simplemente lo tengamos en

cuenta. Lo otro, es que creo, José Daniel y demás compañeros ponentes, que el proyecto sí se nos queda muy corto, demasiado corto en el tema de las sesiones mixtas, yo sí creo que el proyecto requiere, yo pues infortunadamente no presenté Proposición en ese sentido pero, si requiere, lo decía, creo que el doctor Buenaventura, requiere que reglamentemos las sesiones mixtas. Ese es el desafío más grande, porque eso es lo que nos vamos a encontrar realmente con una no presencialidad del Congreso, ahí realmente estaríamos haciendo un gran avance lo que...

Presidente:

Representante, tiene un minuto para cerrar su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente. Entonces, yo sí creo que debemos reglamentar el tema de las Sesiones mixtas qué es el gran desafío, los otros temas que me parecen importantes reglamentarlos, es qué sucede, por ejemplo, cuando no se garantiza la conectividad, es decir, la ley debe ser una ley que dé garantías absolutas para que la no presencialidad, realmente se nos genere como un mecanismo válido desde el punto de vista democrático y no existan dudas al respecto.

Y finalmente con el tema de licencia de maternidad, hombre yo no estaría de acuerdo, se los digo que aquí se abre una puerta para que la licencia de maternidad pueda ser, se le pueda dar la posibilidad para Sesionar, porque pues estaríamos diciendo entonces que las licencias, las incapacidades, pues entonces se auillarían cuando son incapacidades médicas desde el teletrabajo. Muchas gracias Presidente, quiero decir que acompañaré con mi voto positivo, a este importante proyecto de ley.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Gabriel Jaime Vallejo. Tiene la palabra la Representante Adriana Magali Matiz, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente muchas gracias. Yo primero que todo quiero dejar una claridad y esa claridad, es que efectivamente como lo decía la Representante Juanita, este Proyecto no es determinante, este Proyecto está adicionando una claridad, lo que hemos llevado a cabo hasta el día de hoy en medio de la declaratoria de la emergencia económica, ha sido acorde con la Constitución y la Ley en una interpretación extensiva e integradora tanto del artículo 140 como del artículo 145. El artículo 140 de la Constitución donde establece el trasladar su sede a otro lugar, es compatible con la posibilidad de que la sede del Congreso de la República, sea una de carácter virtual durante un período determinado por razones excepcionales y el artículo 145 al referirse a asistencia, podría ser interpretado en principio como

estar presente en determinado lugar. Sin embargo, una interpretación integradora del concepto, puede permitir la participación limitada y excepcional a partir de los medios virtuales, razón por la cual quiero dejar la constancia que lo que hemos hecho durante este tiempo con las Sesiones remotas o las Sesiones virtuales, es garantizar los principios de transparencia, los principios de publicidad, los principios de participación, en todos los proyectos que se han tramitado y en el ejercicio del Control Político.

Pero además de eso, a través de las plataformas que hemos venido utilizando, también hemos garantizado la integridad, la confidencialidad y la disponibilidad y esa constancia sí quiero que quede en esta Sesión. Ahora sí paso a realizar tres observaciones en torno a este proyecto. Primero, considero que estábamos sin duda alguna, en mora de haber tramitado un proyecto de estos y yo creo que nos dimos cuenta ahorita ante esta emergencia en la que nos encontramos, y quiero hacer tres precisiones primero en relación efectivamente al tema de la licencia de maternidad. Todos sabemos aquí, que la finalidad de una licencia de maternidad o una licencia de paternidad, tiene que ver con el cuidado la atención y la compañía del menor recién nacido. Y el dejar la redacción del numeral 2 del artículo 1° como estaba al principio, sin duda alguna de esa manera si desnaturalizaría la finalidad de la licencia de maternidad.

Sin embargo, como quedó redactado en la Ponencia que hoy nos presentan los Coordinadores ponentes y los ponentes, que deja esa facultad como una facultad optativa, hace viable ello por cuanto no se le impone al Parlamentario la obligación de sesionar, cuando se encuentra en una licencia de maternidad de manera virtual, sino que le da la potestad de que él elija, elija si quiere irse de licencia, pero seguir votando de manera virtual. Es decir, seguir participando en los procesos o tomar la licencia de manera estricta, resultando además esa propuesta compatible con el artículo 134 de la Constitución, que establece o se da también en ese artículo 134, la potestad porque establece el artículo que podrán ser reemplazados cuando hablamos de los reemplazos que se presenten ante las faltas temporales.

Entonces, como quedó redactado estoy totalmente de acuerdo.

Presidente:

Representante Adriana Magali Matiz, tiene un minuto para cerrar, tiene que abrir su micrófono Representante Adriana Magali.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente. Sí tenía una duda muy grande en relación al artículo 21 y al artículo 22 del proyecto. ¿Por qué? Por el voto secreto. Qué sucede, si a través de la plataforma, efectivamente no se lograba garantizar la votación secreta cuando se presentarán los eventos establecidos en el artículo

131. Creo que hay unas proposiciones donde se eliminan estos artículos, pero yo no creo que deberíamos eliminarlos, sino que deberíamos buscar la forma que a través de la plataforma garanticemos esa integralidad, esa confidencialidad y esa participación, y que se pueda realizar efectivamente esa votación secreta.

Y por último, quería decir que presenté una proposición, efectivamente para que hayan sesiones semipresenciales y queden reguladas en este proyecto de ley porque también considero lo mismo que decía el Representante Vallejo, se queda corto el proyecto y sí creo que es una oportunidad inmensa de dejar establecido en este proyecto, las sesiones semipresenciales, así como se hace o se está haciendo actualmente en el Congreso de Diputados de España, donde existen unos delegados de los partidos por bancadas que participan de esas sesiones. Entonces, sí quisiera y creo que el doctor José Daniel, me aprobó esa proposición, pero creería que con esa Proposición nos quedaría un Proyecto muy completo, un Proyecto que necesita el Congreso de la República en estos tiempos. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctora Adriana Magali Matiz. Me ha pedido la palabra el Ponente del Partido Centro Democrático, el doctor Daza, a quién se la concedo por cinco minutos, luego continuaré con el orden de las intervenciones de los demás Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias señor Presidente. A todos mis colegas un saludo especial. Frente a este proyecto quise intervenir de manera muy especial, porque tuve el honor y el privilegio como lo tuvo la Representante y siempre admirada Adriana Magali, nuestro Coordinador de esta Comisión el doctor López y muchos otros compañeros, de estar en la Comisión accidental que estudió el tema de la virtualidad. Soy un convencido que lo que estamos haciendo y lo que hicimos nosotros en la Comisión Primera, al hacer historia de votar de manera virtual los proyectos de ley, en algún momento de pronto no ahora por las discusiones políticas tendrá todo el reconocimiento, fuimos una Comisión que estuvo a la vanguardia y que le respondió al país en unos momentos en que más se necesitaba.

Habiendo hablado ya de que, soy un convencido de que lo que estamos haciendo está bien, de que la situación actual bajo la cual estamos funcionando, es la correcta, apoyo este Proyecto para que, en futuras situaciones, porque estoy seguro que se van a seguir presentando, el Congreso en su momento no tenga que volverse a adentrar en estas discusiones de si, si o si no que nos llevaron demasiado tiempo. Por eso creo que es hora de poner al día en cuanto a tecnología se refiere al Congreso de la República. Las instituciones tienen que ir de la mano con los cambios que en la sociedad se van presentando y

tienen que ir acompañándose con ellos, no podemos dejar que mientras la sociedad y la tecnología avanzan a pasos agigantados, nuestras ya paquidérmicas instituciones se rezaguen aún más en el tiempo y en la modernidad. Por eso, siguiendo el ejemplo de lo que estamos haciendo ahora, y para evitar las discusiones que parecían no tener fin, apoyo este Proyecto de ley que le permite al Congreso entrar en la modernidad.

Hay un punto muy específico y así se radicó la Proposición con mi colega Gabriel Vallejo y otros compañeros, que también están de acuerdo y es el tema de la licencia de maternidad. Aquí no se nos puede olvidar que la licencia de maternidad no es un derecho de la madre, la licencia de maternidad es un derecho del niño, que necesita un cuidado especial, un cuidado especial durante los primeros días de nacidos, los primeros meses. En un principio cuando uno iba y revisaba la Constitución, la licencia de maternidad era una falta temporal que no daba lugar a reemplazo y las mujeres Congresistas que daban a luz, que tenían niños, tenían que apartarse de su función congresional y no tenían un reemplazo en la bancada, era una situación bastante complicada. Pero previendo que eso era un derecho del niño que necesita de su madre esos primeros meses de nacido y para garantizarle una protección aún más a la madre, se consagró y se modificó la Constitución para ello, considerado una falta temporal que daba lugar a un reemplazo, así está.

Poner que en el uso de la licencia de maternidad las mujeres puedan sesionar de manera virtual, me parece un poco complicado, no quiero demeritar a las mujeres ni muchísimo menos parecer machista, pero si bien no soy Padre tengo hermanas, tengo cuñadas que ya han tenido ese privilegio de ser madres y uno ve cómo los niños cada dos horas, sin importar la hora del día, sea de noche, sea de mañana, sea de tarde, son levantados para comer, demandan un cuidado de muchísimo tiempo. La pregunta que me queda es, y lo dejo a manera de reflexión, sobre todo a las mujeres que han tenido la oportunidad de ser madres y podrían opinar con mayor propiedad, en estas situaciones del primer mes de un niño nacido, cuando cada dos horas lo levantan para darle de comer, cuando el niño llora por cualquier cosa, cuando lo tienen que cambiar, ¿Estarán en las condiciones de dedicarle tiempo al estudio, a la preparación de los temas para poder participar, aunque sea de manera virtual? El estado físico con esos largos días de traspaso y de no tener un descanso suficiente, ¿Les permitirán eso? Le será bueno también al bebé, sí ya bien está demostrado que el sólo nacer, cambiar de la barriga de la madre, el vientre de la madre, al nacer le genera un tema de estrés y de acomodación a su nueva condición, un estrés superior en la madre ¿Le será bueno? Yo por eso insisto, que se elimine esa parte de permitir la virtualidad por las licencias de maternidad, porque repito, las licencias de maternidad son un derecho de los niños y, que por supuesto, demandan todo el tiempo para poder estar atendidos de manera

adecuada y creo que permitir eso de trabajo desde la casa, aunque sea en la casa y la madre tenga al niño al lado, va a ser muy complicado.

Quería dejar esta constancia Presidente, y decir que apoyo el Proyecto y mi única modificación como la de varios compañeros acá, es quitarle el tema de la licencia de maternidad y paternidad. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Juan Manuel Daza. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente. Yo, muy breve, porque ya se ha manifestado aquí, creo que llevamos no sólo esta Sesión, sino bastantes jornadas de Plenaria debatiendo sobre la virtualidad y la presencialidad y yo creo que esto hoy lo que evidentemente obliga es a que, este Congreso de la República, se tenga que modernizar, que obligatoriamente se empiece a conectar con las necesidades que hoy está teniendo no solo Colombia sino el mundo entero y, por supuesto, que acompañe esta iniciativa, aplaudo a José Daniel, quién ha sido, pues, un guerrero constante en esta situación desde que arrancó como autor del Proyecto. Pero además en lo que hemos enfrentado con esta crisis, y yo sí creo, digamos, un poco lamentable, que hoy nosotros en esas Plenarias le estemos dando tanto show mediático al tema de la virtualidad y la presencialidad.

Comparto también lo que dijo la doctora Juanita Goebertus, frente al tema de que obviamente aquí lo que estamos haciendo es aclarando un poco más el panorama frente al tema de la virtualidad, entendido de que estamos ya en este momento aprobando de manera virtual muchísimos temas y esto lo que hace es aclarar aún más el panorama. Y, por supuesto, sí creo, señor Presidente que, pues el tema de la virtualidad debe darse de manera excepcional en los casos de fuerza, de caso fortuito, de fuerza mayor, excluirla por supuesto de los Estados de Excepción, yo creo que uno de los grandes temas que nos ha llevado a este debate hoy, es que por decretos legislativos el Congreso de la República esté maniatado cuando lo que somos un poder independiente tenemos que mantenerlo como poder independiente y este Congreso de la República debe sesionar de la forma que lo disponga el mismo Congreso y no el Ejecutivo.

Y por supuesto sobre el tema de la licencia de maternidad, acompañe lo que acaba de decir mi antecesor el doctor Daza, estoy de acuerdo, el tema de la licencia de maternidad es derecho del niño más no es un derecho ni del padre ni de la madre que quienes salen a ese goce de la licencia de maternidad, pero es por derecho al niño más no por un derecho a los padres. Considero que ese debate tiene que darse más bien en otra circunstancia, si damos un debate tan puntual frente al tema de las licencias de

maternidad y paternidad en un tema tan importante como es la virtualidad y la presencialidad y la semipresencialidad que aquí se está presentando, creo que se nos puede inundar bastante este debate de este proyecto de ley. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Juan Carlos Wills. Tiene la palabra por tres minutos el Representante Álvaro Hernán Prada. Representante Álvaro Hernán Prada ¿está presente en el recinto? Representante Prada, aquí está el Representante Prada en el chat, pero no lo veo, no me abre. Representante Prada le voy a dar la palabra al Representante Édward Rodríguez, mientras usted soluciona el problema técnico. Querida Secretaria, favor pedirla algún asistente, que le colabore al Representante Álvaro Hernán Prada. Tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias. Yo quiero hacer varias reflexiones al respecto de este proyecto de ley, yo siempre he peleado y he dicho que necesitamos un Congreso moderno. Pero, ¿cuál es ese Congreso que se debe constituir? Y es la pregunta que nos debemos hacer a partir de la fecha y ya pensando en los futuros Congresistas. Por eso, yo lo primero que haría es no modificar la Ley 5ª, sino hacer un Estatuto autónomo de modernización y digitalización del Congreso, creo que es pertinente, creo que ayuda a mantener la Ley 5ª en lo que ya tenemos, pero genera un amplio espacio para construir sobre lo que ha aprendido el Congreso la República durante estos años.

Lo segundo, qué estatuto es el que vamos a hacer, mejor dicho, este estatuto ¿qué debería contener? Pues si bien es cierto, traen dentro del articulado una serie de normativas, nosotros deberíamos ser un poco más amplios y esto para que vía decreto, óigase bien, vía decreto, los Presidentes de las Corporaciones puedan darle contenidos normativos a esto precisamente que estamos construyendo. O sea, no dejarlo tan inflexible sino al contrario, flexibilizar y poder hacer de esto algo que nos permita actuar eficazmente, rápidamente con plena transparencia, permita el debate sano y permita que también se construyan normas rápidas para momentos difíciles que puede vivir la nación como las que está viviendo en este momento. Y cuando hablo del Congreso al futuro, es un Congreso que esté cercano al ciudadano, que pueda sesionar desde sus regiones.

Mire si algo hemos aprendido en estas sesiones virtuales, queridos compañeros, es que esto nos ha hecho mucho más disciplinados, nos escuchamos más que es un valor grandísimo y perdónenme que lo diga, pero todos sabemos lo que a veces pasa en Plenaria de Cámara o en Plenaria de Senado, eso parece otra cosa menos un Congreso porque no nos escuchamos. Esta virtualidad nos está enseñando que podemos hacer de los debates, unos debates

muy profundos, muy serios vía, pues, virtualmente cosa que deberíamos también de hecho aprender cuando estemos sesionando personalmente. Y, por último, queridos compañeros dentro del proceso, yo sí permitiría o les pediría a los ponentes que evaluáramos lo de los términos que actualmente tiene hoy la Ley 5ª, yo creo que deberíamos hacer una especie también de *fast track*, para una cantidad de leyes que se necesitan o que sean necesarias.

En cuanto al tema de la licencia de maternidad, me parece nefasto, yo sí pido que lo quiten de ahí, ya lo dijo otro compañero, es que aquí estamos hablando es de derechos de los niños y por eso se han otorgado esas garantías, esas prebendas, que en todo caso lo único que buscan es el desarrollo y en la protección de los niños, no del Congresista, aquí no hablemos de los derechos del Congresista sino de los niños. Y, por último, algo que se está avanzando y que ya va a llegar al Congreso, es el expediente digital judicial.

Presidente:

Representante Édward Rodríguez se le agotó el tiempo, tiene un minuto más para cerrar, abra su micrófono porque los últimos quince segundos no se le escucharon.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Estaba hablando del expediente digital judicial, que es algo que creo que en buena hora vamos a tocar en los próximos meses y deberíamos mirar también como esa tecnología puede ayudar a que hagamos de estos debates, un debate rico, un debate que engrandezca la democracia, pero, ante todo, que nos permita tener facilidades y no dificultades. O esta normativa se hace para abrir, o simplemente para dejar unos enunciados que en todo caso van a generar problemáticas hacia el futuro y por eso los invito a construir sobre estos textos y ojalá nos permitan estar también dejando construir, no a través de proposiciones si no en el propio contenido del articulado. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Prada, si ya se pudo conectar Representante Prada ¿está presente? ¿Ya se pudo solucionar el problema técnico que tiene el Representante Prada o no? Secretaria, ¿el Representante Prada está?

Secretaria:

Sí está en la plataforma doctor, yo ya le envié el contacto del ingeniero que tenemos a disponibilidad, Javier ya le está también colaborando, ya se le envió el contacto del Ingeniero Jorge Iregui y yo lo veo en la plataforma, pero no sé qué pasará doctor, estamos tratando de colaborarle para solucionar el problema.

Presidente:

Si no puede ingresar de nuevo el Representante Prada, le ruego me informen para poder...

Secretaria:

Está en la plataforma, parece es que no tiene audio.

Presidente:

Ya está el doctor Álvaro Hernán Prada. Representante Prada tiene la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente. Primero para decir que me parece muy apropiado el proyecto de ley que busca reglamentar la Sesión no presencial o la Sesión virtual, importante que avancemos en la semipresencialidad. Dos, aprovechar este Proyecto para modernizar el procedimiento que tenemos en la Ley 5ª y darle mayor agilidad al trámite tanto de proyectos de ley como de acto legislativo en el Congreso la República. Revisar un poco los tiempos, me parece fundamental que actualicemos un procedimiento que indiscutiblemente está fuera de nuestra época.

Y tres, comparto aspectos que tocó el Representante Vallejo, para no ser repetitivos, simplemente me parece clave indicar que la maternidad o la paternidad, no puede ser interrumpida porque ahí lo que se pretende es desvincular a la madre o al padre para la atención que merece el bebé, el derecho no es de la madre, para quien citó el ejemplo de la doctora Paloma Valencia, el ejemplo es del niño que tiene que encontrar en su padre y en su madre total disposición, no solamente para alimentarlo, es que ahí está el cuidado, la atención que requiere el bebé en los primeros días, las medicinas cuando se requieren en fin y lo que no se puede permitir, es que a través de este proyecto se cometa una violación a un derecho fundamental y además, el trabajo le puede generar al padre o a la madre, un estrés que será transmitido a su hijo. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Álvaro Hernán Prada. Tiene la palabra el Representante César Lorduy, se preparan el Representante Tamayo, el Representante Élburt Díaz, el Representante Deluque, la Representante Margarita Restrepo, el Representante Inti Asprilla, el Representante Pulido, el Representante Peinado, el Representante Gabriel Santos y después tendrán la palabra el Representante Jaime Rodríguez y el Representante Andrés Calle, lo anuncio en ese orden, para que se alisten para sus intervenciones. Tiene la palabra por tres minutos Representante Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente muy buenos días. Obviamente un excelente trabajo de mi amigo y compañero José Daniel, yo lo primero que quiero expresar y para seguir en el orden de los que han venido conversando sobre el tema de la licencia de maternidad o de

paternidad incluso, es que eso está establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, en los artículos 236, 238 y en el Código Sustantivo del Trabajo, dice claramente que eso es un descanso y como descanso está reconocido por los acuerdos y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, que debo recordar que esas recomendaciones hacen parte del bloque de constitucionalidad que nosotros tenemos incorporados si no estoy mal, en el artículo cincuenta y pico de la Constitución Nacional, y en consecuencia considerar que durante el descanso de la licencia de maternidad, se pueden realizar algunas actividades implica modificar la Constitución e incluso para efectos de poder utilizar algo del descanso en otras actividades, se requiere la autorización del juez laboral o de la autoridad administrativa en materia laboral. Razón por la cual, yo propuse eliminar esa parte de ahí, repito y la propuse eliminar porque es un descanso que no se puede interrumpir.

Y, en segundo lugar, yo quiero recordar simple y llanamente que la Ley Estatutaria de la Justicia, el Código Contencioso Administrativo, el Código General del Proceso, la ley sobre el mensaje de datos y correos electrónicos, todas, todas las normatividades en Colombia, establecen la utilización de medios electrónicos o plataformas tecnológicas que permiten facilitar el trabajo cuando no se puede hacer de manera presencial. Pero debo recordar, que el artículo 141, que nos inspira para este proyecto, está inspirado sobre la base de funcionar en otro lugar y cuando tu funcionas en otro lugar, funcionas presencialmente y te conectas con los demás de manera remota. Es decir, si dejas de existir no estás trabajando desde otro lugar. Luego entonces, tal como lo dicen todos los cien constitucionalistas amigos de Juanita, algunos amigos míos, para poder trabajar desde otro lugar, tú tienes que necesariamente estar presente en un lugar diferente y eso tecnológicamente se llama conexión remota. El termino virtualidad para el Congreso, el termino de sesiones no existe, no puede existir, existe virtualidad para enviar documentos, existe virtualidad para ver videos, existe virtualidad para todo lo demás, pero en términos de la presencialidad del Congresista frente a la Comisión con los demás y con el Congreso se llama remota, en consecuencia, yo invito a que eso lo manejemos de manera adecuada.

Pero además no lo digo yo, en Argentina existe una organización tan prestigiosa como la Universidad de Los Andes, en términos de investigación, acaba de terminar una investigación con 20 de marzo del 2020 y en esa investigación recorrieron todos los Congresos del mundo, hablando de cómo funcionan los Congresos de manera remota. Luego entonces, insistir que el termino de virtual porque puede que me parezca la palabra más bonita, es una equivocación...

Presidente:

Representante César Augusto Lorduy, se le ha acabado el tiempo tiene un minuto para cerrar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Esas fundamentalmente son mis dos apreciaciones, Presidente. Muchísimas gracias por su generosidad y por cederme un nuevo minuto, simple y llanamente voy a apoyar este proyecto, en los términos en que lo he expresado.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante César Lorduy. Tiene la palabra el profesor Tamayo, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Un saludo fraterno a todos los miembros de la Comisión y demás asistentes. A ver, el tema que nos ocupa hoy debe de ser de la mayor amplitud y discusión, porque es la médula de poder garantizar legalidad en lo que estamos haciendo. Saludar la iniciativa, lo que se está dando en los actuales momentos si bien cumple con uno de los propósitos de reunirnos, restringe la independencia y el funcionamiento del Congreso en la forma en que lo estamos haciendo, no por el Congreso mismo con esto que debe de hacer, sino porque el Gobierno, el otro Órgano del Poder Público nos restringe muchos aspectos a través de las medidas como tal.

Hay que no solo garantizar que nos reunamos virtualmente, sino que se haga efectivamente nuestra representación, nuestra representación popular allí está centrado este trabajo, si no lo hacemos de manera correcta garantizando los derechos no es cierto, de conectividad de todos los Congresistas, la asistencia de los Congresistas, el registro público de las solicitudes del uso de la palabra para presentar mociones e interpelaciones e intervenciones, la radicación de los proyectos, ponencias y constancias, que quede el registro también de manera garantizado virtualmente, registro y sistema de votaciones, tiene que quedar el registro del sistema votaciones donde garantice la privacidad de la votación, pero sí el desarrollo de la votación y el resultado total de cuántos votos positivos o negativos tiene que quedar claro en el proyecto. Esta iniciativa es beneficiosa y avanza, es corta en estos aspectos todavía y tiene que quedar allí para que no sea a voluntad a través de resoluciones de las mesas directivas, sino que sean derechos garantizados que hagan efectiva esa representación que tenemos.

La participación e intervención a través de voceros y ponentes, tenemos que hacerla efectiva a través de la virtualidad, eso evita que nuestras Sesiones sean lánguidas e improductivas, no por tanto hablar decimos lo de fondo, lo del contenido, pongámonos de acuerdo en las bancadas, que sea el Vocero de nuestros partidos que mide las posiciones frente a un trámite, frente a un debate de Control Político, frente a un proyecto de ley, de acto legislativo, es la posición del partido la que tiene que prevalecer y tener claridad en torno a eso y eso lo hace más eficiente y por un sistema de votación

agiliza las votaciones, se producen en diez minutos, en cinco minutos de manera instantáneas y no en dos horas con todo el trámite que le estamos dando hoy en día. Hemos podido sesionar de manera lenta y traumática en el Control Político y en el trámite y aprobación de proyectos de actos legislativos, acá en la Comisión y de leyes en la Comisión Primera, pero de manera lenta, ¿Cuánto nos gastamos? Dos semanas y media para aprobar un proyecto pequeño de pocos artículos, con treinta y ocho miembros.

Ustedes, se imaginan la complejidad de un trámite de una ley si no está reglada por esta norma que estamos desarrollando. Esta ley que queremos modificar, la Ley 5ª, cuánto nos gastaremos ciento setenta miembros, si no tenemos claro esas reglas, si no hay garantías, ¿si no hay esa posibilidad real de todos nosotros? Yo pienso que aquí hoy tenemos que...

Presidente:

Representante Tamayo, tiene un minuto para cerrar su intervención.

Muchas gracias profesor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Hoy tenemos que, gustarle tiempo a esta ley que es la médula del procedimiento, reivindicar y reconocer lo que ha hecho la Presidencia y la Mesa Directiva y la Secretaría de la Comisión Primera, efectiva y valiosa ha cumplido con la democracia.

Presidente:

Muchas gracias Representante Tamayo, simplemente hacerle una claridad con respecto a lo que usted dijo. Nosotros no nos hemos demorado dos semanas y media aprobando un proyecto de ley corto, en dos semanas y media lo que hemos aprobado son, si aprobamos este hoy, cuatro proyectos de ley. Sin embargo, estoy de acuerdo con usted en que se puede tornar un poco más lento que de manera presencial, en eso estamos de acuerdo.

Representante Élburt Díaz, tiene usted la palabra, pero antes quiero hacer una claridad porque cometí dos graves errores en la conformación de la lista, además en detrimento de mi propio partido y ustedes lo pueden corroborar en los tiempos de inscripción. Después del Representante Deluque, intervendrá el Representante Harry González a quien había yo olvidado anotar y lo mismo me sucedió con el Representante Óscar Sánchez, después del Representante Inti Asprilla, para clarificar el orden de los intervinientes. Tiene la palabra Representante Élburt Díaz, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, un saludo para todos los Representantes a la Cámara y a todos los invitados en el día de hoy. En primer lugar, yo quiero dejar una constancia, la constancia es la modificación del instructivo que se ha hecho por la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara Representantes,

ese instructivo se puede modificar y no se ha hecho, en cuanto a la votación de las personas que por “x” o “y” motivo se desconectan de la reunión. Eso no se ha hecho y a mí me parece fundamental que eso quede en el instructivo, no sé por qué no se ha hecho. Pero, dejen la constancia, voy a seguir votando los proyectos, pero dejé constancia de que ese procedimiento debe estar en el instructivo, por lo menos en el instructivo.

Presidente:

Discúlpeme usted Representante, no le voy a robar de su tiempo. Querida Secretaria, Amparo Yanet Calderón, el Representante Élburt Díaz, nos ha dejado ya en dos ocasiones mínimo que yo recuerde, esta misma constancia. Entonces, vamos a comprometernos aquí Representante Élburt Díaz, a que para el día de mañana, volveremos a mandar el instructivo con la recomendación de incluir en ese instructivo, el mecanismo de garantizarle a los Representantes que cuando han sido excluidos de la plataforma de manera involuntaria, se pueda utilizar un mecanismo alternativo, bien sea una videollamada o una llamada telefónica, para que eso quede claro en los miembros de la Comisión y de esta manera se le pueda garantizar el derecho constitucional que tienen todos nuestros compañeros, votar y que eso no les puede ser cercenado por una vía involuntaria de la plataforma.

Querida Secretaria, nos comprometemos usted y yo a eso de aquí a mañana.

Secretaria:

Presidente, discúlpame un minuto señor Presidente. Ese instructivo ya fue corregido, ¿Se acuerda que la semana pasada usted dio la instrucción de que lo corrigiéramos? Ya está corregido, si usted da la instrucción inmediatamente lo puedo enviar.

Presidente:

Envíelo de manera inmediata para que el Representante Élburt Díaz, se quede contento porque ya es la segunda vez que nos hace esta observación, que creo que...

Secretaria:

Solamente se pueden hacer videollamadas porque lo otro ya está Presidente, de que yo pregunto si fue por un tema de conectividad o por un tema de agenda, siempre lo he hecho Presidente.

Presidente:

Perfecto querida Secretaria. Representante Élburt, tiene tres minutos para su intervención, ya que esto fue una constancia, le voy a dar esa licencia ya que usted ha insistido en este tema de manera reiterada, tiene en tres minutos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. No, yo no quedo contento, quedo tranquilo y yo creo que quedamos tranquilos todos, es para todos. Pero bueno, muy bien Presidente, muchas gracias por su amabilidad y a la señora Secretaria.

En el tema del proyecto que estamos discutiendo en el día de hoy, me parece que es lo que hemos querido hacer hace mucho tiempo, hay quienes de ustedes o muchos o varios de ustedes han manifestado de que este proyecto no es el que nos da el piso jurídico para poder hacer esto que estamos haciendo hoy y fíjense que para mí parecer y para mis asesores sí es, esto que estamos haciendo esta modificación de la Ley 5ª de 1992, es la modificación del Reglamento por el cual nosotros nos regimos para hacer este tipo de reuniones. Pero bueno, eso no hay que discutirlo más, ya se ha hablado hasta la saciedad de la legalidad o no.

Yo pienso y siempre he pensado que la legalidad de la virtualidad la da, de alguna manera, el decreto-ley expedido por el señor Presidente, pero no así se modificó la Ley 5ª y esto que estamos haciendo aquí es la modificación de la Ley 5ª y por supuesto en ese orden de ideas, pues estoy totalmente de acuerdo con este proyecto. Igualmente, por supuesto, felicitar a los autores que a buena hora estamos, pues haciendo el debate de un proyecto tan importante como este y que la pandemia hace precisamente que sea más importante aún todavía. En ese orden de ideas, yo sí quisiera simplemente decir algunas cositas a quienes critican el proyecto o que dejé mejor a consideración de los ponentes para el siguiente debate.

En primer lugar, el objeto del proyecto habla de que se podrán hacer Sesiones virtuales en las Comisiones Constitucionales y en las Plenarias, me gustaría, no sé doctor José Daniel, usted que es el Coordinador, aclarar más eso porque de alguna manera nosotros conocemos las Comisiones Constitucionales de la Primera a la Séptima, pero hay también Comisiones Legales, hay Comisiones Accidentales, etc., no sé si eso se pudiera llegar como a aclarar un poquito más a pesar de que si hablamos de Comisiones Constitucionales de alguna manera estaremos involucrando a todas, pero sería como bueno dejarlas claras todas. En segundo lugar, el doctor Vallejo, hablaba precisamente de reglamentar las Sesiones mixtas, mire que esto no está en la Ley 5ª y eso tiene que quedar, a mí me parece que, en este caso, por ejemplo.

Presidente:

Representante Élburt Díaz, un minuto para cerrar, debe usted prender el micrófono Representante Élburt.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Bueno, para hacer un análisis global del tema de la ley es que estoy de acuerdo con la ley, me gustaría que se revisara si se puede incluir, que además de las Comisiones Constitucionales, también fueran las demás las legales, accidentales, etc., y el tema del voto secreto, no estaría de acuerdo el voto que esas Sesiones si fueran virtuales y me parece que eso es muy complejo de verificar así haya pues un software muy, muy sofisticado pero uno queda con la inquietud si eso es

secreto o no es secreto. Y reglamentar las Sesiones mixtas, señor Presidente muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Élbort Díaz. Me pide la palabra otro de los ponentes y así como lo hice con el Centro Democrático lo haré con el Polo Democrático, le daré la palabra de una vez por cinco minutos al Representante Germán Navas Talero y continuaré con el orden de los inscritos. Tiene la palabra Representante Germán Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, muy amable. Primero que todo, yo creo que a usted no le han reconocido lo que usted hizo, porque si se está trabajando en ese sistema de control remoto es solo porque usted se encaprichó, usted lo quería hacer y usted lo hizo, nadie más se lo inventó. Fui víctima de sus primeros lamentos doctor Lozada, cuando me consultó un día, si eso se podría hacer. Le dije si se acomoda a la ley de aquí para adelante y dijo, ¿qué problemas voy a tener? Le dije no habrá ningún problema porque usted le tenía como miedo, como otros al prevaricato. Esta usted seguro de que eso no pasó, si alguien tiene que hacer un reconocimiento público es a Juan Carlos Lozada, no tuvo miedo, no le temió a lo que estaba pasando.

Pero ahora, ya que usted es el ideólogo de esto, le voy a rogar un favor, usted es el Presidente de la Comisión, ojo con lo que piensen hacer, porque yo veo con muchos deseos de modificar la Ley 5ª, tal vez para acelerar el desarrollo de una ley y no, no, soy enemigo de los afanes para legislatura entre más se demore la discusión mejor queda una ley. Aquí en Colombia es donde nos hemos acostumbrado que una ley se saca en dos horas. Y cómo gastaron de tiempo y los periodistas acosando y bueno y ¿cuándo van a sacar eso? Las leyes no se hacen en los hipódromos ni en los autódromos a las carreras, se hacen en el estudio de los sabios, para que el país tenga el día de mañana una buena legislatura. Tenemos que estar presentes aquí en esto, pero ojo nada que sea abreviar términos porque sería dar facilidades para sacar más, más, más leyes inservibles, de todas esas que se fabrican en un año en un Congreso.

Cuando, yo les contaba en otros países que se sacaban más o menos unas cincuenta, sesenta leyes al año y decían y ustedes no tienen nada más que hacer sino fabricar leyes, les parecía a unos profesores estúpido, aquí se hacen leyes todos los días, todos los días miren las numeraciones que tenemos. Yo les pido que sean serios, nosotros ya los mayores de edad estamos de salida, pero ustedes los jóvenes deben aprender a pensar, no a correr.

Yo fui campeón de automovilismo con el carro más lento de todos, en la Copa San Diego, porque no me estaba metiendo en unos cupos y mi carro termino perfecto después de seis carreras, los otros iban tan rápido que se volcaron. Eso me enseñó a mí

que no es la velocidad la que nos lleva al triunfo sino la serenidad. Entonces, a usted gracias Presidente y a los señores que tienen afán de modificar la Ley 5ª, para que les rinda más no, ¿modifiquenla para qué? Para que ustedes tengan más tiempo, más tiempo de discutirlos, es que eso que se usa ahora de dos minutos para exponer, tres minutos para exponer una idea. Cuando yo entré por primera vez al Congreso, eso no hablaban así, se le daba el uso de la palabra al Ponente el tiempo necesario, pero es que ahora son tres minutos y si usted le hubiese dicho a Einstein que en tres minutos expusiera su teoría de la relatividad, lo hubiese mandado a freír espárragos, si usted le hubiese pedido a Jorge Eliécer Gaitán, que su intervención durara tres minutos y los que teníamos oportunidad de ir a audiencia pública con jurado, se nos dejaba hablar, nadie nos decía tiene tres minutos para convencer al jurado, llegue usted a donde tiene que llegar.

Entonces nos daba una, dos, tres, cuatro, cinco horas una audiencia pública con el jurado podía durar dos sesiones. Aquí por qué no puede durar la discusión de una ley, tres o cuatro sesiones.Cuál es el afán de ustedes los Presidentes de que dos minutos para hablar, ¿por qué dos minutos? Hay gente que habla muy interesante en la Comisión Primera, que a uno le gustaría que lo dejaran terminar, pero pac... Respetemos las ideas Presidente, respetemos la oratoria, hagamos del Congreso una escuela de buenos oradores no una escuela de gente que esté a las carreras. Gracias y lo felicito, por usted se están pudiendo hacer estas sesiones a distancia, no creo en la virtualidad, ese término indica que es imaginativo y aquí nada de lo que se hace es imaginación real. Felicidades Presidente.

En el transcurso de la Sesión se conectaron a la plataforma los honorables Representantes:

Méndez Hernández Jorge

Córdoba Manyoma Nilton.

Presidente:

Muchas gracias Representante Germán Navas Talero, por ese reconocimiento y le agradezco a todos mis compañeros que lo han hecho de esta manera, yo prefiero decir todos nosotros, porque sin el concurso de todos ustedes esto no sería posible y es gracias a un acuerdo Político entre todos los Representantes que estamos aquí en esta Comisión, como hemos podido avanzar y recordar que solamente en el trámite de la Ley de Borrón y Cuenta Nueva, les quiero contar Representantes más de ciento veinte si no estoy mal, ciento veintisiete intervenciones, le di la palabra a todo el que quiso, en todo momento que quiso y para decir lo que quiso. En eso aquí hemos sido absolutamente garantistas. Y puede quedarse tranquilo Representante Germán Navas Talero, que este no será el proyecto de ley donde vamos a correr. Tiene la palabra el Representante Alfredo Deluque, por tres minutos.

Doctor Méndez, ya sabemos que usted está presente no se preocupe.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Le pedí el favor por el chat Presidente, que, si podía darles la palabra a dos participantes y después me la da a mí, para yo terminar algo, por favor.

Presidente:

No hay problema Representante Deluque. Tiene la palabra la Representante Margarita María. Ah no, tiene la palabra el Representante Harry Giovanni González y después le daré la palabra a la Representante Margarita Restrepo, al Representante Asprilla y retornaré al Representante Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Buenos días a usted, a la Mesa Directiva, a los compañeros y amigas en la Comisión Primera. Yo me sumo a lo que dijo el profesor Navas, es cierto Juan Carlos, de verdad que el Congreso no se haya paralizado, se debe en mucho a su liderazgo en esta Comisión y pues que todo el mundo conozca a Juan Carlos Lozada como un promotor de esta forma en que hemos podido trabajar los Congresistas en Colombia.

Yo tengo unas inquietudes especialmente sobre el artículo 1° de este proyecto de ley, que ojalá en el debate las podamos aclarar, y están orientadas en el siguiente sentido. Acá hemos dicho que sesionar de manera virtual, es una excepción a la norma y si es una excepción, yo creo que la toma de esa decisión tiene que ser muy estricta, por ejemplo, a mí no me parece que se faculte al Presidente del Congreso, para que tome esa decisión. Porque quedará ese Presidente del Congreso con mucha facultad para analizar el a su leal saber y entender, cuándo es que un Congreso sale a sesionar de manera virtual, remota, el nombre que se le quiera dar en esta oportunidad. Lo que nos han dicho en la experiencia que estamos viviendo, es que sólo el Congreso se le autorizó la sesión virtual, cuando el Gobierno nacional emitió un decreto en el marco del Estado de Emergencia. Antes no lo había hecho y los mismos promotores de esta virtualidad entre otros, nuestros compañeros de la Comisión Primera emitieron unas cartas al Presidente de la República diciéndole, Presidente autorice, autorice y todos celebraron cuando el Presidente emitió ese decreto, donde decía que las tres ramas del Poder Público podrían sesionar de manera virtual.

En ese sentido, yo estoy haciendo una propuesta para que no se le dé la facultad del Presidente del Congreso, sino que sólo sesionemos virtual cuando en el marco de un Estado de Emergencia el Gobierno nacional así lo establezca, y si es el Congreso el que va a tomar la decisión, entonces que sea por una votación y yo creo que los porcentajes de la votación que trae el artículo 1° son muy bajitos, deberíamos por lo menos tener una mayoría calificada para tomar la decisión de sesionar virtualmente. Sobre el tema de la maternidad que trae ese Numeral 2° en ese artículo 1°, pues yo no voy a votar bajo ninguna circunstancia, nada que vaya en contra de

los derechos de los niños y también de las madres, es que como lo decía el profesor Navas, hacer una ley de la República no es una cosa fácil, yo no sé a quién se le está ocurriendo que la mamá puede estar allá pendiente de darle de seno a su bebé o llevarle el tetero a su bebé o mirar si le hizo el almuerzo al bebé o mirar si le cambió los pañales y al tiempo simplemente ir a votar, es que votar es sólo una parte del proceso legislativo.

Pero hacer las leyes, hacer la ley, reunirse con su equipo de trabajo, redactar, estudiar si es un Control Político, hacer el análisis, leer los informes que presenta el Gobierno nacional, todo eso sería trabajo para esa mamá o ese papá que está en licencia de maternidad, eso iría totalmente en contra de los derechos en los cuales el Congreso ha avanzado. Nosotros mismos en 2017 hicimos crecer el número de semanas para la licencia de maternidad, que pasó de 14 a 18 y entonces en el caso del Congreso le vamos...

Presidente:

Representante Harry, se le apago el micrófono, por favor un minuto para cerrar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Sí, no, simplemente que acuda a las votaciones, eso sí sería una mediocridad en la cual todos estamos en contra en el Congreso de la República. Y además tocaría si se meten con esos temas, ya plantearon también que a temas relacionados con la UTL, entonces después van a decir que también con los salarios de los Congresistas, porque si los Congresistas no van a Bogotá, no necesitarían ese gasto que va incluido en el salario, por los gastos de sostenimiento en Bogotá, otros van a decir que hay que reducir entonces la plata de los tiquetes aéreos, todos esos temas si se van a meter con cosas distintas a la virtualidad, entonces tocaría tocar esos temas.

Y por último, mataron el tigre y se asustaron con el cuero, yo creo que la discusión de semipresencialidad sí se puede dar en ese proyecto de ley pero, José Daniel, ahora mantengámonos virtuales, tanto que jodieron con la virtualidad y ahora entonces quieren es semipresencialidad que para darle, yo no sé porque para estar cuatro, cinco gritando allá en la Plenaria de la Cámara, pues es que aquí también por el computador se puede gritar, sentar posiciones y hacer el debate de Control Político, si eso es lo que se quiere. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Harry Giovanni González. Tiene la palabra la Representante Margarita María Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente. Tengo un problema con mi cámara, entonces pues la verdad es que no me está como funcionando. A mí me gusta mucho la claridad del Representante anterior

de Harry, porque pienso que es que la Plenaria ya se pronunció frente al tema de virtualidad y se ha pronunciado de hecho dos veces y las dos veces, la Plenaria ha decidido que se hacen las sesiones virtuales. Entonces, yo pienso que no podemos seguir patinando y lloviendo sobre lo mojado, porque eso sí es a mi manera de ver, falta de claridad o de honestidad, seguirle quitando el tiempo a los proyectos que debemos estar debatiendo, para seguir enfrascados en una discusión bizantina que la verdad es que ya se pronunció el Congreso frente a eso.

En mi opinión debemos apoyar este proyecto de ley, para acabar con los vacíos que tiene además la Ley 5ª de 1992, ya que es una norma desactualizada y es nuestra obligación acoplarnos a las circunstancias actuales, para darle seguridad jurídica a nuestra labor. De manera que en este momento debemos blindarnos constitucionalmente, como lo establecen los expertos que tuvimos la oportunidad de escuchar en la audiencia pública. Además, yo me uní a la proposición que presentaron mis compañeros de bancada, Gabriel Vallejo y Juan Manuel Daza, para mejorar el contenido del proyecto, en los cuales se justifica la eliminación del articulado que se refiere a la licencia de maternidad y paternidad, no solamente por proteger el niño sino también por proteger a la mujer. Además de eso, la ley estipula que tenemos derecho a una licencia maternidad, no es sólo por el trabajo y el desgaste físico en la entrega física, no desgaste, la entrega física que amerita el periodo de la lactancia y el periodo de conocimiento de ese nuevo ser que le entregan a uno y uno está como lleno de expectativas, sino también porque psicológica y emocionalmente el compromiso que se necesita con ese nuevo ser, con ese bebecito es 7/24.

Entonces, yo estoy de acuerdo con, presenté esa proposición, estoy de acuerdo con que se apruebe este proyecto de ley, y me gusta mucho la claridad con que habla el Representante anterior, el Representante Harry González. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Margarita Restrepo. Tiene la palabra el Representante Inti Raúl Asprilla.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente Deluque, ya estaría listo, que le cedí el turno.

Presidente:

Ah sí, después del Representante Asprilla le doy, porque ya anuncié que a usted lo pongo después de Asprilla para que tuviera el tiempo, y usted sabe al Representante Inti, no le gustan los cambios abruptos en la lista de los intervinientes. Tiene la palabra Representante Inti Raúl Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo hago parte de los cinco Congresistas que vamos al Congreso de

la República, la Representante María José Pizarro, el Representante David Racero, el Representante León Freddy Muñoz y la Representante Katherine Miranda. Voy a decir lo siguiente, absolutamente ninguno de ustedes puede prohibirme a mí mi derecho a asistir al Congreso de la República y eso es una norma básica de la teoría moderna de la democracia. La democracia moderna se caracteriza por el respeto a los derechos de las Minorías, respecto a la posibilidad de tomar una decisión por mayorías.

Y en ese orden de ideas a mí me preocupa bastante digamos, el espíritu de ley por el cual se articuló o se construyó este proyecto de ley. Yo soy de los que nunca se han opuesto a la necesidad de adaptarnos a la virtualidad; nunca, nunca han escuchado de mí una palabra tratando de decir qué hay algún problema con la votación, porque considero que es obvio que no hay problemas con las votaciones. Pero soy de los primeros también de decir que defiendo un Congreso que actúe de la mejor manera posible conforme a las circunstancias.

Y obviamente en una Comisión como estas, podemos digamos sesionar de una manera tranquila, civilizada, para lo que son la votación de proyectos de Ley, pero para lo que son los debates que necesita el país de Control Político, eso pasa por una confrontación entre personas diferentes y desafortunadamente en un Congreso con mayorías gobiernistas, no se le está dando las garantías necesarias a la Oposición. En ese orden de ideas, yo sinceramente a mí me queda muy complejo votar positivamente un proyecto de ley, además cuando se han escuchado voces creyendo todavía que tienen el derecho siquiera de prohibirme a mí de ir al Congreso. Entonces, yo, digamos, yo se lo digo a José Daniel y a Juanita, me queda muy difícil aprobar este proyecto de ley, hasta que, o apoyar este proyecto de ley hasta que no demuestre el Congreso de la República que está a la altura de construir un acuerdo interpartidista en el cual no se violenten los derechos de las Minorías y lo digo también sobre todo por el artículo 1º. El artículo 1º dice Deberán sesionar de manera virtual, es decir impone la obligación de una decisión de las mayorías o del Presidente del Congreso, a que las demás personas tengamos que hacerlo de manera virtual.

Entonces, yo creo que es importante que miremos la posibilidad de generar un cuadro que haga o un acuerdo, para poder sesionar tanto virtualmente como semipresencialmente. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Inti Asprilla. Tiene la palabra el Representante Alfredo Deluque, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, Presidente. Bueno, lo primero es que hacer concreto, es que obviamente este Proyecto

no está en ningún momento viciando por decirlo así, las reuniones que hemos hecho nosotros y las aprobaciones de proyectos porque nuestras sesiones están enmarcadas dentro de la legalidad como lo han dicho muchos de nuestros compañeros. Lo segundo que debo decir es que muchas de las sesiones remotas para hacerle caso al Representante Navas, que esto no es virtual sino que es trabajo remoto por decirlo así, se deben precisamente a que, muchos de los problemas se deben a que hay que reconocer que muchas veces nosotros mismos incumplimos la Ley 5ª Presidente.

Miren cómo suceden las cosas en Plenaria, en Plenaria nosotros incluso en cualquier Sesión, los Congresistas no pueden hablar por muy Congresistas que seamos, de las cosas a las que no fuimos citados a hablar. Pero nosotros mientras se configura el Quórum Decisorio, en la Plenaria hemos creado la costumbre de que las personas abran los micrófonos mientras se configura para dejar constancias. Entonces, en ese problema de la constancia y ay de que no le den la palabra a alguno, pues se transcurre mucho tiempo, muchísimo tiempo y sencillamente perdemos tiempo valioso para los debates a los cuales fuimos citados. Ese espacio se debe hacer en las Propositiones y Varios; lo que propongan los Honorables Congresistas que generalmente está de último en el Orden del Día, igual que las proposiciones y la votación de proposiciones.

Y si ustedes ven en la última Sesión Plenaria, se hizo todo al principio y el debate quedó aplazado, iniciamos Sesión a las 10:00 de la mañana perdón y empezamos el debate a las 2:00 de la tarde analizando unas proposiciones y dando la palabra para constancia a los Representantes. Entonces, si nosotros también queremos que las cosas funcionen desde la virtualidad mejor o desde el trabajo remoto mejor, también tenemos que comprometernos nosotros a cumplir la Ley 5ª, de eso tenemos nosotros que metérselo en la cabeza, que por muy congresistas que seamos, tenemos que cumplir la Ley 5ª.

Lo otro que quiero decir señor Presidente es que, si bien es cierto existen hoy vuelvo y digo desórdenes, no son desórdenes que sean diferentes a los que se dan en la Sesión Plenaria normal y obviamente en estos momentos en las Sesiones virtuales hay que decirlo también, existen hoy muchas más intervenciones porque somos muchos más los que estamos participando en los debates de Control Político. No nos echemos mentiras: Muchas veces en el Congreso de la República cuando estamos en debates de Control Político se quedan treinta, cuarenta Congresistas, cincuenta Congresistas, de ciento setenta y uno que somos; en cambio aquí en las Sesiones virtuales, estamos asistiendo la gran mayoría de los Congresistas y todos quieren hablar además porque se trata de una situación especial, particular, excepcional que existe en estos momentos en el país.

Entonces, obviamente como todos quieren hablar hay más participación, hay que limitar el tiempo, el uso del tiempo por parte del Presidente y por eso se presentan los desórdenes que se presentan. Pero si ustedes analizan, eso es lo que está pasando también. También quiero decirle algo, señor Presidente, ya sobre el proyecto de ley: Obviamente pues estoy de acuerdo con lo que ya han dicho los compañeros también sobre el tema de la licencia de maternidad; para mí es más es un derecho del niño que del padre. Pero sí debemos analizar para el próximo debate y ojalá lo pudiéramos hacer José Daniel, los ponentes, con el autor y los ponentes, que en qué situaciones si puede operar el voto virtual. Por ejemplo, si un Congresista se quedó estancado en su región porque el vuelo lo dejó o porque no fue culpa de él, por un caso fortuito o fuerza mayor no puede acceder a la Plenaria de forma presencial, pero sí puede hacerlo de forma remota y poder tener la posibilidad de votar. Esas situaciones sí yo creo que se deben analizar para que podamos nosotros imprimirle al Congreso el grado que estamos buscando, de que nos modernizamos y entremos a la era de la digitalización.

Miren ustedes el Congreso, el Parlamento en el Reino Unido, la semana pasada aprobó el voto telemático por primera vez y después de tanto oponerse lo aprobaron porque se dieron cuenta de que es necesario, y es que vamos a seguir por mucho tiempo en una situación coyuntural como esta. Miren, Alemania abrió el país la semana pasada y hoy subieron las tasas de contagio; miren lo que está pasando en Estados Unidos. Los países incluso se dice que están asumiendo una tasa de mortalidad, y ¿estamos en Colombia capacitados para hacerlo? Entonces nosotros también debemos ser en parte responsables para realizar un trabajo Legislativo que vaya de la mano de lo que está sucediendo en el mundo; no es que aquí se les prohíba a los Congresistas entrar al Recinto porque es su derecho, sí se le puede prohibir, yo sí estoy de acuerdo que sí se les puede prohibir a los Congresistas que no pueden entrar al Recinto, ¿por qué? Por casos de fuerza mayor, por casos como el que está sucediendo hoy de sanidad pública, que estamos cuidando la vida de los ciudadanos y de los mismos Congresistas.

Presidente:

Representante Deluque, tiene un minuto más para cerrar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Ahí en esos momentos esto es una causa excepcional sí se les debe prohibir a los Congresistas, usted no puede asistir al Recinto, porque si asiste al Recinto se corre el peligro su vida, la de los demás, la de las personas en general. Entonces, es en esos casos sí es necesario, a mí también es importante que se nos diga exactamente cómo se están vulnerando los derechos por ejemplo, en las Sesiones virtuales porque yo siempre digo que se dice, las Sesiones virtuales son más efectivas las Sesiones presenciales,

son más efectivas no tienen tanta efectividad, efectividad, efectividad, pero no concretan cómo es la efectividad de hacerlo virtuales. Vuelvo y digo, los desórdenes se están presentando por no cumplir la Ley 5ª y además por no cumplir la Ley 5ª, porque están participando muchos más Congresistas y las Sesiones son mucho más largas y hay que limitar el tiempo de participación de todos. Si fueran en Sesiones que estuviéramos en el Congreso les apuesto yo que son cuarenta, cincuenta Congresistas los que nos quedamos en el Recinto y pues obviamente hay menos tasa de participación que la que está existiendo hoy en día señor Presidente; muchos más Congresistas y las Sesiones son mucho más largas y hay que limitar el tiempo de participación de todos. Si fueran en sesiones que estuviéramos en el Congreso les apuesto yo, que son cuarenta, cincuenta Congresistas los que nos quedamos en el recinto y pues obviamente hay menos tasa de participación que la que está existiendo hoy en día señor Presidente. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Alfredo Deluque. Me pide ante su intervención, un derecho a Réplica el Representante Inti Raúl Asprilla, a quien le doy un minuto para su Réplica. Representante Asprilla por supuesto con todo gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. Digamos la presencia en el Capitolio o en el Congreso de la República es un debate Político que tenemos entre nosotros, yo hago parte de quienes consideramos que así como los otros están saliendo a trabajar exponiéndose al virus, los Congresistas no podemos ser unos superprivilegiados que no están acordes con las condiciones que le toca al pueblo colombiano y ese debate que estamos dando yendo a la Cámara de Representantes, además solo proponiendo una cosa que están haciendo la mayoría de los Congresos en el mundo que es la semipresencialidad, es decir respetar los protocolos de distanciamiento social. Y por eso nosotros insistimos hasta que no, o por mi lado, hasta que no haya una clara voluntad de las mayorías de la Cámara de respetar los derechos de quienes queremos ir al Congreso de la República, nos queda imposible apoyar este proyecto de ley. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Inti Asprilla, muchísimas gracias por su Réplica. Yo les debo confesar que estoy que me muerdo el codo por meterme a este debate, pero por supuesto por la dignidad que me corresponde no lo voy a hacer; el Representante Asprilla y yo hemos tenido debates. Ustedes saben que somos muy amigos desde hace muchos años, acaloradísimos debates por teléfono hemos tenido con el Representante Asprilla sobre esta materia. Tiene la palabra el Representante Pulido por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, señor Presidente, cordial saludo a mis compañeros. Ya han esbozado varios argumentos respecto del contenido de este proyecto de ley, desde ya pues anuncio que apoyaré, apoyaré porque de manera efectiva es necesario tener las herramientas que permitan hacerles frente a las circunstancias excepcionales, que desde ya también digo lo apoyaré bajo esta premisa, que esta modificación o esta complementación que se haga para que podamos trabajar como Congreso y hacia el futuro igual, sea siempre pensando en circunstancias excepcionales pero no como la regla. ¿Esto qué quiere decir? Quiere decir que, por eso debemos ser muy claros cuáles serán y cuáles deberían ser esas circunstancias excepcionales, se trata de detallar obviamente en parte del articulado.

Pero aquí hay una que me inquieta y sí quisiera que los ponentes tuvieran en cuenta; ya lo han esbozado mis anteriores compañeros, pero de pronto la precisión adicional en lo que tiene que ver por ejemplo con el caso de las licencias de maternidad o paternidad, y es que cuando estamos hablando de esas licencias hay que no olvidar que en todo caso cuando se entra en esos licenciamientos también vienen unos pagos que hacen bien sea las EPS por motivo de la licencia o las ARL y cómo entonces en el momento mismo que un Congresista quiera intervenir a pesar de que está en estado de licencia, iría o sería en contraposición a la esencia misma del otorgamiento de esa licencia, que eso no cause problemas. Segundo, pues obviamente el tema de los derechos de los niños, aquí lo que se busca y se ha entendido en el sí mismo de otorgar esa licencia o de reconocer esos derechos, el tiempo de calidad que merecen los niños en ese estado especial. Por eso habría que revisar y esto lo digo nuevamente a los ponentes para que lo tengan en cuenta.

Y adicionalmente, también sí sería bueno hacer la precisión entonces respecto al término, es virtualidad, es Sesión no presencial, es como lo decía el Representante Lorduy remota, o como lo está especificando el doctor Navas, sí sería bueno hacer una claridad respecto de cuál entonces es la mejor manera de poder llamar esta excepción y dejar constancia Presidente, de que esto no sea la regla, sino que sea caso excepcional. Lo decía bien el Representante Deluque, cuando el avión lo deja, cuando se derrumba la carretera como nos pasó a los que somos del Llano el año pasado, que se derrumbó y cuatro meses nos obligó a quienes usábamos siempre el carro, a usar avión y cuando el avión no estaba, entonces tenía uno que estar sufriendo para buscar medios alternativos para llegar para no perderse las Sesiones. Entonces, son situaciones realmente excepcionales las que deben entrar a regir el uso de estas herramientas tecnológicas. Muchas gracias, señor Presidente, ah y desde ya anunciar que retiro la Proposición que había radicado, ya dejando estas constancias, gracias.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Pulido. Tiene la palabra el Representante Julián Peinado. Discúlpeme usted Representante Peinado, tengo que darle la palabra que ahora me lo salté un turno, me disculpa Representante Óscar Sánchez, usted tenía la razón, usted iba después del Representante Asprilla, Representante Óscar Sánchez tiene usted la palabra por tres minutos, desde la bella ciudad de Facativá y después le daré la palabra al Representante Julián Peinado, a quien le pido disculpas. Representante Óscar Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias, Presidente, con los buenos días a todos compañeros y por supuesto a la Mesa Directiva. Señor Presidente, nosotros hemos venido evaluando y revisando cada uno el articulado, como todos ustedes por supuesto que apoyamos el proyecto, que consideramos que la virtualidad debe llegar a nuestra Corporación y nos ha tocado a las malas, pero en este escenario tenemos hoy la oportunidad de crear la herramienta. Tenemos algunas observaciones al Proyecto y en primer lugar quiero recalcar que la virtualidad debe ser una excepción por supuesto dentro de la excepcionalidad ¿Por qué? Porque el Congreso hoy estamos sesionando virtualmente, con muchísimo criterio jurídico y por supuesto gracias, al liderazgo de usted de tomar decisiones y ejecutarlas, pero también esos escenarios que se pueden dar para la virtualidad, también deben estar amparados a nivel nacional y lo decía el compañero David anteriormente.

Hace un año o de pronto menos con el cierre de la vía al Llano, pues se creó una eventualidad para esa región, aun así los Parlamentarios de la región venían a sesionar, era una circunstancia por supuesto regional mas no nacional, el hecho de que los compañeros no pudieran venir o buscaran otros escenarios para estar en el recinto, daba a que el Congreso seguía sesionando normalmente y por eso bien importante que esos hechos que se presenten, pues deben de ser una situación del orden nacional que afecten ese funcionamiento de las Ramas del Estado y que incluso de todos los sectores de la sociedad, pues muy similar a lo que hoy estamos viviendo.

En segundo lugar, con la Ley 1822 del 2017, se aumentó la licencia de maternidad para todos los casos sin excepción y por supuesto, en ese momento se buscaba o se argumentaba garantizar el bienestar de la madre y los menores en su proceso de formación. Un derecho que hoy tienen las madres, que hoy tiene el menor, que hoy tienen los padres, yo creo que no podemos retroceder en ese escenario y mucho menos dejarlo facultativo dentro de nuestro reglamento del Congreso. Si ese recién nacido necesita obligatoriamente del cuidado de su señora madre, de su señor padre en los casos que se tome esa licencia, llevarlos a la parte virtual donde

hemos tenido Sesiones de diez, de doce, de catorce horas, no creo que sea conveniente para ese menor, que como anteriormente lo han manifestado, tienen que estar 100% las madres, a disposición del cuidado de él.

También, tenemos que mirar quién va a detectar ese caso fortuito de fuerza mayor, si les va a corresponder como lo decía Harry a esos Decretos de Excepción que determina el Gobierno nacional, o se lo vamos a dejar a la Mesa Directiva del Congreso, que entre a tomar una de sus funciones que le corresponde, porque también manifiesta a renglón seguido, que podría ser el 50% del Congreso más 1, y ahí vuelve y se abre el debate, ¿Será que podemos? ¿Será que no podemos, siempre y cuando haya unas funciones de la Mesa Directiva? Y de igual forma encontramos en el articulado, primero era un proyecto de siete artículos, el otro Proyecto el 328 de once y hoy tenemos un proyecto de treinta y dos artículos. Yo creo que debemos de revisar muy bien su articulado, porque tenemos varios artículos que hablan sobre la presentación de los proyectos, la presentación de proposiciones, la asistencia a Sesiones de los funcionarios invitados o citados, la presentación de otros escenarios dentro de cada una de las Sesiones, cuando ya estamos reglamentando que nos ajustemos a la virtualidad.

Yo creo que debemos de mirar muy bien los artículos y más aún el último Artículo, creo que el 31 habla sobre la extensión de la interpretación para los casos no mencionados en el articulado, ahí debemos de tener bien cuidado, para no generar un articulado que va a ser la repetición de la repetidora y en su momento en el articulado iremos a sustentar nuestras proposiciones. Señor Presidente mil gracias.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Óscar. Tiene la palabra el Representante Julián Peinado y se preparan el Representante Gabriel Santos, el Representante Jorge Méndez y el Representante Julio César Triana. Tiene la palabra Representante Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente; un saludo especial para todos los colegas. Superada la discusión en materia ideológica frente a la utilización de la herramienta sea control remoto, virtual para el ejercicio congresional, yo considero que es importante avanzar en este proyecto, entendiendo que es una herramienta fundamental, que nos va a permitir desarrollar nuestro trabajo de manera más tranquila y es por eso que debo apoyar las diferentes intervenciones desde que el doctor hace la denuncia de la necesidad de mirar a profundidad ese tema de la licencia de maternidad. Hombre hay que recordar, que los niños y más el niño que apenas nace, está en una condición de protección constitucional reforzada, creería yo que inclusive aquí hay que

advertir que hay vicios de inconstitucionalidad en este aspecto como tal. Por lo demás, decir que me sumo a las diferentes reacciones e intervenciones que se han tenido sobre la materia.

Yo sí quisiera hacer un llamado a los ponentes para pedirles revisar dos cosas, primero aquí nos pasó en su momento con el doctor Andrés Calle, Representante del Partido Liberal por el departamento de Córdoba, quien tuvo una dificultad en su momento para hacer la votación. Es por eso que he presentado una Proposición mediante la cual esa situación que se manifestó con nuestra Secretaria, quede absolutamente blindada y quede autorizada para hacerlo, es por eso que les pido a los ponentes revisarla con mayor profundidad. Y lo otro, a los ponentes es pedirles que por favor revisemos un mecanismo que permita el uso de nuestras firmas de manera digital, de manera segura y que sea la plataforma que el Congreso destine para ello, el mecanismo mediante el cual podamos hacer la rotación de las firmas y autorización de las mismas, ¿Ello para qué? Para comunicados, ello para las firmas de los proyectos, que creo que además daría una salida y un complemento adicional a las necesidades que tenemos para funcionar en este ejercicio de virtualidad. Por lo demás, decirles que apoyo de manera irrestricta a este proyecto, de alguna forma independiente de las circunstancias, esto dejará un legado para el Congreso, o una herramienta adicional que sea como sea se resolvió para permitir un Congreso participativo y que realmente intervenga en un momento que tanto lo necesitamos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias, Representante Julián Peinado. Le voy a dar la palabra al Representante Gabriel Santos, no sin antes Representante Gabriel, darle desde esta Mesa Directiva las felicitaciones porque usted va a ser padre, así que para nosotros es un enorme gusto felicitarlo, felicitar a su mujer, a toda su familia por esta bendición y bueno en estas circunstancias extrañas, tener una buena noticia como esa siempre será motivo de alegría, así que Representante Santos felicitaciones y tiene usted la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Muchas gracias, mi queridísimo Presidente por sus generosas palabras; creo que vienen muy en el momento de lo que quiero hablar. Yo quiero hacer referencia al tema de la licencia de maternidad, como usted y nuestros colegas bien saben, en esto he tenido una visión algo diferente a lo que hemos manifestado desde el punto de vista del Partido y yo creo que en este caso podemos estar incurriendo en ese caso de quizás legislar algo que no entendemos a la perfección y terminar evitando un avance histórico en materia de los derechos políticos de la mujer. Como ustedes bien lo saben, el mercado laboral y las dificultades que enfrentan las mujeres para alcanzar de alguna forma una paridad, tanto salarial como

en puestos gerenciales, se deben en gran medida a la posibilidad de que las mujeres engendren vida. Esto por cuanto el mercado laboral desde un punto de vista netamente utilitarista, considera que el embarazo es una época poco productiva frente a los hombres que no tienen que ausentarse del trabajo más allá de un par de días.

Esto ha tenido una repercusión especialmente compleja en materia de participación política de las mujeres en los puestos electorales como estos; ya hemos visto cómo esto genera digamos en el sector privado una desventaja frente a la competitividad de los salarios, pero en materia de participación de las mujeres, esto genera una dificultad adicional ¿Por qué? Porque los hombres jamás tenemos que preocuparnos y yo que me acabo de enterar de que voy a ser padre, no tengo que preocuparme porque mis electores dejen de verme durante la duración de la licencia, yo sé que voy a mantenerme competitivo frente a las personas con las que voy a tener que luchar en la próxima elección. Sé que me voy a mantener vigente, pero no es así para las mujeres. Y un caso en cuestión que me gustaría Presidente que escucháramos más adelante es a la Senadora Paloma Valencia, que precisamente tuvo esa disyuntiva entre tener que alejarse de alguna forma, desaparecerse de la escena política y perder su competitividad y su valor político por cuenta de su hija y me gustaría que la escucháramos más adelante.

Esta es la posibilidad de compaginar los derechos del niño y de la mujer, frente a esa licencia y esa protección constitucional que les ofrece tanto en la maternidad como en la lactancia, pero compaginarlos con los derechos políticos y los derechos de su representación, las dos cosas no riñen, sino esta es la posibilidad de hacer uso de la maternidad para que las dos cosas sean compaginables y las mujeres no tengan que pensar, hombre pero si quiero tener hijos en los próximos cuatro años, eso va a ser una desventaja frente a mis competidores, hombres si quiero tener hijos en el corto plazo, eso va a generar una desventaja frente a quien no tenga que hacerlo o, que se vuelva una disyuntiva entre la maternidad y la elegibilidad política. Este es el caso perfecto donde podemos nosotros incentivar a más mujeres a que participen y a perder ese miedo a situaciones tan específicas, que generan ese desincentivo para que las mujeres participen como lo es la maternidad, de alguna forma superar ese tabú y permitirle a la mujer poder compaginar, tanto los derechos del niño y los de ella en esa etapa tan especial como los derechos a seguir representando a quienes las eligieron.

Así que este para mí es un paso transformador y yo creo que no deberíamos eliminar el artículo 2º, sino seguir haciendo uso de estas herramientas tecnológicas que nos permiten compaginar etapas de nuestra vida que hace un mes nos hubieran parecido absolutamente incompatibles. Hoy en día muchas de las industrias van a dejar de utilizar oficinas, van a empezar a volverse más eficientes y esta es la oportunidad perfecta de compaginar el uso

de la tecnología, con los derechos y la representación de la mujer en política. Así que no demos este paso hacia atrás y no eliminemos este Artículo. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias, Representante Gabriel Santos. Tiene la palabra el Representante Jorge Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias, Presidente, compañeros muy buenos días, un cordial saludo para todos, un poquito retrasado hoy, estaba presidiendo la Comisión Afro y bueno ya puedo vincularme a este debate. Quiero hablar de dos temas importantes, uno es sobre la virtualidad que busca este proyecto, creo que oponerse hoy a la virtualidad o al trabajo a distancia sería irracional por parte de cualquiera, si entendemos las circunstancias que se están viviendo hoy en el Estado colombiano a raíz de la pandemia. Pero tampoco podemos nosotros en este momento aprobar, o como se ha hecho ya en Plenaria dos veces, la tesis de que solo debe ser virtual para quienes quieran trabajar, yo en las dos ocasiones he rechazado la proposición que ha sido presentada por el Centro Democrático y algunos compañeros, porque creo que esto lo que hace es, facilitar las condiciones del Gobierno.

¿Quién está hoy más feliz con la virtualidad? El Gobierno nacional, porque seamos honestos, no hay una forma real de hacer un Control Político a través de la virtualidad por lo menos en Plenaria, tener que esperar seis, siete, diez horas para intervenir dos minutos o máximo tres y con tiempo limitado y no poder replicar, no poder contrapreguntar, realmente no es un verdadero debate de Control Político y en eso no nos podemos decir mentiras. Aquí ya ha sucedido en los cuatro debates, cuatro o cinco debates que ha tenido la Plenaria, los Representantes no han podido realmente ejercer un control. El Presidente Cuenca bien lo dijo, y que ha liderado de alguna manera muy bien esta Plenaria, es tratando dentro de toda esta novedad, hacer lo mejor posible y ha dicho es un informe del Gobierno, de los miembros del Gobierno, aquí no hay un debate de Control Político. En la misma Comisión Primera, la semana pasada que estuvo la señora Canciller, me otorgaron el uso de la palabra por dos minutos. ¿Qué puedes tú expresar en una idea o buscar una solución a una situación en solo dos minutos? Creo que esto realmente hay que hacerlo mucho más práctico, el doctor Deluque lo ha dicho claramente, efectivamente hay mayor participación, pero la participación no puede ir de la mano con la limitación del derecho político que tenemos todos al Control Político.

Por otro lado frente al proyecto, aquí es importante que se diga creo que el artículo 1° su numeral 2 no debió el Presidente de la Comisión acumular los proyectos, porque son dos temas

totalmente distintos, aquí no hay unidad de materia: Una es precisamente buscar las herramientas, los mecanismos para hacer de la virtualidad una herramienta válida para poder llevar a cabo la labor legislativa, y la otra es la renuncia de los derechos del menor y la madre. No sé qué tan constitucional sea esa renuncia a esos derechos, renuncia voluntaria como lo manifiestan en el proyecto, pero ahí hay un fin buscado con la Ley 1822 del 2017. Entonces, son dos temas totalmente distintos; por lo tanto, yo les pido a los ponentes de este proyecto que retiren el segundo numeral del artículo 1°, son dos temas totalmente distintos.

Yo entiendo que aquí haya compañeros que desde un inicio he sido testigo en este proceso, que han querido de alguna manera deslegitimar o menospreciar la labor de los Congresistas, que aquí de pronto se trabaja por ratos. No, aquí realmente, aquí no se trabaja por ratos y creo que esto lo que estamos abriendo es una puerta a que se siga vendiendo el mensaje de que es que los Congresistas realmente no hacen su trabajo, aquí no podemos poner en cuestionamiento esta situación y no podemos permitir que se establezca una renuncia a los derechos del menor, porque es que la madre con eso va a perder unos votos o el padre que pide la licencia va a perder unos votos, creo que esto no se trata de eso, el trabajo legislativo es un trabajo serio y hay que estar a la altura del trabajo.

Entonces, por lo tanto, yo les pido a los ponentes que retiren ese segundo Numeral del artículo 1°, porque reitero en mi opinión, no hay unidad de materia frente a lo que se busca y es una herramienta para que se pueda legislar de una manera mixta, no exclusivamente presencial, porque reitero, no es práctico para el verdadero ejercicio del control político al Gobierno nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Méndez, si usted necesita más tiempo hágame saber, porque lo veo que viene hoy con los taches arriba con esta Presidencia. No se preocupe, yo le doy el Derecho a Réplica, lo que le estoy diciendo Representante Méndez, es que este Proyecto no solamente tiene unidad de materia y por eso acumulé los dos proyectos, porque ambos se refieren a la virtualidad y a la Ley 5ª. Si eso a usted no le parece suficiente unidad de materia, yo sí le recomiendo que demande la Ley una vez que termine su trámite y no tiene ningún problema. Pero en el concepto de esta Mesa Directiva, es clarísima la unidad de materia entre ambos proyectos; si bien por supuesto ambos pueden tener precisamente temáticas diferentes al interior de un Proyecto con unidad de materia porque tratan los dos de la Ley 5ª y tratan los dos de la virtualidad Representante Méndez. Y si usted necesita más tiempo dígame, pero esos comentarios me parece que sobran de su parte. Representante Méndez tiene una Réplica a mí por un minuto o el tiempo que usted lo considere.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Al que veo con los taches arriba es a usted; en ningún momento he querido yo cuestionar su trabajo. Al contrario, me ha parecido que lo ha liderado de la mejor manera. A lo que me estoy refiriendo señor Presidente y es que ¿o sea por el hecho de decir que considero que no hay unidad de materia en el momento de acumular los proyectos es atacar a la Mesa Directiva? Creo que tiene que revisar señor Presidente su concepto frente al tema. Aquí todos tenemos el derecho a expresar nuestra opinión sin tener que ser satanizados, como lo está haciendo usted en este momento, al decir que estamos viniendo con los taches arriba y si me refiero a los límites de tiempo no solamente en la Comisión me refiero a la Plenaria, pero es que la semana pasada durante el debate con la Canciller pedí un minuto más para poner un video de un minuto y me dijeron no, solo dos minutos porque son dos minutos.

Entonces, no puede decir aquí usted Presidente que usted es generoso con el tiempo, porque usted es bastante estricto y yo lo entiendo, créame que lo entiendo porque realmente el número de participantes y ahí me refiero cuando le doy la razón al doctor Deluque, el número de participantes se ha ampliado y obviamente hay que limitarlos. Pero en ningún momento reitero, he querido cuestionar o atacar al señor Juan Carlos Lozada como Presidente de esta Comisión, creo que lo ha hecho muy bien y me uno a las felicitaciones que le han dado, pero sí creo señor Presidente que en este caso unidad de materia no hay, porque estamos hablando de dos temas distintos, están hablando de renuncia de derechos constitucionales del menor y de la madre que están consagrados en la Ley 1822 del 17 y en el artículo 44 de la Constitución. Pero más allá de eso señor Presidente, el hecho es que le estamos pidiendo y creo que ya varios compañeros lo han pedido, que sea retirado ese segundo Numeral del artículo 1°. Entonces, le reitero con todo el cariño que le tengo y el aprecio y el respeto, señor Presidente aquí nadie ha venido con los taches arriba; todo lo contrario, todos queremos aportar y proponer para que las cosas salgan de la mejor manera. Que tengamos diferencias en las opiniones, en los conceptos, pues ya es otra cosa distinta, pero no quiero que por eso se entienda que mi intención es atacar a esta Presidencia o a la Mesa Directiva. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Jorge Méndez, por su interpelación. Tiene la palabra el Representante Triana, desde el bello departamento del Huila, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, señor Presidente, doctor Juan Carlos. Yo la verdad no iba a intervenir, pero

después de la intervención de mi buen amigo, vecino y cuasipaisano el doctor Harry González, creo que se hace necesario hacer algunas claridades. Decía el doctor Harry, no sé a quién se refería, que cuál era la joda, expresión nuestra aquí en el Tolima Grande, porque el Caquetá y el Huila son uno solo, me gustaría que aclarara con sinceridad Harry eso, porque yo en lo personal he estado siempre jugado con las Sesiones Mixtas. Sin embargo, he sido siempre muy respetuoso y he acompañado la virtualidad, porque creo que lo más interesante de este proyecto a diferencia de los que piensen contrario, es que conjuga esas dos posiciones, es que no puede, porque no se puede catalogar porque algunos pensemos diferente, porque algunos pensemos que se hace necesaria la presencia física en el Congreso de parte de voceros, de algunos como se diseñe, no se nos puede marginar.

Si algo yo tengo claro y espero no haya cambiado, es el sagrado derecho que tengo en esta Comisión y en el Congreso a pensar diferente, yo he sido muy respetuoso siempre, he reconocido que en esta Comisión el doctor Juan Carlos Lozada ha hecho un liderazgo muy importante y sin ser yo un enamorado de la virtualidad he participado en cada uno de los debates, le he reconocido en público y en privado a usted doctor Juan Carlos su liderazgo y su dedicación, porque usted ha sido muy dedicado y he participado porque soy convencido de que este proyecto, con el aval que le están dando a la Proposición de Adriana Matiz, deja el Congreso tal vez no en un consenso al cien, pero los llama a la unidad. Tal vez, seguramente esta norma que hoy vamos a aprobar no solamente es el paso hacia el futuro del Congreso de Colombia, sino al paso hacia la unidad.

Porque aquí también se han tejido unos conceptos, de algunos que expresan en condición de juristas, teorías para decir que solo la virtualidad cuenta y que hay un cúmulo de prohibiciones legales. En lo personal creo que eso no es cierto, creo que están faltando a la verdad. Sin embargo, insisto en mi caso no he ido personalmente al Congreso, pero no me he apartado del concepto de creer que lo mejor es llegar a unas Sesiones Mixtas. Apreciado Harry, con el aprecio y el cariño de siempre, debo decirle no sé usted a quien se refiere que deje la joda, pero en mi caso no voy a dejar la joda Harry, mi hermano seguiré aquí en la Comisión con las garantías que siempre, justamente Presidente cuando iba a decir que la hermandad que nos une con Harry de territorio, de problemas, la vía que nos comunica a los dos nos obliga a actuar como amigos y debo decirle que con la claridad que siempre he respaldado la virtualidad, no me he apartado ni me voy a apartar ni en la Comisión ni en la Plenaria, de seguir insistiendo en Sesiones Mixtas. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Julio César Triana. Tiene la palabra desde el Departamento del Meta el decano de Cambio Radical de la Comisión Primera, el doctor Jaime Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, Presidente. Como observamos hoy posiciones diferentes dentro de los mismos Partidos, yo no comparto lo que dijo mi colega huilense doctor Triana, yo considero que aquí estamos es haciendo una norma para poder actuar de forma virtual o como dijo otra colega remota, pero utilizando los medios tecnológicos para podernos conectar y participar de las sesiones. Tampoco comparto que se diga que no se puede hacer Control Político, aquí lo hemos demostrado; lo que ocurre es como lo planteó el doctor Deluque, una cosa es una Plenaria presencial donde en un debate político asisten veinte, treinta, y otra cosa es donde hay ciento setenta y cinco pendientes de que les den el uso de la palabra y el día se termina a las doce de la noche.

Yo creo que de pronto hemos malinterpretado esas acciones de la Presidencia de la Plenaria de la Cámara que no le alcanza el tiempo como le toca a usted ponerle límites. Y quiero decirle señor Presidente que, aunque comparto este proyecto, pienso que es inoportuno, inoportuno porque nosotros hemos dado ejemplo de trabajo aquí desde nuestros lugares remotos y hemos aprobado proyectos y actos legislativos, y cuando uno aprueba un proyecto estando en estos debates de que son legales o ilegales las acciones que hemos hecho y los proyectos que se han aprobado, pues considero que no era el momento oportuno. Además, considero también, que habría que revisar la Constitución, para ver dónde es necesario ajustarla para poder mantener estas escenas virtuales cuando se requiere, cuando hay momentos excepcionales.

También comparto la posición del doctor Daza, del doctor Vallejo, del doctor Prada sobre la maternidad: Nosotros no nos podemos meter en un tema que es constitucional, que hoy está en la Constitución, que debemos aplazar esa discusión para otro momento para ver cuánto podemos modificarla, porque comparto la posición de ellos; esto es, los derechos de los niños y no solamente el derecho de la madre que también es el derecho de la mujer, por cuanto ustedes no saben y las mujeres cuando tienen un parto, entran en depresión y precisamente ese tiempo es para recuperarse, no para estar entretenidas en debates políticos ni en aprobar proyectos. Y otro tema es que tan pronto existe el hecho de la maternidad, automáticamente entra una persona a suplir y habríamos dos actuando, uno que reemplazó y que está yendo al Congreso y otro supuestamente desde la virtualidad. Eso lo tenemos que revisar con calma, con prudencia e independiente de eso, voy a acompañar el Proyecto con esas reservas, viendo que se pueda modificar para la siguiente Ponencia. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Rodríguez. Le pido disculpas al Representante Andrés Calle que

me lo salté una intervención. Tiene la palabra el Representante Andrés Calle y continuará el Representante Óscar Villamizar y cerrará el Representante Erwin Arias. Representante Andrés Calle.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Presidente, con un saludo especial para todos los compañeros y la Mesa Directiva por supuesto. Presidente son claros los desafíos que trajo consigo la presencia de la pandemia del Covid-19, tanto en el sector privado como el público, y por eso nos corresponde a nosotros no detener los procesos legislativos y continuar como lo han hecho muchas sociedades, liderando medidas que permitan el cumplimiento de las labores esenciales del ciudadano Presidente y en esto es esencial tanto la virtualidad como acoger al Congreso de la República el uso de las tecnologías.

Y Presidente, quiero detenerme a proponer unas modificaciones que ya fueron plasmadas en unas proposiciones que dejaron en la Secretaría. La primera Presidente es que no creo conveniente darle un superpoder al Presidente de la Corporación; la decisión de declarar las Sesiones Virtuales no debe estar en una sola persona. Algunos han propuesto que sea por mayoría de la Plenaria. Yo quiero proponer que sea la Mesa Directiva donde está la presencia de varios Partidos, incluso Partidos de la Oposición quienes puedan tomar esta decisión. Y además, que haya un control de constitucionalidad para prever así los pesos y contrapesos de parte de la Corte Constitucional a la declaratoria de esta medida excepcional.

Además, Presidente quiero decir que hoy como está redactado el proyecto de ley, es excluyente para algunas Comisiones del Congreso de la República que son igualmente importantes dentro de las funciones que cumplimos nosotros como Congresistas. Se cumple sin duda la función de legislar, se cumple la función de hacer debate de Control Político, la función de reformar la Constitución, pero hay una función importantísima que es la función jurisdiccional que tiene el Congreso de la República y que la cumple la Comisión de Acusaciones. Esta es una Comisión Legal que no puede excluirse, hoy la redacción simplemente habla de la Plenaria y habla de las Comisiones Constitucionales, entonces aquí a los ponentes les estoy proponiendo que incluyamos también las Comisiones Legales.

En cuanto a la licencia de maternidad y la licencia de paternidad que puedan sesionar de manera virtual, no podré estar de acuerdo con esta decisión, Presidente; primero se viola el Parágrafo Transitorio del artículo 134 de la Constitución, que habla de las faltas absolutas y las faltas temporales que ameritan reemplazo, este es un artículo de la Constitución que no puede violarse. Cuando habla de las faltas temporales, se habla de la licencia de maternidad

y se habla de las medidas de aseguramiento, de ninguna manera podemos reformar por una Ley Ordinaria un artículo de la Constitución, sino que se tiene que hacer un Acto Legislativo, por lo que estaríamos cometiendo una irregularidad.

Y lo segundo Presidente, es que la licencia es un derecho y una prestación, lo que lo hace irrenunciable, ya lo dijo el Representante Lorduy, se encuentra consagrado en muchos tratados internacionales y estos están vinculados al bloque de constitucionalidad, por ende estaríamos incurriendo en una irregularidad. Y lo tercero Presidente, es que estaríamos entrando a un portal tenebroso, dándole el chance a legislar en esta materia laboral, Presidente podría darse el caso en materia privada, incluso que el empleador abuse del empleado, pidiéndole cuando se cumpla la licencia de maternidad o la licencia de paternidad, que firme el consentimiento para poder hacer teletrabajo, esto sería un abuso y hay que prestar mucho cuidado, por eso de ninguna manera podré estar de acuerdo que la licencia de maternidad permita sesionar de manera virtual.

Simplemente Presidente esas serían mis consideraciones, creo que no se le debe dar el sobrepoder al Presidente de la Corporación, de ninguna manera estaría de acuerdo con que se le diera al Ejecutivo, el Ejecutivo no puede inmiscuirse en las potestades que tenemos nosotros como Poder Público. También me opongo de manera rotunda al tema de la licencia de maternidad que permita las sesiones Virtuales, creo que estamos violando la Constitución, los derechos laborales, derechos consagrados en muchos tratados internacionales y Presidente bueno estas son mis consideraciones que quiero que tengan en cuenta los miembros de esta Comisión. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Andrés Calle. Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar del Centro Democrático, oriundo del departamento de Santander.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Muchas gracias, Presidente; saludarlo de manera muy especial a usted, a toda la Comisión Primera. Me alegra realmente este proyecto, este Proyecto protege el derecho que tenemos los Congresistas a debatir y a decidir sobre todo en esos casos de fuerza mayor, la participación de las regiones en todas las Comisiones y en la Plenaria, es la mayor de las protecciones en este proyecto. Yo quiero dar unas claridades Presidente: No es cierto que el tiempo sea el enemigo cuando estamos haciendo el trabajo de manera remota; usted sigue dando los mismos tiempos para las intervenciones y sigue siendo generoso a aumentar las intervenciones o el tiempo de las mismas. Por eso, esta no puede ser la excusa y mucho menos decir que por esto el

Gobierno nacional está feliz de que lo hagamos de manera remota; eso sí que es una mentira, cuando hemos tenido al Gobierno nacional sentado catorce o quince o dieciséis horas, escuchando un debate de Control Político donde lamentablemente es el Congreso de la República es el que se ha demorado en debates de cuatro o cinco horas, mirando si está bien o no está bien la virtualidad y es por eso que celebro que este Proyecto esté en esta discusión.

Y manifiesto aquí, que nosotros no podemos pasar como el Congreso que vivió el aislamiento social y que no hizo nada para reglamentarlo de manera legal. Esta es la oportunidad de verdad de dar una solución legal al trámite que nosotros hoy estamos viviendo en este Congreso de la República. Yo no puedo terminar sin decirle a esta Comisión, que obviamente estoy de acuerdo y apoyo esas proposiciones de Juan Manuel Daza y de Gabriel Jaime Vallejo, en torno a proteger el derecho del menor, a proteger el derecho de la madre y el padre, porque creo que se debe respetar también ese proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias, Representante Villamizar. Tiene la palabra el Representante Erwin Arias por tres minutos y le damos la bienvenida a la Representante María José Pizarro, que me pide la palabra después del Representante Erwin Arias. Tiene la palabra Representante Erwin por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias, señor Presidente, con los buenos días para todos los colegas y felicitar al compañero José Daniel, a los Autores de este proyecto, a los ponentes y hacer unos apuntes en torno al debate que se ha llevado esta mañana. Miren, aquí estamos ante la modificación de la Ley 5ª, pero somos el ejemplo y somos el inicio de la transformación del trabajo virtual. Recordemos que lo que nosotros aquí hagamos va a servir de plataforma para que no solo en los empleos públicos y en los empleos privados también se pueda aplicar. Por eso no podemos entrar a desconocer ni a modificar derechos laborales, luchas, conquistas que han tenido por muchos años los derechos a las madres gestantes, los derechos que han tenido los niños, porque yo creo que esto es un derecho de la familia. No puede ser que la madre, a quien se le ha concedido un derecho para cuidar a una criatura, pueda tomar decisiones sola frente al derecho que ya tiene esa criatura, los bebés tienen ya el derecho a que su madre a que su padre permanezcan precisamente con ellos.

Y lo otro es, como lo decía el Representante Calle, van a tomar esta iniciativa para alegar derechos, para hacer analogía por los derechos laborales. Yo quiero señor Presidente además y compañeros, que revisemos ya una solicitud que estoy leyendo en varios portales y es el derecho a la desconexión. Es decir, hoy el teletrabajo está llevando más horas

de obligaciones a los trabajadores, que las que se tienen presencialmente, presencialmente son ocho horas diarias y vía virtual se están extendiendo a doce y más horas en el trabajo, patronos llamando a sus empleados a media noche, en horas que no son laborales, para solucionar problemas. De manera que ya nos están midiendo a nosotros como Congresistas, nos están pidiendo que entremos a regular una situación que es nueva para todos, nosotros aquí lo que tenemos es que dar ejemplo, esta es la puerta que estamos abriendo para que se comience a regular el teletrabajo en todo el país, no solo por el temor a la crítica por el populismo, nosotros tendremos entonces que dejar un mal camino, una señal a la que nos van a seguir, en torno a la regulación del teletrabajo.

De manera que quiero dejar esta consideración, frente a no tocar los derechos laborales de ese periodo de maternidad, para que no le demos la puerta de pronto a la desigualdad en este país. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias, Representante Erwin Arias. Tiene la palabra por tres minutos, la Representante María José Pizarro, bienvenida a la Comisión Primera Representante Pizarro.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muy buenos días a todos, a todas, muchísimas gracias, además por permitirme el uso de la palabra en este debate.

Presidente:

Es su derecho Representante María José Pizarro, aquí somos tremendamente garantistas. Hacía yo referencia el otro día al Derecho de Petición que usted les envió a las diferentes Comisiones, preguntándoles cómo se habían aplicado los Órdenes del Día en los debates de Control Político a los que les da derecho a la Oposición, el Estatuto de la Oposición. Y les hacía yo ver a mis compañeros que en esta Comisión no ha habido una sola vez que me haya tenido que pedir la Oposición garantías de ese tipo, puesto que aquí se les dan de la manera como corresponde, y le recuerdo Representante María José que aquí en la Comisión Primera se hizo el primer debate, citado oficialmente por el Partido Farc y le podrán decir mis compañeros Germán Navas Talero e Inti Asprilla y la doctora Juanita Goebertus, que a veces hacen más debates ellos, que el resto de los Partidos. Así que usted no tiene que agradecer nada, está usted ejerciendo el derecho que le dan la Constitución y la Ley 5ª, bienvenida a la Comisión Primera Representante Pizarro.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Bueno, muchísimas gracias. Bueno lo primero es que vengo justo de una reunión con más o menos

diez Congresistas norteamericanos, que me estaban explicando cómo funcionaba y digamos la situación en la que se encuentra por ejemplo el Congreso norteamericano hoy. He tenido reuniones de ese tipo con el Congreso chileno, con el Congreso español, con el Congreso ecuatoriano, con el Congreso guatemalteco, argentino, de Brasil, etcétera. Entonces, es un tema que he venido tratando, no solamente intentando conocer nuestras propias dinámicas, sino también pues lo que ha supuesto la pandemia para otros Congresos y otros países del mundo que tienen democracias similares a las nuestras.

Entonces, lo primero es decir que a nosotros nos preocupa muchísimo y a mí me preocupa muchísimo sobre todo el artículo 1º, en el sentido de que las mayorías del Congreso o la Mesa Directiva no pueden prohibir digamos, de manera tajante, la presencia de los Congresistas en el recinto del Congreso y es un poco la interpretación que yo tengo luego de leer el documento que me han compartido. Por otro lado, también me parece absolutamente preocupante el tema de las licencias de maternidad, que ya lo han expuesto varios de los compañeros que logré escuchar, incluido pues digamos de distintos Partidos Políticos y ahí pues digamos que yo creo que nosotros sí tenemos que tener muchísimo cuidado, porque como bien decía Erwin Arias, justo antes este tema del teletrabajo pues obviamente será un momento también para regularlo y poder incorporar pues todos los derechos laborales en el teletrabajo.

Nosotros obviamente nos encontramos ante una coyuntura absolutamente difícil en este momento, que estamos intentando sortear, nuestras críticas han sido en relación con que el Congreso no puede quedar suspendido, en una especie de limbo, mientras se toma la decisión de cuál mecanismo es el mejor. Varios Parlamentos, después de muchísimas discusiones como las nuestras, han logrado determinar que la semipresencialidad es la mejor opción. Ustedes vieron en la Sesión pasada, yo creo que obviamente muchos estuvieron de acuerdo en la manera en la que se me trató, por ejemplo, cuando fui a dejar mi constancia y fui atacada con todo tipo de improperios; afortunadamente todo eso queda grabado y de apelativos, porque se logra cercenar la palabra, porque no hay garantías para la intervención y no es solamente una cuestión de tiempos. Nosotros hemos podido ver en los chats cómo continuamente hay una queja constante por un tema de conectividad, por un tema del uso del tiempo, por un tema hasta de la misma manera en la que se llevan las Plenarias que son larguísimas.

Entonces, yo creo que la semipresencialidad y a mí me gustaría insistir en eso, yo creo que podemos encontrar un mecanismo conjunto, que nos permita no abandonar como decía el Representante Triana, la presencialidad que brinda una serie de garantías, al mismo tiempo que podemos proteger la vida de las personas, obviamente de los Congresistas, pues

que tengan una serie de excepciones, los adultos mayores de sesenta años, porque setenta años no es suficiente, los adultos mayores de sesenta años, las mujeres en estado de gestación, las personas que tienen prescripciones médicas.

Presidente:

Representante María José Pizarro, se le agotó el tiempo y por eso se le apagó el micrófono. Le pido lo encienda una vez más y, como usted es nuestra invitada, entonces le voy a dar más tiempo que a los Representantes de nuestra Comisión; tiene usted dos minutos para cerrar.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Espero que no sea así, podamos tratarnos todos obviamente en igualdad. Lo que estaba queriendo decir es que la semipresencialidad garantiza una serie de mecanismos y les da una serie de seguridades sobre todo, por ejemplo, a los Partidos Minoritarios que muchas veces se ven avasallados por las mayorías. Yo soy del pensar de que el Congreso debería ser lo más equitativo posible en términos de que las decisiones no se tomaran en función de discusiones políticas, si nosotros tuviéramos que argumentar muy bien para poder convencer al otro de por qué una decisión es o no es apropiada.

Pero con lo que quería terminar es precisamente, muchos Congresos del mundo han determinado que es precisamente la semipresencialidad la que permite garantizar un desarrollo lo más sano posible en el debate y tampoco, podemos afirmar hoy que con la virtualidad que tenemos, puede que encontremos una herramienta maravillosa, pero con las herramientas que tenemos hoy en un espacio como la Plenaria, funciona diferente en las Comisiones y en esto coincidimos, se pueda garantizar que nosotros desarrollamos plenamente nuestras funciones. Los debates de Control Político a pesar de que los Ministros se quedan las mismas dieciséis horas, no terminan siendo realmente efectivos, no hemos podido votar proyectos de Ley, pero lo que es más grave aún, ni siquiera hemos podido votar o modificar o debatir o discutir, los decretos que se emitieron en el marco de la emergencia, mucho menos los que vienen ahora.

Entonces, como este proyecto de ley se está discutiendo ahora, justo en el momento en el que estamos intentando poner en práctica una medida como la virtualidad, creo pues efectivamente que, se deben explorar medidas mixtas que nos permitan cumplir con nuestras funciones constitucionales y legales, al mismo tiempo que garantizamos los derechos de quienes han sido electos por el pueblo y por la ciudadanía. Muchas gracias, a todos de verdad por haberme permitido acompañarles en esta sesión y hasta ahí dejo mi intervención. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, Representante María José Pizarro por su intervención. Representante José Daniel

López, tiene usted cinco minutos, ya que no tengo ni un solo inscrito más en la lista de intervinientes. Además, querida Secretaria, dejando constancia de que el Representante Hernán Estupiñán Calvache me ha pedido autorización para retirarse, ya que tiene una reunión de la Bancada de Nariño con el señor Presidente de la República, yo le he otorgado esa autorización para que se retire. Le voy a dar entonces la palabra al doctor José Daniel López y le daré también como Ponente la palabra a la doctora Juanita Goebertus, que quiere antes de entrar a la votación, hacer claridades sobre el tema de la licencia de maternidad. Tiene la palabra por cinco minutos Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias, Presidente. Quiero ser general en esta intervención final, porque hay setenta y nueve proposiciones, ya todas sistematizadas, unas avaladas, otras no avaladas; luego vamos a tener lugar a detalle y a mucho tiempo de debate como es nuestra tradición afortunadamente en esta Comisión, querido Presidente. Que sea la oportunidad de reiterar mi reconocimiento y mi agradecimiento a usted, a la doctora de Adriana Matiz, a la doctora Amparo Calderón, por liderar en un referente, en mi opinión internacional, de cómo adelantar Sesiones Virtuales del Congreso en plenitud de garantías en medio de la diversidad que contiene esta Comisión.

Un par de comentarios específicos antes de entrar a lo sustancial, el doctor Élburt Díaz, preguntaba sobre la posibilidad de incluir en esta ley a Comisiones Legales y Accidentales. Claro que sí y de hecho, doctor Élburt, hay una Proposición del doctor Jorge Tamayo que ha sido avalada y que contempla esa posibilidad. También decirle al doctor Germán Navas que este proyecto de ley no reforma términos en modo alguno, ni de proyectos de Acto Legislativo ni de proyecto de ley, coincido en su preocupación y pues mal haríamos nosotros en volver esto digamos una especie de *fast track* del trámite de proyectos. Esto simplemente digamos, crea nuevas formas de Sesión, pero en ninguno cambia las reglas de juego sustanciales del trámite de leyes o de Reformas Constitucionales.

Tres temas de fondo, en el tema de las Sesiones Mixtas o las Sesiones Semipresenciales, coincido en las críticas al proyecto de ley que varios hacían diciendo, ¡hey! estamos hablando de virtualidad, pero no estamos hablando de la posibilidad de unas Sesiones que combinen virtualidad con presencialidad física. Para tranquilidad de todos el doctor Juan Fernando Reyes Kuri y yo, hemos avalado una Proposición de artículo Nuevo, de autoría de la doctora Adriana Matiz, que además entiendo y ya está en los correos electrónicos y en los grupos de WhatsApp correspondientes, que crea

unas reglas de juego de hecho bastante detalladas, sobre cómo funcionarían esas Sesiones Mixtas o que combinan la virtualidad o la presencialidad, luego quienes quieran complementar este proyecto de ley sobre la base de buscar esas Sesiones Mixtas o Semipresenciales, pues sepan que hay una Proposición base de la doctora Matiz, que abre el camino y genera unas reglas de juego interesantes.

A la Representante Pizarro y el Representante Asprilla, quiero hacerles un llamado absolutamente constructivo y es que, demos esta discusión no solamente desde la coyuntura sino desde lo estructural y démosla también por la vía de las proposiciones, y quiero mencionar algunas fechas para que seamos claros también en la intención tanto del proyecto como de la Ponencia. Vea doctor Inti, este proyecto de ley fue radicado el 17 de marzo, la Ponencia fue radicada el 21 de abril, de hecho quienes promovimos la idea de un Decreto Legislativo Presidencial, solamente logramos obtener el Decreto más o menos hacia el día 30 de abril y la primera vez que ustedes fueron al Congreso de manera presencial fue el 30 de abril.

Luego, digamos el lanzamiento de este movimiento legítimo por supuesto, de asistir presencialmente al Congreso, no solamente es posterior a la radicación del proyecto de ley, sino a la radicación de la Ponencia. Lo digo para que acá no vaya a quedar en el ambiente que no digo con eso que esa sea la intención de ustedes, de afirmar que este proyecto de ley o esta Ponencia pretende prohibir la asistencia presencial de Congresistas y de hecho doctora María José y doctor Asprilla, para entrar en el modo de las soluciones, creo que el país hoy espera ver consensos en este tema en lo inmediato y también en este proyecto de ley es, hay una Proposición suya doctor Asprilla al artículo 1° que estamos en disposición a avalar, que básicamente digamos hace explícita esa preocupación que usted tiene, de que por esta vía no se prohíba la asistencia presencial al Congreso de la República. Espero que con esta claridad sea suficiente para que acá podamos construir y avanzar sobre esta propuesta, que digamos ha estado sobre la Mesa al menos durante los últimos dos meses.

Y cierro con un tema Presidente y es el tema de la licencia de maternidad, esto digamos sin duda se va a debatir en el artículo 1°, yo como Coordinador Ponente me acogeré a lo que las mayorías determinen en ese momento de ahí en adelante, pero sí debo decir que acá lo que está en juego son formas distintas de entender la licencia de maternidad. Lo decía Juanita Goebertus y lo decía Gabriel Santos, la realidad práctica hoy de las licencias de maternidad es que si bien garantizan derechos, también se han convertido en penalidades para el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres, para el desarrollo de su carrera profesional o no profesional y existe plena evidencia científica de distintas universidades, alguna de esa evidencia consignada en Sentencias

de la Corte Constitucional, que muestra que las mujeres por cuenta de las licencias ven un descenso ostensible, tanto en su probabilidad de conseguir empleo como en la probabilidad de ser promovidas o de mejorar sus ingresos durante el tiempo de maternidad. Luego creo que este estado de cosas nos debe llevar a una concepción que supere lo clásico y lo dogmático en el tema de la licencia de maternidad.

Yo creo que la licencia de maternidad es un derecho de la madre, como también lo es del niño y también es derecho de la madre y del padre, ya me referiré a lo del padre, digamos a decidir la forma en la que toman esa licencia. Creo que no hay mayor libertad y no hay mayor avance en equidad de género que la toma de decisiones públicas basadas en la posibilidad de elegir por parte de las mujeres, a sabiendas además, de las condiciones estructurales de exclusión que se están enfrentando, a propósito del tema que estamos tratando. Pero adicionalmente Presidente, esto nos conduce a una discusión adicional y es ¿Cuál es la visión de la maternidad y la paternidad en los tiempos? Y la cuestión es, si debemos seguir entendiendo la maternidad como el rol tradicional, en donde una madre asume una responsabilidad casi exclusiva de la crianza del bebé y el padre asiste esa responsabilidad, o si por el contrario se trata de una responsabilidad compartida, en una definición mucho más contemporánea de las formas también de masculinidad. Luego creo que acá lo que estamos planteando no es nada distinto que darles la posibilidad a las mujeres Congresistas de decidir en qué términos quieren pasar sus licencias de maternidad. No es una reducción de un derecho; es simplemente el otorgamiento de una libertad, a propósito de un escenario que no solamente excluye a las mujeres en el plano económico, sino también, como lo expresaba el doctor Gabriel Santos, les genera enormes penalidades en materia de inclusión política. Es eso Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, doctor José Daniel López. Tiene la palabra la doctora Juanita Goebertus, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, Presidente. No me referiré a los otros elementos porque creo que el Representante López lo ha hecho muy bien; la semipresencialidad se salvaguarda con la Proposición que presentó la Representante Adriana Matiz. Me quiero referir específicamente al tema de la licencia de maternidad: Ha sido un debate difícil porque creo que aquí hay una transformación cultural muy fuerte y oír esas distintas visiones culturales no es fácil, pero quiero dar este debate con toda la tranquilidad. Es muy posible que hoy nos derroten, pero no quiero desaprovechar esta oportunidad, porque creo que como bien lo decía José Daniel, aquí hay en juego una visión de la maternidad y de la paternidad.

Hay en primer lugar una tensión entre dos derechos, ambos derechos fundamentales, ninguno de los cuales puede anular el otro, el derecho a la licencia que no es un derecho exclusivamente del niño, es un derecho de la familia y es un derecho además que supone corresponsabilidades entre padre y madre, no es un momento para curarse, no es un momento para descansar, como se dijo en algunas de las distintas intervenciones; es un momento para trabajar conjuntamente padre y madre en un proceso de crianza que se ha deseado y que sea una elección. Del otro lado, hay un derecho que es un derecho por un lado de la mujer política, que se abre camino en política, que se hace elegir, que además tiene de nuevo una correlación y es el derecho de sus electores a que sea ella quien los represente.

Esos dos derechos están en tensión en un momento de licencia de maternidad, ninguno de los cuales puede eliminar el otro, en un contexto que como todos sabemos, recarga los roles de cuidados sobre la madre, no solo porque la licencia de maternidad es más larga y los hombres tienen una licencia más corta, lo cual genera enormes discriminaciones laborales, ni se diga políticas, sino además porque como cultura naturalizamos que las encargadas del rol de la maternidad somos principalmente las mujeres, muchas de las intervenciones de mis colegas hablaban de lo importante que es para un niño su mamá, por supuesto, pero también su padre, también la decisión colectiva de hombre y mujer de hacer una crianza conjunta.

Si una mujer de manera voluntaria, toma la decisión de que quiere hacer compatible, en esto no hay muchas posibilidades de compatibilizar, de hacer compatible su ejercicio político con su maternidad, ¿Por qué somos nosotros los que le ordenamos cómo puede vivir su maternidad? ¿Por qué no podemos dejar que sea la mujer la que escoja si en un momento dado quiere poder participar de esos debates, quiere poder votar? ¿Qué sucede hoy con un hombre que tiene una falta temporal en el Congreso? Puede ser una falta de meses, porque tiene una enfermedad, porque tiene una terapia que tiene que hacer, nadie lo reemplaza políticamente, mucho menos su principal contendor político, porque en una lista abierta como todos sabemos, seguramente el que no había entrado en la lista es el principal contendor político y si una mujer sale de licencia de maternidad la reemplaza su principal contendor político, esa persona no tiene siquiera que preguntarle cómo votar, si le gusta o no le gusta un proyecto, sino que decide libremente cómo quiere participar.

A todos los miembros de su UTL se los sacan y la mujer llega después de su licencia, a ver cómo trata de recomponer, a ver cómo construye, mientras que un hombre que está en un momento, por cualquier razón, en una falta temporal nadie nunca lo reemplaza. Ahí hay una desigualdad brutal entre hombres y mujeres, hoy somos uno de los países

más desiguales en la participación política de las mujeres, menos del 20% en los distintos Cuerpos de Organización Colegiada. Si una mujer tiene que definitivamente decidir entre su maternidad y su posibilidad de hacer una carrera política, vamos a seguir teniendo muy pocas mujeres en política y tristemente muchas de las que estamos en política vamos a tomar la decisión de que es una actividad no compatible con la decisión de al mismo tiempo tener hijos.

Busquemos mecanismos en la creatividad para hacer compatibles estos dos derechos, la posibilidad de ser elegida y la posibilidad de ejercer una maternidad compartida, con una pareja que nos permita realmente criar de manera conjunta y no simplemente pensando que hay unos roles naturales. Sé que es una discusión cultural difícil, los invito a que no la miremos simplemente desde uno de los lados de lo que hemos entendido que es la maternidad y la paternidad. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Juanita María Goebertus. Le voy a dar la palabra por último, al Representante Inti Asprilla que me la ha solicitado de nuevo y doctora Amparo Yaneth Calderón ¿Está presente? Doctora Amparo.

Secretaria:

Sí aquí estoy señor Presidente.

Presidente:

Doctora Amparo, yo había presentado una Proposición para eliminar el Inciso 2° del artículo 1° y quiero dejar aquí la constancia de que la retiro, esa proposición. Doctor Inti Asprilla, tiene usted la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero es decirle al Representante José Daniel que yo he reconocido que la labor que se hizo de promover la posibilidad de sesionar virtualmente era necesaria, pero que la práctica nos ha demostrado que hay unas limitaciones, sobre todo para lo que es la Oposición en el ejercicio del Control Político. Yo estoy dispuesto a llegar a acuerdos, tengo toda la voluntad de llegar a acuerdo, pero yo sí estoy muy preocupado por la actuación de las mayorías del Congreso, perdóneme Representante José Daniel, pero yo no puedo estar confiado, cuando veo un sabotaje como el que se le hizo a mi compañera María José Pizarro, entre otras por miembros de la Comisión.

Entonces, yo voto negativamente la Ponencia y solamente empezaré a apoyar el proyecto en la medida en que las mayorías de la Cámara y las mayorías de la Comisión demuestren que tienen una voluntad verdadera de respetar los derechos de quienes, en este caso, hemos decidido asistir

presencialmente, no porque estemos promoviendo que vayan los ciento sesenta Congresistas, nunca ha sido el objetivo, el objetivo de nosotros ha sido promover la semipresencialidad. Entonces, votaré negativamente, si mi proposición es avalada y si las mayorías de la Comisión demuestran una voluntad de respetar nuestros derechos, empezaremos a apoyar el proyecto. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Inti Asprilla, yo sé que usted habla por usted mismo, pero yo no he podido todavía entender bien cuando hablan en plural, a quiénes se refieren, porque hasta donde yo entiendo, algunos de los promotores que con usted, que usted ha dejado aquí suficientemente clara su posición sobre este tema y es absolutamente respetable y además cada vez más concordante con mi posición, pero parece que en la Comisión Tercera ha habido quienes han querido deslegitimar y no solamente de su Partido, sino de otros Partidos también, Partidos que en esta Comisión han sido justamente el cimiento de la posibilidad de votar proyectos de Ley de manera virtual, quienes han querido deslegitimar la legalidad de las votaciones por vía virtual.

Entonces, ahí yo creo que es importante hacer algunas claridades también doctor Asprilla, porque sé que no es su caso, pero cuando hablan en plural yo me pregunto ¿Por quienes hablan? Y creo que eso va a ser materia importante en la reunión de esta tarde, que sostendrán los voceros para el tema de las semipresenciales, creo que eso es un tema fundamental. Representante José Daniel López, se han agotado las intervenciones de los Representantes, treinta y un intervenciones en total, así que creo que podemos pasar a votar el Informe de la Ponencia. Secretaria Amparo Yaneth Calderón, sírvase llamar a lista para votar el Informe de la Ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del Informe con que termina la Ponencia que ya fue leído.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbirt	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanny	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí

Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Excusa
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente un segundo, voy a llamar a la doctora Margarita, la veo en la plataforma conectada, pero no me contesta llamando a votación, solo faltaría ella. El doctor Estupiñán se retiró, el doctor Vega está con excusa. ¿Doctora Margarita me escucha? Yo la veo conectada en la plataforma.

Presidente:

Yo les quiero recordar Representantes, que si se van a retirar de manera voluntaria, por favor dejen constancia. ¿Pero ella aparece en la plataforma?

Secretaria:

Sí doctor, aparece.

Presidente:

Luego, Secretaria, yo creo que podemos cerrar la votación, porque yo la he llamado insistentemente, no contesta, está presente en la plataforma, debe haberse retirado de manera voluntaria.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, no hay ninguna manifestación en mi chat y yo lo he manifestado.

Presidente:

Escribir como lo hace el Representante Prada por ejemplo, cuando tiene algún problema, escriben en el chat y se lee perfectamente; luego yo supongo que la Representante Margarita se ha retirado de manera voluntaria puesto que está conectada. Ahí está la Representante Margarita, Margarita estamos en votación.

Secretaria:

De la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del proyecto, ¿Doctora Margarita cómo vota? Estamos en votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este Proyecto ¿Cómo vota?

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

(Por llamada telefónica) Voto SÍ Presidente.

Secretaria:

Vota SÍ la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Tengo problemas con la cámara, incluso con el sonido ya también estoy teniendo problemas. Voy a ver si logro que me arreglen esto de aquí a mañana y me excuso con ustedes.

Presidente:

Gracias, doctora Margarita.

Secretaria:

Doctora Margarita, hay un técnico de Planeación y Sistemas, ya le mando el contacto, para que por favor se comuniquen con él y él le pueda ayudar, se llama Jorge Iregui, ya le mando el contacto.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias, Secretaria.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Una Moción de Procedimiento Presidente.

Secretaria:

Señor Presidente, puede cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado treinta y cuatro (34) honorables Representantes por el SÍ, uno (1) por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de ponencia, con la mayoría absoluta, toda vez que se trata de una Ley Orgánica.

Presidente:

Muchísimas gracias, Secretaria. Para una Moción de Procedimiento, el Representante Óscar Leonardo Villamizar, un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente es para que se deje constancia de que la Representante Margarita, es que veo a algunos compañeros preocupados porque no la vieron, que votó por la plataforma, como se pudo observar aquí a los que estamos viendo la pantalla su intervención. Gracias, Presidente.

Presidente:

Representante Óscar Villamizar, pregunta nuestra invitada la Representante María José Pizarro ¿Cómo sabemos que es efectivamente ella? Porque a esta plataforma solamente se pueden conectar a través de un correo oficial, del correo oficial de la Cámara de Representantes y acceden a la plataforma a través

de ese correo oficial. Luego es la responsabilidad de la doctora Margarita que a ese correo no tenga acceso nadie distinto a ella a la hora de conectarse, y además su voz fue absolutamente clara, era absolutamente claro que era la Representante Margarita María Restrepo y además de ello quien lo certifica es la Secretaria, quien escuchó a viva voz a la Representante Margarita Restrepo y no es por el hecho Representante Asprilla y Representante Pizarro, que tenga un problema con su cámara, como nosotros le tendríamos entonces que denegar a ella un derecho democrático a representar a los colombianos. En este caso no hay ninguna duda de que quien votó fue la Representante Margarita Restrepo. Tiene la palabra para una Moción el Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias. Mire, yo sí lamento mucho y le pediría a María José que nos respete un poquito. Mire, María José, yo entiendo su posición política y me parece que es maravillosa; la defendería, daría mi vida. Pero yo también le pido que respete lo que nosotros opinemos y si estamos Sesionando Virtualmente no lo hacemos bajo la mala fe, aquí nosotros lo hacemos bajo la muy buena fe y entendiendo que hay una situación muy delicada en el país con el Covid-19. De tal manera que yo sí, no sé si lo hace por maldad o no sé si lo hace solamente por preguntar, pero me parece o me siento ofendido, que usted trate de insinuar que Margarita no es Margarita sino otra persona y que estamos haciendo esto de mala fe o que está poniendo a otra persona a votar. Yo sí le pido respeto a esta Comisión y a los compañeros.

Presidente:

Gracias, Representante Édward Rodríguez. Yo asumo que la pregunta de la Representante Pizarro está hecha de buena voluntad y por eso la contesté con la naturalidad y la buena voluntad que caracteriza a quienes no nos sentimos ofendidos, como se siente usted Representante, que está en su absoluto derecho de expresarlo de esa manera. Representante Asprilla antes de darle su Moción de Orden, me pide la Representante Pizarro un Derecho a Réplica y como me lo pidió ella antes que usted, se lo debo dar. Entonces le pido que me aguante mientras le doy la palabra a la Representante María José Pizarro, por un minuto para un Derecho a Réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Para responderle al Representante Édward Rodríguez, pues en ningún momento ponía en duda ni la buena fe de la Comisión en la forma en la que han venido llevando los debates; es más, todos han defendido

digamos el buen desarrollo de estas Sesiones por parte de la Comisión Primera. Entonces, no podría yo siendo una persona ajena a la Comisión pues obviamente poner en duda ni en cuestión ese tema. Mucho menos la buena fe de la Representante Margarita Restrepo, claro que no, pues sencillamente lo pregunté porque son preguntas que he tenido y pues digo en el caso de la virtualidad, no en el caso concreto de la Representante, pues ¿Funcionaría de esa manera o no? ¿Se sabría o no se sabría? Es más, para entender un poco la dinámica y por lo tanto sí hay una buena intención en mi pregunta y no pues atacar a nadie en esta Comisión.

Presidente:

Representante María José. Se le cerró el micrófono, tiene treinta segundos para cerrar su Réplica.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Que así como exigimos respeto en este espacio y en todas las demás Comisiones, a mí sí me gustaría que se exigiera respeto en la Plenaria de la Cámara de Representantes donde se dijeron cosas tan horribles, como que la Izquierda es la pandemia de Colombia, y lo dijo precisamente la Representante Restrepo, y así pues digamos toda una serie de interpelaciones y de juicios absolutamente desagradables, groseros e irrespetuosos, no solamente con mi calidad de Representante, con mi calidad de Segunda Vicepresidenta a la Cámara y por lo tanto tenía todo el derecho a estar allí y tercero, pues obviamente con mis posiciones frente a las cuales son coherentes. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Representante María José Pizarro. Tiene la palabra el Representante Inti Asprilla, para una Moción de Orden, por un minuto Representante Inti Raúl Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

No, Presidente, simplemente para aclarar, nosotros establecimos un procedimiento para lo que eran las videollamadas o la posibilidad de votar cuando no había posibilidad de conectarse a la plataforma, en este caso primero tuvimos a la Representante presente durante vario tiempo, durante bastantes minutos en la plataforma, se le hicieron bastantes llamados, que después usted proceden a llamarla y lo único que hemos dicho es que se cumpla el procedimiento que ustedes mismos hicieron, que era, a partir de ahora cuando la persona no podía votar por X o Y circunstancia, pues que lo hacía por medio de una videollamada y yo creo que si establecemos unas reglas de juego, pues es pertinente de nuestro lado, exigir que se respeten esas reglas de juego, ya si la Representante dio una explicación que a bien tuvo la Comisión tenerla por Acta pues la aceptamos, pero sí dejar constancia de

que tenemos todo el derecho a pedir que se cumplan los procedimientos que entre nosotros mismos hemos acordado. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Inti Asprilla, tiene usted toda la razón, pero no procede en este caso puesto que lo que hemos dicho es, que hay que hacerlo por videollamada cuando no se puede votar a través de la plataforma. La Representante Margarita votó a través de la plataforma; no, a través de videollamada. Y por ejemplo en el caso de los Representantes que tienen pobre conectividad de internet pero que se pueden conectar a la plataforma a través de llamada telefónica, la llamada telefónica no permite ver el video. Sin embargo, al estar conectados a través de su teléfono a la plataforma, votan a través de la plataforma de manera oficial, es decir en este caso la Representante Margarita votó a través de la plataforma no a través de una videollamada, aunque entiendo su requerimiento y estoy de acuerdo con usted. Entonces.

Secretaria:

Señor Presidente, la doctora Margarita que tengo en videollamada, sin perjuicio de que yo certifico que ella votó, era su voz y la que corresponde certificar de acuerdo a la Ley y la Resolución de la Mesa es a la Secretaría y yo doy fe de que era la doctora Margarita, mas sin embargo aquí está en videollamada y pide que la dejen votar. ¿Usted le puede dar la palabra señor Presidente?

Presidente:

Querida Secretaria, la votación ya se cerró, razón por la cual no le podemos preguntar a la doctora Margarita si vota, nosotros sabemos que fue ella.

Secretaria:

Pero quiere dejar una constancia Presidente con relación a la votación.

Presidente:

Le doy la palabra a la doctora Margarita, pero ella está conectada a la plataforma, luego puede hacerlo a través de la plataforma, querida Secretaria.

Secretaria:

Es que no lo puede hacer por la plataforma porque no tiene cámara, ni tiene audio, solo la deja conectar, pero no la deja, no tiene audio.

Presidente:

Doctora Margarita tiene un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Miren les voy a mostrar desde mi teléfono celular porque definitivamente el que las hace se las imagina. Tengo un problema en el computador, pero les voy a mostrar que en mi computador aparece que tengo prendida la cámara y prendido el micrófono.

Secretaria:

Doctora Margarita, casi no se le escucha nada, trate de salirse y volverse a conectar, por favor.

Presidente:

No se escucha.

Secretaria:

Ya le dije doctor que por favor trate de salirse, nuevamente volverse a conectar y le he dado el contacto del Ingeniero de Planeación y Sistemas de la Cámara.

Presidente:

Apenas ingrese la doctora Margarita a la plataforma, le daré por supuesto la palabra Secretaria. Entonces, queridos compañeros hemos votado el Informe de la Ponencia, vamos a proceder a discutir y votar el articulado. Entonces, Secretaria.

Secretaria:

Presidente, Sesión Permanente señor Presidente, puede poner en consideración.

Presidente:

Le pregunto a la Comisión si quiere declararse en Sesión Permanente. Si alguien no lo desea, que por favor manifieste estar en contra, ¿Hay alguien que esté en contra de que declaremos la Sesión Permanente? No veo a nadie Secretaria que esté en contra de la Sesión Permanente, Secretaria Amparo Yaneth Calderón.

Secretaria:

Presidente estoy revisando el chat, no hay ninguna manifestación en contra, así que ha sido aprobado por unanimidad de los asistentes la Sesión Permanente, con el suficiente Quórum que miro en la plataforma de los integrantes de la Comisión que están votando la Sesión Permanente. Así que ha sido aprobada la Sesión Permanente, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Secretaria. Ahora tenemos que ordenar la discusión del articulado; por lo tanto, le pido Secretaria que informe a la Comisión y a la Mesa Directiva de: ¿Cuántos artículos tiene el Proyecto? ¿Cuántos de ellos tienen proposiciones? Y después de eso, les daré la palabra a los Representantes Coordinadores ponentes, para que arranquemos la discusión del articulado, ¿Cuántos artículos tiene el proyecto? ¿Cuántas proposiciones tiene cada artículo, Secretaria?

Secretaria:

Señor Presidente, aún están radicando proposiciones, usted entenderá yo tengo un funcionario que esta única y exclusivamente revisando el correo de proposiciones; me está escribiendo en este momento que están llegando proposiciones del doctor Tamayo más, del doctor Juan Fernando Reyes, de Alfredo Deluque y de Harry.

En este instante tengo registrado señor Presidente, este proyecto consta de 31 artículo, hay proposiciones a treinta artículos, incluido el título, una del doctor Lorduy, hay treinta proposiciones del doctor Lorduy a todos los treinta artículos, al artículo 1° hay once proposiciones; al artículo 2° hay dos proposiciones; al artículo 6° hay ocho proposiciones; al artículo 13 hay dos proposiciones; al 14 hay dos; al 15 hay dos; al 16 hay dos; al 17 hay seis; al 18 hay tres; al 20 hay tres; al 21 hay tres; al 22 hay tres; al 23 hay tres; al 24 hay dos; al 25 hay dos; al 26 hay dos; al 28 hay dos; nuevos han radicado cinco, en este instante tengo registradas setenta y tres proposiciones señor Presidente, que las hemos hecho llegar tanto al correo de cada uno de los integrantes de la Comisión como al chat.

Ese es el informe de la Comisión y del doctor Calle también me han radicado proposiciones, esas proposiciones del doctor Calle, nuevas de Tamayo, nuevas de Juan Fernando Reyes Kuri, de Alfredo Deluque y de Harry González, aún no están en la contabilización, porque las están apenas enviando, no las he podido imprimir, así que ese es el informe de la Secretaría Presidente. Así que todos los artículos tienen proposiciones, algunos en mayor cantidad que otros, los que más tienen proposiciones son sin duda el artículo 1°, el artículo 6° y el artículo 17.

Presidente:

Muchísimas gracias, Secretaria. Entonces, Representante José Daniel López y Representante Juan Fernando Reyes Kuri, el número de proposiciones es realmente impresionante, vamos a sobrepasar las ochenta proposiciones en este proyecto si mal no estoy, entre las que ya dice tener en sus manos la Secretaria, más las que ha anunciado que el técnico le ha informado están llegando al correo. Entonces, yo le pregunto Representante José Daniel López, prefieren ustedes que conformemos una Subcomisión para mirar las proposiciones y buscar los consensos de ellas, o posibles proposiciones Sustitutivas a los artículos, o quiere que arranquemos de una vez con la discusión, puesto que hay algunos que tienen dos proposiciones, otros que tienen tres, tendríamos que discutir las según su tiempo de llegada, pero son treinta y dos artículos que si los discutimos cada uno de ellos con la proposición podemos demorarnos aquí tres días Representante José Daniel. Entonces, les pregunto a los Coordinadores ponentes ¿Cómo prefieren proceder?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente, digamos no habíamos hablado con el doctor Reyes Kuri de la posibilidad de la Subcomisión, yo no tendría inconveniente dado el volumen de las proposiciones. También debo advertir que ya hemos elaborado un cuadro con cada una de las proposiciones, incluidas algunas que

llegaron hace muy poco tiempo, determinando si se avalan o no se avalan, pero dada la magnitud de las propuestas más que de los problemas, sí creo que es pertinente la Subcomisión para hacer esto con tiempo y tratar de llegar a consensos, básicamente consensos creo yo que debemos buscar en torno a tres temas. Lo primero es frente a la posibilidad, digamos una posibilidad con la cual yo no coincido, presenten varias proposiciones, que la decisión del Congreso de llamar a Sesiones Virtuales o Mixtas esté ligada a la declaratoria de Estados de Excepción. A mí esa idea no me gusta por una razón fundamental y es que creo que es darle al Gobierno participación o posibilidad de incidir en una decisión que es del 100% autónoma del Congreso de la República, pero ese va a ser un eje temático muy importante.

Segundo, sin duda el tema de las licencias de maternidad o paternidad, en donde creo que no debe haber un camino distinto al de resolver estas diferencias por medio de las mayorías, creo que acá tenemos digamos las opiniones están o a favor o en contra, no veo tan fácil que haya puntos medios. Y en tercer lugar proposiciones del doctor Lorduy, que son alrededor de treinta proposiciones sobre si se debería hablar de Sesiones Virtuales o en su lugar de Sesiones Remotas. Nos hemos inclinado los ponentes por la idea de Sesiones Virtuales, bajo la consideración de que, tanto la Corte Constitucional para otros asuntos como el decreto Presidencial, se refieren es a Sesiones Virtuales; no, a Sesiones Remotas, pero entendería que también debería ser parte del tema que trate la Subcomisión.

Simplemente lo que le pediría, Presidente, es que digamos, hagamos un llamado a los colegas, a que quienes tengan proposiciones nuevas las presenten ahora, que no surjan luego de la Proposición y que esta Subcomisión pueda reunirse esta misma semana, para ojalá Presidente poder si usted lo tiene a bien, agendar este proyecto de ley de nuevo, para la discusión de su articulado la próxima semana.

Presidente:

Vamos entonces a nombrar una Subcomisión querida Secretaria, pero antes de nombrarla le voy a dar la palabra al Representante Andrés Calle que me la pide. Representante Calle, un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Presidente muchas gracias. Quiero decirle al Ponente a José Daniel, que es importante que se considere la proposición que hemos radicado de la Subcomisión que está a punto de conformarse, en tanto que la función jurisdiccional que tiene el Congreso de la República, que se ve materializada en la Comisión de Acusaciones, no está incluida en la redacción del articulado. En este momento creo que quedaría cojo el Congreso de la República o la virtualidad si no se incluyen las Comisiones Legales

también en la redacción del articulado, solamente eso Presidente. Gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, Representante Andrés Calle, por esa importantísima advertencia a los ponentes. Entonces doctor José Daniel López, vamos a nombrar en la Subcomisión al doctor José Daniel López, al doctor Juan Fernando Reyes Kuri, a la doctora Juanita María Goebertus, al doctor Lorduy, al doctor Daza, al doctor Buenaventura León, es decir la Comisión de ponentes más el doctor Lorduy, que ha presentado treinta, ¿No sé si alguien más quiera hacer parte de esa Subcomisión? Doctor Asprilla y doctor Édward Rodríguez, con eso creo que ya tenemos una buena Subcomisión, del Partido de la U voy a nombrar entonces también a Jorge Eliécer Tamayo. ¿Qué me dice doctora Adriana Magali?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Que estoy interesada en hacer parte de la Subcomisión, Presidente.

Presidente:

Bien pueda ser parte de la Subcomisión, pero ahí cerramos entonces, porque si no se van a volver locos los Coordinadores ponentes consensuando Congresistas. Por lo tanto, anuncie proyectos Secretaria, mismos proyectos que hemos anunciado hasta aquí.

Secretaria:

Anuncio por instrucciones suyas, señor Presidente, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2019 Cámara, 24 de 2019 Senado, por el cual se adicionan al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental para el departamento de Amazonas.**
- **Proyecto de Ley Orgánica número 327 de 2020 Cámara, por la cual se implementan el voto y las sesiones virtuales en el Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 328 de 2020 Cámara, por la cual se implementan el voto y las sesiones virtuales en el Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 283 de 2019 Cámara, por medio del cual se sustituye el Título XI, “de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente de la Ley 599 del 2000”.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 072 de 2019 Cámara, por la cual se crean los**

Consejos Ambientales Municipales, se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 140 de 2019 Cámara**, por el cual se crea la declaración de conocimiento, acogimiento y aceptación de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones relacionadas.
- **Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara**, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – “Ley Pedro Pascasio Martínez”.
- **Proyecto de ley número 268 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial.

Presidente, por instrucciones suyas, han sido anunciados los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión que usted así designe. Presidente último solicitud y qué pena con usted, la doctora Margarita me acaba de llamar, me dice que ella también quiere hacer parte de la Subcomisión que ha creado, pero como ella no puede pedir la palabra, tiene problemas con su conectividad, que si por favor la puede adicionar en la Comisión de ponentes.

Presidente:

Claro que sí, no tenemos ningún problema con que haga parte de la Subcomisión, la doctora Margarita María Restrepo también hace parte, pero hasta aquí.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, quedan notificados por Estrado la Subcomisión para el estudio de las más de ochenta proposiciones de este proyecto de ley Orgánica señor Presidente.

Presidente:

Secretaria, cite para mañana a las 9:00 de la mañana. Moción de Orden Representante Édward.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente usted sabe que el Acto Legislativo del Amazonas es un Acto Legislativo muy importante; yo le pediría que mañana, en dado caso de que el Ponente no pueda estar o no pueda explicar, estuviesen los autores explicando ese acto legislativo de ser posible.

Presidente:

Gracias, Representante Édward Rodríguez, por supuesto que lo tendremos en cuenta, a mí me ha manifestado el señor Ponente el doctor Alejandro Vega, a quien le damos nuestras condolencias por la

pérdida de su abuela, que va a estar aquí mañana, así que por lo pronto yo le puedo decir lo anunciaremos en un rato el Orden del Día para mañana, pero en principio así se hará, Representante Édward Rodríguez muchas gracias.

Secretaria:

Señor Presidente, tengo proposiciones para discusión y votación; no sé si usted y la Comisión estén interesados en discutir y votar proposiciones de control Político y de Audiencias Públicas y hay una Constancia del Representante John Jairo.

Presidente:

Hoy terminamos temprano, podemos dedicarle a esto veinte minutos más y salir de las proposiciones que son del interés de todos ustedes. Lea las proposiciones Secretaria para votarlas.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

Proposición:

Solicitud de Audiencia Pública del Proyecto de ley número 078 de 2019 Cámara. De conformidad con lo establecido en el artículo 230 de la Ley 5ª del 92 y en mi calidad de Ponente del **Proyecto de ley número 078 de 2019 Cámara**, por la cual se modifican los artículos 117 y 140, en su numeral 2 del Código Civil, solicito la realización de Audiencia Pública. Está suscrita por la Representante Adriana Magali Matiz. Ahí viene la relación de los invitados.

Proposición de Control Político:

En mi condición de Representante a la Cámara, y en concordancia con lo establecido en el artículo 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me remito a usted, para solicitar mediante sus oficios la convocatoria de un debate de Control Político, para revisar las herramientas y políticas de que disponen los entes territoriales para realizar las compras públicas y los controles o las prácticas de corrupción en el marco del estado de emergencia promulgado mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. Para este efecto cítese a la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente doctor José Andrés O'Meara Riveira, al Departamento Nacional de Planeación (DNP), Alberto Rodríguez Ospino; de la Secretaría de Transparencia, doctora Beatriz Elena Londoño. En el mismo sentido invítese al Contralor General de la Nación, Carlos Felipe Córdoba; Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo; Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa. Lo anterior, con el objetivo de que la Sesión de Comisión Primera de la Cámara de Representantes los funcionarios citados atiendan el cuestionario que se adjunta, aquí está el cuestionario a los tres citados señor Presidente.

Igualmente hay una proposición del Representante Édward David Rodríguez que lo hace en virtud, dice:

Proposición:

Por medio del presente instrumento y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales de mi ejercicio como Representante a la Cámara en especial la concedida en el artículo 264 numeral 3 que expresa, citar a los funcionarios que autoriza la Constitución Política y celebrar audiencias para el mejor servicio de su función, me permito solicitar ante esta célula de la Cámara de Representantes, la realización de una Audiencia Pública con el siguiente tema, situación y revisión del sector de bares y discotecas en el marco de la emergencia ocasionada por el Covid-19, planteamientos y soluciones coordinadas. La Audiencia Pública tiene por objeto escuchar a las personas del sector de bares y discotecas, siendo este renglón del comercio de los más afectados por la emergencia, dado que fueron los primeros en cerrar y las proyecciones indican que serán los últimos en abrir. Sin embargo, este sector genera ingresos por casi tres billones de pesos, emplea a miles de colombianos y son de los mayores compradores de licoreras que les genera recursos a los territorios. Firma el doctor Édward Rodríguez y hay algunos listados de los invitados que el doctor Édward hace para esa Audiencia Pública.

Finalmente hay una constancia del doctor John Jairo Hoyos que dice:

Constancia:

Dejo constancia en esta Sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes del 11 de mayo de 2020, respecto de la situación de crisis que afronta en la actualidad el departamento del Amazonas por cuenta de la Pandemia del COVID-19. En tal sentido, quiero exponer las condiciones por la cual esta importante región se encuentra en peligro, en tres aspectos que considero son claves:

Necesidad de una estrategia articulada para limitar la movilidad en los territorios por parte de los países de la triple frontera. Fortalecer los servicios de atención en salud y Población Vulnerable, está suscrita, hay mucha más exposición y argumentación de la proposición como en cinco o seis hojas señor Presidente y concluye la Proposición: En definitiva, si no se toman medidas oportunas en términos de articulación trinacional (Brasil, Colombia y Perú) para el control de la movilidad de la región fronteriza. Además de eso, si no se logra aumentar de manera rápida y oportuna de la capacidad hospitalaria y de atención en salud; y si no se logra establecer una política de atención socioeconómica para los pobladores del departamento, esta región entrará en una grave crisis por cuenta de la pandemia del Covid-19. Cordialmente, John Jairo Hoyos.

Presidente puede usted poner en consideración leída la Constancia, puede poner en consideración las dos proposiciones de Audiencia Pública, una que es una Audiencia general, otra que es a un proyecto de ley conforme al artículo 230 y una Proposición de Control Político.

Presidente:

Representante Julián Peinado, para una Moción de Orden, un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Presidente Muchas gracias, y qué pena la interrupción señora Secretaria, pedirles al doctor Édward y a la Mesa Directiva. Gracias, Presidente, excúseme que se me había bloqueado nuevamente el micrófono. Solicitarles de manera respetuosa a la Mesa Directiva, y al doctor Édward Rodríguez que nos incluyan dentro del debate de Control Político frente al comercio de la noche; para nosotros es de gran importancia, porque el Partido Liberal ha venido haciendo una investigación muy importante sobre esta materia. Así que quisiera antes de que se cierre y se vote esa proposición, que se nos permita y si a bien lo tiene el doctor Édward Rodríguez, nos permita participar en su debate también con todo el respeto y todo el cariño. Muchas gracias, doctor Édward.

Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Por supuesto, por supuesto Presidente, claro que sí y todos los demás que quieran también adherirse.

Presidente:

Muy bien Representante Édward Rodríguez. Representante Harry Giovanni González, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidente. Es en el mismo sentido, pedirle el favor al doctor Édward, si nos permite suscribir su Proposición que ha puesto a consideración, que con Julián y el Partido Liberal venimos trabajando en el mismo propósito de defender temas de interés de la rumba nocturna y comercio nocturno. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias, Representante.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente en el mismo sentido por favor, Óscar Villamizar.

Presidente:

Óscar Villamizar y el Representante Álvaro Hernán Prada, también quiere participar de este debate doctor Édward Rodríguez.

Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente claro que sí, todos los que quieran bienvenidos; para eso estamos, para apoyarnos mutuamente, claro que sí.

Presidente:

A Juan Carlos Wills también le gusta la noche y quiere defenderla; se inscribe en el debate, muy

bien. Entonces, en consideración las proposiciones que ha leído la Secretaria, en lo que tiene que ver con proyectos.

Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Presidente por favor para agregarme también si es tan amable. Gracias.

Presidente:

Agregado. Entonces llame a lista Secretaria para votar las proposiciones que usted a bien ha tenido leer.

Secretaria:

Señor Presidente, quiero hacer claridad con relación a la proposición del doctor Édward David Rodríguez, de que esta no es una citación a debate de Control Político; él está pidiendo una citación de Audiencia Pública, para que les quede claro a los demás Representantes. Llamo a lista señor Presidente para votar, una Audiencia Pública, un debate de Control Político del doctor Albán y una Audiencia Pública con unos invitados que están aquí del doctor Édward Rodríguez que se adhirió los Representantes Julián Peinado, Óscar Villamizar, Álvaro Hernán Prada, Juan Carlos Wills, Jorge Méndez y César Lorduy.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No votó
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	No votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	No votó
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí

Vega Pérez Alejandro Alberto	Excusa
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra entonces la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado veintiocho (28) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, las dos proposiciones: una de Control Político del doctor Albán, una Audiencia Pública del doctor Édward Rodríguez y otra Audiencia Pública de Adriana Magali Matiz, han sido aprobadas estas tres proposiciones señor Presidente. Puede usted levantar la Sesión señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Secretaria; cite para mañana a las 9:00 de la mañana y se levanta la Sesión.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente. Queda citado con el anuncio de los proyectos que ya hemos hecho por instrucciones suyas señor Presidente y se ha levantado la sesión siendo las 2:19 de la tarde y se ha convocado también por sus instrucciones, para mañana 9:00 de la mañana. En el transcurso de la tarde haré llegar el Orden del Día.

Anexos: Veintidós (22) Folios.

Handwritten signature

LLAMADO A LISTA					
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022					
APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	SEGUNDO LLAMADO	TERCERO LLAMADO	CUARTO LLAMADO
ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓	✓		
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓			
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓			
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DÍAZ LOZANO ÉLBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑÁN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓			
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALÍ	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNANDEZ JORGE	C. RADICAL	✓			
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	FOLIO	✓			
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	✓			
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	✓			
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNÁN	C. DEMOCRATICO	✓			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO	✓			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓			
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTÓS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO 42 HORA DE INICIACION 10:09
 FECHA Mayo 11/2020 HORA DE TERMINACION _____

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	Partido	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X		X					
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X		X					
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X		X					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X		X					
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X		X					
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X		X					
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X		X					
DELJUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X		X					
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X		X					
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	LIBERAL	X		X					
GOBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE	X		X					
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X		X					
HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	P.U.	X		X					
LEON LEON BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X		X					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X		X					
LÓRDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X		X					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X		X					
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X		X					
MENDEZ HERNANDEZ JORGE	C. RADICAL	X		X					
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X		X					
PADILLA GROSZO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X		X					
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X		X					
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X		X					
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X		X					
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO	X		X					
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X		X					
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X		X					
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X		X					
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X		X					
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X		X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X		X					
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X		X					
USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X					
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X					
VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X		X					
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X		X					
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X		X					
TOTAL		33	0	35	0				

FECHA: Mayo 11/2020

Handwritten notes:
 Orden del
 Top con el
 Informe de ponencia

CONSTANCIA

La bancada del Partido FARC siempre ha manifestado la necesidad de reglamentar las sesiones virtuales del Congreso de la República, en tanto las obligaciones constitucionales de esta rama del poder público no pueden verse restringidas por condiciones de aislamiento como las establecidas por el COVID-19. Se hace necesario, entonces, actualizar la reglamentación desarrollada por la ley 5 de 1992, a los desarrollos tecnológicos de la actualidad.

En ese sentido, y en mi condición de ponente, apoyo casi la totalidad de lo planteado en la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley orgánica No. 327 de 2020 Cámara acumulado con el Proyecto No. 328 de 2020 Cámara "Por la cual se dictan medidas para la transformación y modernización del Congreso de la República, se implementa el voto y las sesiones virtuales y se dictan otras disposiciones", pero manifiesto mi prevención frente a los desarrollos a lo largo del proyecto sobre la licencia de maternidad, y la posibilidad de participación en las sesiones del Congreso, desde la modalidad virtual, de quienes gocen de esta figura, ya que avanza en un posible detrimento de esta figura que busca proteger las labores de la madre y el hijo o la hija, en los primeros días de vida del recién nacido o nacida. Preocupa también que avanzar con estas medidas para congresistas, pueda abrir la puerta a medidas similares en otras actividades.

La licencia de maternidad es la única falta temporal que puede dar lugar a reemplazos a congresistas, según el artículo 134 de la Constitución Política, por tanto la participación de la colectividad política durante la licencia está garantizada por la Carta Magna. Debe ser labor del Congreso extender el tiempo de esta figura, tanto para la madre como para el padre, como forma de protección social y colectiva de las labores de crianza, además de avanzar en el equilibrio en las labores de cuidado, y en ningún caso implementar medidas que puedan contrariar esta garantía social.

Handwritten signature:
 Luis Alberto Albán Urbano

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
 Representante a la Cámara
 Valle del Cauca

JMD
 Juan Manuel Daza

Bogotá D.C., 21 de abril de 2020

Honorable Representante,
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
 PRESIDENTE
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Asunto: Constancia al informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley Orgánica No. 327 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica No. 328 de 2020 Cámara.

En cumplimiento con la designación realizada por la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y de conformidad con lo establecido en los Artículos 153 y 156 de la Ley 5ta de 1992, presento constancia al Informe de ponencia para primer debate al **Proyecto de Ley Orgánica No. 327 de 2020 Cámara** "Por la cual se implementa el voto y las sesiones virtuales en el Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con el **Proyecto de Ley Orgánica No. 328 de 2020 Cámara** "Por la cual se implementa el voto y las sesiones virtuales en el Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones"

De conformidad, manifiesto que considero necesario establecer las Sesiones Virtuales dentro del reglamento del Congreso de la República, como una herramienta que permita realizar nuestra actividad congresional cuando situaciones excepcionales, como la que hoy vivimos a causa del COVID-19, impidan llevar a cabo las sesiones de manera presencial tanto en Comisiones como en la Plenaria de la corporación.

Sin embargo, debo aclarar que, si bien existe la necesidad de abordar en esta corporación debates sobre la Licencia de Maternidad o Paternidad,

considero que resultaría inconveniente incluir en este proyecto de ley modificaciones a esta figura, ya que al hacerlas estaríamos desconociendo la naturaleza y la finalidad de la Licencia de Maternidad o Paternidad, que va dirigida al cuidado, atención y compañía del menor recién nacido.

En ese sentido, me acoge a la posición de los demás ponentes firmantes de la ponencia, dejando constancia de la advertencia relacionada con permitir la participación en las sesiones presenciales a través de una conexión remota para los congresistas que por derecho propio se encuentren disfrutando de su licencia de maternidad o paternidad.

Cordialmente.

Handwritten signature:
 Juan Manuel Daza Iguarán

JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN
 Representante a la Cámara Bogotá D.C.
 Partido Centro Democrático



Bogotá, 30 de abril de 2020

Doctor
JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
 Presidente comisión primera Cámara de Representantes
 La ciudad

Ref. Proposición para realización de Audiencia pública

Señor presidente,

Por medio del presente instrumento y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales de mi ejercicio como Representante a la cámara, en especial la concedida en el artículo 264, numeral 3 que expresa “*Citar a los funcionarios que autoriza la Constitución Política, y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función*” me permito solicitar ante esta célula de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública con el siguiente tema:

SITUACIÓN Y REVISIÓN DEL SECTOR DE BARES Y DISCOTECAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL COVID-19 (SARS CoV-2), PLANTEAMIENTOS Y SOLUCIONES COORDINADAS,

La audiencia pública tiene por objeto escuchar a las personas del sector de bares y discotecas siendo este renglón del comercio de los más afectados por la emergencia, dado que fueron los primeros en cerrar y las proyecciones indican que serán los últimos en abrir. Sin embargo, este sector genera ingresos por casi 3 billones de pesos, emplea miles de colombianos, y son de los mayores compradores de las licorerías que les genera recursos a los territorios.

Es evidente y conocido el riesgo que en esta emergencia genera abrir estos establecimientos de comercio dado que son un foco de socialización y por lo tanto podrían generar un rebrote del virus, más no es aceptable dejar quebrar estos negocios y el trabajo del Estado colombiano, con todos sus órganos y ramas encontrar soluciones diversas y eficientes para el sector y revisar las medidas tomadas por el gobierno nacional y las acciones de las autoridades locales, sobre todo en las ciudades capitales y de mayor flujo turístico.

A continuación, algunos de los últimos datos incluyendo interpretación y valoración de algunos datos de dos Observatorios Económicos anteriores:

- El 96.6% de los empresarios operan sus marcas y establecimientos en locales arrendados o espacios en concesión.
- En el 31.4% lo hacen con Inmobiliarias como intermediarios y el 68.6% tienen contratos directos con los propietarios de los locales. En ambos casos, el 80.5% de los empresarios no han podido llegar a acuerdos privados con los propietarios que sean beneficiosos para ambas partes.
- El 23.2% devolverán sus locales al terminar el mes y se enfrentarán a juicio. Esto, en un universo cercano a los 50.000 establecimientos registrados con el CIU 5630, será una cifra cercana a los 11.600 locales comerciales que cerrarán sus puertas y que entregarán los inmuebles donde funcionaban.
- En términos de empleo y ocupación, el 90% de los equipos de trabajo han sido suspendidos, licenciados o terminados en sus contratos o labores. Es decir, 225 mil personas hoy no tienen ni van a tener un lugar de trabajo o un mínimo vital en la economía nocturna del entretenimiento en el corto plazo.
- El 55.9% de los empresarios piensan mantener su local un período de un mes más y dispuestos a aguantar un poco más. El 16.1% se quedarán en condiciones de conflicto con sus arrendadores esperando la ejecución de los contratos de alquiler y solo el 4.7% pagarán penalidad y entregarán el local ante un futuro poco alentador. Ante este panorama, presionado por el decreto 579 de "arriendos", el 97.6% de los encuestados consideraron DESFAVORABLE dicha norma.

Pérdidas Económicas Estimadas vía costo de ventas.

En el Observatorio Económico de "Industria" realizado el 17 de Abril, se identificó el rubro destinado a compras de licores, bebidas y cervezas cuyo costo de ventas es de aprox un 30% del total de las ventas de una unidad productiva "BAR" independientemente de su tamaño (40% máximo incluyendo otros insumos como alimentos y varios).

De acuerdo con dicho Observatorio, y extendiendo su alcance al universo de 50 mil establecimientos con el CIU 5630 en Colombia, tenemos:

- El 54.9% de los negocios invierten en un rango de hasta \$10 millones de pesos.
- El 29.2% un promedio de \$25 millones de pesos
- El 8.4% un promedio de \$70 millones de pesos
- El 7.5% invierten más de \$100 millones de pesos.

Por las razones expuestas solicito se programe el espacio de escucha a la ciudadanía y los sectores para que sean escuchados en Audiencia Pública en esta célula del congreso

De los honorables congresistas,

EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ D.C.

Anexo: Listado de invitados





LISTADO DE INVITADOS

Nombre	Cargo o Entidad	Teléfono	Correo
Alberto Carrasquilla o a quien delegue	Ministro de Hacienda	3107797211	alberto.carrasquilla@minhacienda.gov.co laura.castaneda@minhacienda.gov.co
Luis Alberto Rodríguez o a quien delegue	Director de Planeación Nacional	3115784294	murrutia@dnpp.gov.co
José Manuel Restrepo o a quien delegue	Ministro de Comercio, Industria y Turismo	3108139024	jrestrepo@minciit.gov.co
Jonathan Malagón González o quien delegue	Ministro de vivienda, agua y territorio o quien delegue	3112202980	cquiroz@minvivienda.gov.co mgomez@minvivienda.gov.co correspondencia@minvivienda.gov.co
Fernando Ruiz Gómez o a quien delegue	Ministro de salud y protección social	3305000 Ext. 2304	dpsanta@minsalud.gov.co
Victor Muñoz	Alto consejero para el desarrollo económico	3108262900	victormunoz@presidencia.gov.co
Carolina Durán	Secretaría para el desarrollo económico-Bogotá	3114880398	aartunduaga@desarrolloeconomico.gov.co
Mauricio Ramírez	Secretario de Hacienda- Bogotá	3124562995	rsaenz@shd.gov.co
Oscar de Jesús Hurtado	Secretario de Hacienda- Medellín	3105054637	oscarhurtadop@yahoo.com
Carlos Polanco	Secretario de Hacienda- Cartagena	3006780559	atencionalciudadano@cartagena.gov.co
Santiago Castro	Presidente ASOBANCARIA	3503719970	scaastro@asobancaria.com arojas@asobancaria.com drahumada@asobancaria.com
Camilo	ASOBARES-	3106975438	Camilo.ospina@asobares.org

Ospina	Bogotá		
Manuel Pineda	ASOBARES-Valle	3043882035	asobaresvalle@asobares.org
Juan Pablo Valenzuela	ASOBARES-Antioquia	3008432648	asobaresantioquia@asobares.org
Manuela Ramírez	ASOBARES-Eje Cafetero	3186933835	asobaresejecafetero@asobares.org
María Teresa Vergara	ASOBARES-Cartagena	3007239100	asobarescartagena@asobares.org
David Contreras	ASOBARES	3124596143	direccion.juridica@asobares.org

Anexo
CORREOS ELECTRÓNICOS PARA ENVIAR INVITACIONES

- Ministra de Justicia y del Derecho: margarita.otero@minjusticia.gov.co
- Directora General del ICBF: direccion.general@icbf.gov.co
- Consejera Presidencial para la Niñez y Adolescencia: carolinasalgado@presidencia.gov.co
- Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia: lurbina@procuraduria.gov.co
- Defensora Delegada para la Infancia, la Juventud y Adulto Mayor: irusinque@defensoria.gov.co
- Directora Regional de Unicef para América Latina y el Caribe: bogota@unicef.org
- Coordinador del Observatorio sobre Infancia de la Universidad Nacional de Colombia: humanas.unal.edu.co y ejdurans@unal.edu.co
- Save the Children: proteccion.datos@savethechildren.org.co y luz.granada@savethechildren.org
- Aldeas Infantiles SOS Colombia: datospersonales@aldeasinfantiles.org.co y amigo.sos@aldeasinfantiles.org.co

Bogotá D.C., 4 de mayo de 2020

OFICIO No. ORAMV 0231
AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Ciudad

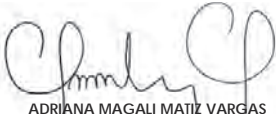
Asunto: *Solicitud Audiencia Pública Proyecto de ley N° 078 de 2019 Cámara.*

Respetada Señora Secretaria:

De conformidad a lo establecido en el artículo 230 de la Ley 5 de 1992 y en mi calidad de ponente del Proyecto de ley N° 078 de 2019 Cámara *Por la cual se modifican los artículos 117 y 140, en su numeral 2 del Código Civil*, de manera respetuosa, me permito solicitarle, autorice la realización de una audiencia pública, con el objetivo de evaluar el articulado de dicho proyecto. Esta petición se eleva, en consideración a la necesidad de que aquellas instituciones o dependencias encargadas de proteger a los menores, la Comisión y la comunidad en general, se pronuncien sobre la viabilidad de la iniciativa legislativa.

En virtud de lo enunciado, me permito solicitar se invite a la audiencia pública a la Ministra de Justicia y del Derecho Dra. Margarita Leonor Cabello Blanco, a la Directora General del ICBF Dra. Lina María Arbeláez, a la Consejera Presidencial para la Niñez y Adolescencia Dra. Carolina Salgado Lozano, a la Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia Dra. Adriana Herrera Beltrán, a la Defensora Delegada para la Infancia, la Juventud y Adulto Mayor Dra. Ingrid Rusinque Osorio, a la Directora Regional de Unicef para América Latina y el Caribe Dra. María Cristina Perceval, al Coordinador del Observatorio sobre Infancia de la Universidad Nacional de Colombia Dr. Ernesto Durán Strauch, a las organizaciones Save the Children y Aldeas Infantiles SOS Colombia.

Cordialmente,



ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara por el Tolima

APÚU VIVE LA DEMOCRACIA

John Jairo Hoyos García
Representante a la Cámara
Por el Valle del Cauca

CONSTANCIA

Dejo constancia en esta Sesión de la Comisión Primera de la Cámara Representantes del 11 de mayo de 2020. Respecto de la situación de crisis que afronta en la actualidad el Departamento del Amazonas por cuenta de la Pandemia del COVID-19. En tal sentido, quiero exponer las condiciones por la cual está esta importante región se encuentra en peligro, en tres aspectos que considero son claves:

- 1) Necesidad de una estrategia articulada para limitar la movilidad en los territorios por parte de los países de la triple frontera (Brasil, Colombia y Perú).
- 2) Fortalecer los servicios de atención en salud.
- 3) Población Vulnerable

Las cuales explicaré a continuación:

1) Necesidad de una estrategia articulada para limitar la movilidad en los territorios por parte de los países de la triple frontera (Brasil, Colombia y Perú).

La alta movilidad que se encuentra en el río Amazonas y sus afluentes en tanto es una autopista fluvial de al menos 6500 kilómetros de extensión que atraviesa a tres países de Suramérica (Brasil, Colombia y Perú). En esta perspectiva el contagio se está moviendo a través de las aguas del río Amazonas y sus afluentes, afectando a poblaciones de los tres países:

En Colombia: Leticia (230 casos) *

En Brasil: Manaus (5474 casos)*; Manacapuru (630 casos*); San Antonio de Itá (630 casos)*; Tabatinga (266 casos)*; Caori (161 casos)*

CONSTANCIA

En Perú: Iquitos (1.595 casos)*
 Datos a 9 de mayo de 2020*

En este escenario la movilidad de las personas entre estas poblaciones ha permitido el contagio transfronterizo, sin que hasta hoy se evidencie una intención trinacional por hacer frente a este problema. Cada país esta emprendiendo acciones individuales que no contemplan situaciones como que Tabatinga y Leticia corresponden a una sola unidad geográfica económica y sociocultural.

Casos de Contagio en las Poblaciones Ribereñas del Rio Amazonas.



Fuente: Gobernación del Amazonas. secretaria de salud. 10/05/20.

CONSTANCIA

Respecto de las acciones individuales de los gobiernos de Brasil, Colombia y Perú.

El gobierno de Bolsonaro no ha emprendido acciones contundentes para la mitigación del contagio por Covid-19 en la región de las amazonas. Razón por la cual ha tenido conflictos con los gobernantes locales. Manaus con una población cercana a los 2.1 millones de habitantes en este momento afronta una tasa diaria de mortalidad de entre 30 y 35 personas, en la actualidad esta cifra se ha elevado por encima de 120 decesos diarios. Esta crisis se agudizo por la negación de la pandemia por parte del presidente de Brasil, generando que no se cumpliera el aislamiento preventivo ni se limitara la movilidad de los habitantes.

Por su parte el gobierno Duque en la página oficial de la presidencia, señala que se enviaron a la capital del departamento: cuatro ventiladores personal médico (26 personas entre: médicos, enfermeros y bacteriólogos) para el Hospital San Rafael y una máquina de procesamiento de pruebas, para el Laboratorio de Salud Pública de Amazonas, validado por el Instituto Nacional de Salud (INS). No obstante, la situación en el departamento puede empeorar debido al manejo de la crisis en Brasil, particularmente en el municipio de Tabatinga en donde la atención en salud esta desbordada obligando a las personas a ir hasta Leticia.

El gobierno peruano fue el primero en decretar cuarentena restrictiva en Latinoamérica. Sin embargo, en la actualidad es el segundo país con el mayor número de contagios después de Brasil con mas de 60 mil

CONSTANCIA

contagiados. En particular la población de Iquitos se encuentra en una situación compleja en tanto los trabajadores de la salud han manifestado que la gente va a morir debido a que no tienen como atenderla (falta de oxígeno, medicamentos y camas, así como trabajadores de la salud enfermos e insuficientes; esta emergencia se suma a la crisis reciente ocasionada por epidemia por dengue. Es importante, resaltar que esta población solo es accesible por vía aérea y pluvial.

En definitiva, los tres gobiernos han emprendido acciones diferenciadas, encaminadas a contextos particularmente diferentes. No obstante, se trata de comprender como la región limítrofe trinacional corresponde con un territorio con dinámicas de movilidad en referencia al río Amazonas y su red fluvial. Situación que hace que la alta tasa de contagios en poblaciones de Brasil y Perú afecten de manera directa las posibilidades de contagio de poblaciones en Colombia.

2) Fortalecer los servicios de atención en salud.

Frente a la prestación del servicio de salud el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS ha señalado que los departamentos de la región suroriental del país se encuentran en precarias condiciones de salud en tanto ninguno de los departamentos de Vaupés, Vichada, Guainia, Amazonas y Guaviare tiene más de 2 camas por cada 10.000 habitantes de Cuidado Intensivo para Adulto y que inclusive no existe al menos una Unidad de Cuidados Intensivos- UCI para la atención de pacientes críticos.

CONSTANCIA

La capital del departamento que hasta el momento es el centro poblado más afectado por contagio de Covid-19 tendrá que hacerle frente a la crisis sanitaria con tan solo el Hospital san Rafael (público) y un hospital de carácter privado. En el departamento la situación es aún más desalentadora porque la atención en los nueve centros poblados del departamento es poca (solo hay técnicos en enfermería, pero no médicos)

Leticia reúne a más del 60% de la población del departamento del Amazonas, no contribuyente al Sistema de Salud. En tal perspectiva, La necesidad de la ampliación prestación de los servicios de salud en la capital del departamento no solamente es una manera de afrontar la crisis sanitaria provocada por la pandemia; sino por demás es una deuda histórica del país con esta región. Es decir que se deben romper las barreras geográficas en atención en salud a las que han sido sometidos los pobladores de este territorio.

3) Población Vulnerable

El departamento se encuentra en situación de crisis por la pandemia, agudizada por las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. Según el DANE, en el departamento de Amazonas tres de cada 10 personas (34,92 %) tienen sus necesidades básicas insatisfechas. De igual manera, el acceso a acueducto apenas llega al 38,7 % de la población, la cobertura en alcantarillado es del 34%, El déficit cuantitativo de vivienda es de 59,1%. el departamento tiene una tasa de niños con baja talla para la edad de 28,6

CONSTANCIA

% muy por encima de la media Nacional. (13,2%). La población adulta mayor de 60 años es de 2.262 personas. En suma, se trata de la posibilidad de que las personas no puedan cumplir con las medidas básicas de higiene necesarias, de igual manera no cuentan con las condiciones suficientes en sus hogares para poder mantenerse en sus hogares en el marco de la emergencia por el Covid-19.

De otro lado, la cobertura en educación básica (61%), media (29%) y superior (9,1% corresponde con la menor cobertura de la región centro sur, Asimismo, la penetración de banda ancha llega tan solo al 1,6%. Es decir, que una baja cobertura de educación sumado a una baja penetración de banda ancha en el marco de la necesidad de virtualización de la educación supone un perjuicio para la calidad de la educación en el departamento.

En términos económicos el subempleo en el departamento del Amazonas se encuentra por encima de la media nacional llegando a ser superior al 53%, lo que señala unas condiciones laborales inadecuadas para la población con repercusiones directas en la economía regional. Del mismo modo, encontramos que el 74% de la población se ve influida por algún tipo de pobreza, y el 57% de la población tiene al menos una necesidad básica insatisfecha.

En definitiva, si no se toman medidas oportunas en términos de articulación trinacional (Brasil, Colombia y Perú) para el control de la movilidad de la región fronteriza. Además de eso, si no se logra aumentar de manera rápida

CONSTANCIA

y oportuna de la capacidad hospitalaria y de atención y salud; y si no se logra establecer una política de atención socioeconómica para los pobladores del departamento, esta región entrara en una grave crisis por cuenta de la pandemia del Covid-19.

Cordialmente,


JOHN AIRO HOYOS GARCÍA
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.



Bogotá D.C., 11 de mayo de 2020

Doctor
Juan Carlos Lozada Vargas
 Presidente Comisión Primera
 Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representantes a la Cámara, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, me remito a usted para solicitar mediante sus oficios la **convocatoria de un debate de control político para revisar las herramientas y políticas de que disponen los entes territoriales para realizar las compras públicas y los controles a prácticas de corrupción, en el marco del Estado de Emergencia promulgado mediante el decreto 417 del 17 de marzo de 2020.**

Para tal efecto cítese a:

- Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, Dr. José Andrés O'meara Riveira
- Departamento Nacional de Planeación - DNP, Dr. Luis Alberto Rodríguez Ospino
- Secretaría de la Secretaría de Transparencia, Dra. Beatriz Elena Londoño.

En el mismo sentido invítese a:

- Contraloría General de la Nación, Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte
- Procuraduría General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez
- Fiscalía General de la Nación, Dr. Francisco Barbosa

Lo anterior con el objetivo de que, en sesión de Comisión Primera de la Cámara de Representantes, los funcionarios citados atiendan el cuestionario adjunto a la presente proposición

Atentamente,


LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
 Representante a la Cámara

QUESTIONARIOS

1) Director Colombia Compra Eficiente. Dr. José Andrés O'meara Riveira

- Informe cuánto personal está destinado a la misionalidad de la Agencia y cuánto de este está al acompañamiento de las entidades territoriales para la asesoría y la eficiencia de las compras públicas.
- ¿Qué funciones cumple la Agencia Colombia Compra eficiente en la prevención de la corrupción sobre la contratación pública?
- ¿Qué herramientas y estrategias destina la Agencia para la prevención de la corrupción. Por favor explique cuánto presupuesto se destina para el desarrollo de cada una de estas.
- ¿Se impulsan o acompañan mecanismos de participación ciudadana que apunten al control social de las compras públicas? ¿Cuáles son estos?
- ¿Desarrolló la Agencia algún Plan de Contingencia luego de la declaratoria de emergencia del 14 de marzo por parte del presidente de la República que fuera aplicable a las compras de las entidades territoriales?
- ¿Qué acciones se han implementado por parte de la Agencia en cumplimiento de su misionalidad, luego de las amplias denuncias de corrupción presentadas por los organismos de control y la Fiscalía en los últimos días por compras irregulares de las entidades territoriales?
- Por favor indique el porcentaje de uso de las herramientas de Colombia Compra Eficiente, frente a la totalidad de compras de las entidades territoriales y nacionales, durante el 2019 y en el marco de la emergencia económica declarada por el presidente de la República.
- Por favor explique las dificultades adelantadas por la Agencia para el cumplimiento de su misionalidad y la prevención de la corrupción.

2) Secretaría de Transparencia. Beatriz Elena Londoño

- Informe acorde a la misionalidad de la Secretaría, ¿Cuánto personal está destinado para la prevención de la corrupción a nivel territorial?
- ¿Qué mecanismos tiene dispuestos la Secretaría para el acompañamiento, la prevención y la denuncia de situaciones de corrupción a nivel territorial y nacional? (Por favor discrimine).
- Existe alguna asesoría directa para alcaldes y gobernadores para las entidades territoriales.
- Por favor informe la gestión de la Comisión Nacional de Moralización para la prevención de los hechos de corrupción en los municipios y departamentos con mayor índice de este flagelo en el territorio nacional.
- Por favor indique ¿Cuándo fue la última reunión de la Comisión Nacional de Moralización? Existe informe de esta reunión.
- Indique cuál ha sido el avance de la creación de Comisiones Regionales de Moralización, así como su gestión preventiva y de denuncia frente a los hechos de corrupción que se puedan presentar.

- Por favor indique (y adjunte) si existen informes actualizados del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría y si alguno de estos ha desarrollado informes de este fenómeno en el marco de la Emergencia Sanitaria.
- Por favor indique si se diseñó algún plan de contingencia para la prevención de la corrupción luego de la declaración de la emergencia sanitaria por parte del presidente de la República.
- Indique por favor cuales han sido las principales dificultades para el cumplimiento de la labor preventiva frente a casos de corrupción, así como su denuncia, acorde a la misión de la Secretaría.

3) Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Dr. Luis Alberto Rodríguez Ospino.

- Por favor señale el procedimiento como se construyó la base de datos de beneficiarios del programa "Ingreso Solidarios", bancarizadas y no bancarizadas.
- Por favor señale porque se encontraron irregularidades con la base de datos como: números de cédula con nombres falsos, cuentas bancarias asociadas a personas fallecidas, beneficiarios registrados con número de cédula de otra persona, entre otros.
- Por favor informe a cuánto ascienden los recursos girados a beneficiarios del programa "Ingreso Solidario" y a cuántas personas benefician.
- Por favor informe el número de beneficiarios sobre los cuales no hay claridad entre su nombre, estado de bancarización y número de identidad. ¿A cuánto ascienden los recursos destinados a dichos beneficiarios?
- Por favor informe cuántas personas recibieron el dinero del programa "Ingreso Solidario" sin hacer parte de la población vulnerable objeto del programa. ¿A cuánto ascienden los recursos consignados a dichas personas?
- Por favor informe si existe alguna articulación entre el Departamento Nacional de Planeación y los entes territoriales para garantizar la depuración de los listados de beneficiarios del programa "Ingreso Solidario", así como garantizar una mejor focalización de los posibles beneficiarios del mismo.

El Presidente,
Juan Carlos Lozada Vargas



La Secretaria,
Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Vicepresidenta,
Adriana Magali Matiz Vargas

La Subsecretaria,
Dora Sonia Cortés Castillo